

1

BASES PROGRAMATICAS DEL
SEGUNDO GOBIERNO DE LA CONCERTACION

Borrador de Discusión aprobado en general por la Comisión Programa de la Concertación y por el Consejo Político de la Campaña Presidencial del Senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

I N D I C E

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE: CONSTRUIR UN PAIS DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.

I. ERRADICAR LA POBREZA: UN PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACION DE LA POBREZA

A. PROGRAMA NACIONAL DE SUPERACION DE LA POBREZA

1. Los Subsidios monetarios: Mayor y mejor focalización
2. Los Municipios: Un instrumento al servicio de los más pobres

B. GRUPOS VULNERABLES

1. La Infancia
2. La tercera edad
3. Los discapacitados

C. POBREZA Y DESARROLLO RURAL

D. PUEBLOS INDIGENAS

E. POBREZA URBANA Y MICROEMPRESA

II. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

A. MAS Y MEJOR SALUD

1. Una salud al servicio de las personas
2. Asegurar una mayor equidad
3. Integralidad en la prevención
4. Prioridad al usuario
5. Eficiencia en el sector público y privado
6. Eficiencia en el sector público
7. Descentralización y participación en el sistema público
8. Transparencia del sistema ISAPRE
9. Complementación entre sector público y privado.
10. Aprovechamiento de los recursos públicos de salud
11. Prioridad de programas de salud pública

B. PERFECCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Mayor cobertura y mejores pensiones
2. Mejor información y más eficiencia

C. LA NUEVA CIUDAD: ESPACIO DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA

1. Más y mejor vivienda
2. Una ciudad a escala humana
3. Hacer gobernable la ciudad

D. SEGURIDAD CIUDADANA

1. La lucha contra la delincuencia común
2. El trato de la delincuencia juvenil
3. La lucha contra el terrorismo
4. Una lucha nacional contra las drogas
5. El vandalismo y la violencia callejera
6. La inseguridad en el tránsito
7. El sistema penitenciario y las penas
8. La reforma del sistema procesal penal
9. Continuar el fortalecimiento de Carabineros e Investigaciones

E. DEPORTE Y RECREACION

III. UNA NUEVA FASE DE LA ECONOMIA: ESTABILIDAD, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

A. CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD

1. Tasa de crecimiento superior al 6% anual
2. Alta tasa de ahorro e inversión
3. Inflación decreciente
4. Compromiso por la estabilidad y política fiscal
5. Ahorro y mercado de capitales
6. Inversión en la gente y creación de oportunidades
7. Educación y Capacitación

B. INSERCIÓN INTERNACIONAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

1. Desarrollo al exportador
2. Negociaciones internacionales e Institucionalidad
3. Desarrollo y difusión tecnológica
4. Infraestructura y Medio Ambiente
5. Fomento Productivo y Reconversión
6. Pequeña y Mediana Empresa
7. Modernización Agrícola y Forestal
8. Políticas de reconversión

C. COMPETENCIA Y REGULACION

1. Nuevas relaciones Laborales
2. Negociación colectiva y organización sindical
3. Fiscalización
4. Condiciones de trabajo
5. Concertación social y nueva empresa

D. MODERNIZACION DEL ESTADO

1. Empresas públicas
2. CODELCO

SEGUNDA PARTE: SEIS COMPROMISOS FUNDAMENTALES

I. LA EDUCACION Y LA CAPACITACION PARA EL TRABAJO: BASE DEL FUTURO

A. MODERNIZACION DE LA EDUCACION

1. Expasión, mejoramiento y equidad en la educación parvularia
2. Educación Básica de calidad para todos
3. Transformación y modernización de la Educación Media
4. Adecuación de la Educación Superior a las necesidades del desarrollo
5. Un fuerte impulso al desarrollo científico
6. Una política responsable y estimulante para el magisterio
7. Renovación de la gestión educacional
8. Mayores recursos para la educación chilena
9. Nuevas relaciones entre educación, sociedad y trabajo

B. CAPACITACION PARA EL TRABAJO

II. SUPERAR LA CRISIS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

1. Prioridad a la infraestructura básica
2. Colaboración entre el Estado y el sector privado
3. Transporte terrestre
4. Transporte Urbano
5. Puertos y aeropuertos
6. Seguridad vial
7. Riego y manejo de cuencas
8. Infraestructura sanitaria
9. Tratamiento de aguas servidas

III. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. Una tarea de Todos
2. Protección de nuestros recursos hídricos
3. Protección de la atmósfera
4. Destino de residuos sólidos
5. Protección del Bosque Nativo y recursos energéticos
6. Apertura al exterior y protección del Medio Ambiente
7. Otras medidas del Gobierno
8. Descontaminación de la Región Metropolitana

IV. LA REGIONALIZACION Y DESCENTRALIZACION

1. Descentralización es parte de nuestro Proyecto de País
2. Un gradual Programa de transferencias
3. Fortalecimiento del financiamiento del desarrollo regional y municipal
4. Municipio base de la descentralización y eje de las políticas sociales
5. Empresariado como pilar del desarrollo regional y local
6. La Región Metropolitana y las Regiones

V. LA MODERNIZACION DEL ESTADO

1. Necesidad del Estado como agente del progreso
2. Gestión pública al servicio de los ciudadanos
3. Estilo de gestión orientado por resultados y servicio a los ciudadanos
4. Tecnologías y principios modernos de gestión y organización
5. Sanción a la ineficiencia y premio al buen desempeño
6. El plan de acción y compromiso de desempeño de cada repartición como instrumentos de modernización de la gestión
7. Evaluación y control por los ciudadanos
8. Dignificación y capacitación de los funcionarios: Sistema Nacional Capacitación
9. Carrera Funcionaria y remuneraciones
10. Respaldo institucional del esfuerzo modernizador

VI. LA MODERNIZACION DE LA JUSTICIA

1. Los Tribunales Vecinales
2. Servicio Nacional de Asistencia Jurídica
3. Educación e información para acceder a la justicia
4. Mejor justicia para los sectores mayoritarios
5. Agilizar la justicia
6. Fomarción y participación de los Jueces

TERCERA PARTE: LA FAMILIA, LAS MUJERES Y LOS JOVENES
PROTAGONISTAS DE LOS NUEVOS TIEMPOS

CUARTA PARTE: POLITICA DE DEFENSA

QUINTA PARTE: CHILE EN EL MUNDO

A. INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA CHILENA

B. LATINOAMERICA: UNA NUEVA PRIORIDAD

1. Un gran espacio económico latinoamericano
2. Política vecinal integración física y libre tránsito
3. Seguridad compartida

C. ALIANZAS Y ACUERDOS ESTABLES

1. América del Norte
2. Europa
3. Asia Pacífico
4. Otras alternativas regionales

D. GRANDES LINEAS DE ACCION GLOBAL

1. Migraciones
2. El ámbito multilateral
3. Institucionalidad
4. Cooperación internacional
5. Imagen del país en el exterior

SEXTA PARTE: IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL

A. DESARROLLO CULTURAL

1. El rol del Estado y sus Límites
2. Los objetivos de la acción y políticas culturales
3. Gestión cultural
4. Financiamiento e Institucionalidad

B. COMUNICACION SOCIAL

1. Comunicación y libertad.
2. Televisión

SEPTIMA PARTE: UNA POLITICA PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

A. LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES PENDIENTES

B. PARTICIPACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEMOCRATTICO

C. EL SISTEMA ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLITICOS

D. DERECHOS HUMANOS

1. Lucha contra el terrorismo

E. AREAS DE CONSENSO NACIONAL

1. Probidad administrativa

PRESENTACION

Un gran sueño como Nación

Vivimos una época de cambio histórico. El cambio mismo se ha vuelto permanente, rápido y ocurre simultáneamente en diversos sectores: en la economía mundial, en las relaciones entre los países, en la producción y la tecnología, en la cultura y los valores. A nuestro alrededor emerge un mundo globalizado y cada vez más interconectado. Han caído los muros que separaban a la humanidad y ha terminado la guerra fría. Sin embargo, se mantiene la frontera invisible, pero más real, que separa a las naciones ricas y pobres. Nuestras formas de vida y trabajo, con sus industrias, explotaciones y consumos, amenazan con reducir a escombros el planeta, contaminar el aire y el agua y devastar el medio ambiente si no lo protegemos y transformamos nuestros modos de existir y habitar en el mundo. Por su lado, las comunicaciones y la información están redibujando la geografía y la cultura. Estamos al comienzo de una nueva revolución tecnológica. Las organizaciones se ven forzadas a cambiar. A pesar de los desequilibrios observados, la gente es ahora más preparada, autónoma y consciente de sus derechos y deberes: quiere ser protagonista de la historia y no estar al margen, como meros observadores.

Ante nosotros surge un nuevo mundo que aspira a la paz, a superar la pobreza y a compartir las riquezas que la humanidad es capaz de producir. Tenemos que volver a sonar y a proyectarnos como una Nación con metas ambiciosas y exigentes.

Chile está frente a una oportunidad única: esta generación puede eliminar la extrema pobreza; transformar las bases del sistema educacional; renovar y ampliar la infraestructura de caminos, puertos y comunicaciones que necesitamos para continuar creciendo; aumentar vigorosamente el producto nacional y nuestras exportaciones; incrementar los niveles de bienestar de la población y resolver múltiples problemas concretos de las personas. Podemos ingresar al próximo siglo siendo una sociedad a la vez más moderna e integrada, con una sólida democracia y una economía que crece en beneficio de todos.

Bajo el renovado impulso del próximo Gobierno de la Concertación, el país puede crecer sostenidamente a una tasa superior al 6% anual. Eso significa que al entrar al próximo siglo, el ingreso por habitante será de alrededor de 5.000 dólares. Más decisivo es que ese ingreso estará mejor distribuido en la sociedad y, por lo tanto, todos habrán podido beneficiarse con el crecimiento. Con el esfuerzo mancomunado de las empresas, los trabajadores y el Gobierno, podemos también aumentar las exportaciones a un ritmo del 10% anual, lo que permitirá incrementar la presencia de nuestros productos y servicios en el mundo.

Podemos crear un país donde nuestros hijos tengan la posibilidad de vivir en paz y con dignidad, puedan prosperar en un medio económico más dinámico y valerse de sus libertades para construir el futuro.

Protagonistas de los Nuevos Tiempos

Convocamos al país a hacerse parte de los nuevos tiempos. Tenemos la voluntad y la decisión necesarias para gobernar en favor de todos los chilenos. Representamos a las fuerzas emergentes y más dinámicas de la sociedad; no su pasado autoritario ni la nostalgia de un mundo que agotó sus ideales.

Representamos los valores y tradiciones que expresan la dignidad de las personas y su anhelo de vivir mejor. La gente desea vivir en paz, de acuerdo a metas concretas y con ideales realizables. Rechaza la demagogia y el populismo. Representamos la solidaridad y el sentido del futuro; la vitalidad de la democracia y sus aspiraciones.

Nuevos valores de convivencia son aquellos que afirman, de múltiples maneras,

la irrupción de la mujer al mundo del trabajo y a un creciente protagonismo en la vida política, social y cultural de la Nación. Con igual disposición asumimos los valores de autenticidad que los jóvenes proclaman en sus proyectos vitales y en la búsqueda de identidades más diversificadas, libres y abiertas a los nuevos temas del mundo que surge a nuestro alrededor. Ellos están llamados a participar activamente en su construcción. Los jóvenes no buscan soluciones ya establecidas; quieren una oportunidad y tienen derecho a obtenerla. Tenemos la obligación de salir a su encuentro y proporcionarles las herramientas para poder insertarse en la sociedad y forjar su futuro. Nuestro compromiso es colaborar con estos procesos.

También la continuidad y el cambio de la sociedad se ordenan en el sentido de los auténticos valores. El individualismo sin fundamento ético, aquel que fragmenta a la comunidad y convierte a sus miembros en meros consumidores y espectadores en el mercado, olvida que en el fondo todos somos interdependientes en la vida, el trabajo y la cultura. De allí el papel fundamental que ocupan en nuestra propuesta la familia y las comunidades básicas, sin las cuales no sería posible transmitir los valores que en definitiva dan sustento al progreso. La solidaridad profunda es el signo de todo auténtico desarrollo.

También se difunde en nuestra sociedad con renovado vigor el espíritu de trabajo y la vocación de emprender. Nosotros queremos expresar esa fuerza, que es la fuerza que permite a los países crecer sobre bases sólidas, salir del atraso, superar la pobreza y labrarse un cauce de desarrollo. Aspiramos a representar las aspiraciones de los trabajadores y de sus organizaciones. Existen en nuestro país cientos de miles de microempresarios, de pequeñas y medianas empresas y un sector de grandes empresas que combinadamente generan trabajo, invierten, inventan y permiten a Chile proyectarse hacia el futuro. El Gobierno de la Concertación apoyará las iniciativas que surgen de todos esos sectores.

La nación que queremos y podemos construir se afirma en valores que perfilan, también, un nuevo estilo de convivencia, de acción y de gobierno. Donde lo que importa son las personas concretas, su dignidad y sus derechos, y cómo apoyar sus iniciativas.

En ese plano, la cultura --con sus dinámicas inagotables de creatividad e innovación-- debe manifestar toda la riqueza de nuestros afanes, de nuestras aspiraciones e ideales. Queremos asegurar a las personas y a la sociedad las libertades que son la base de la cultura; jamás ordenarla desde el Estado o el Gobierno. La creación y la comunicación sólo florecen allí donde cada uno puede expresarse, igual como la cultura se desarrolla sólo cuando todos tienen acceso a ella. Cabe a la sociedad impulsar las múltiples actividades que conforman la vida cultural de la Nación, y al Estado y el sector privado fomentarlas a través de mecanismos descentralizados, ágiles y livianos.

Estilo de Gobierno

El nuestro será un Gobierno para Chile; no un gobierno de minorías para servir los intereses de unos pocos. Trabajaremos junto con las personas, apoyándolas para que resuelvan sus problemas cotidianos. Sólo un gobierno de esa naturaleza puede ser confiable: porque está dispuesto a representar el interés común y a ocuparse de los asuntos que interesan a los distintos sectores de la sociedad.

Haremos un Gobierno volcado hacia el futuro y nos consagraremos a echar las bases de nuestro desarrollo durante el próximo siglo. Acometeremos las transformaciones de fondo que son necesarias porque no tememos al cambio y estamos dispuestos a conducirlo con eficacia y con la participación de todos.

Tendremos Gobierno responsable, que pueda ser juzgado por sus convicciones y evaluado por sus resultados. Haremos una conducción abierta y transparente de los asuntos de gobierno, sujetos al control de la opinión pública, y asumiremos un compromiso incondicional de servicio al bien común. Así ha procedido el Gobierno de la Concertación bajo el Presidente Aylwin; así continuaremos sirviendo al país.

Buscaremos desde el Gobierno impulsar acuerdos y crear consensos para el cambio. Es nuestra convicción que los países progresan en la medida que mantienen unidad en lo esencial, trabajan con un norte común y comparten los esfuerzos y los

resultados. La Concertación nació justamente de un gran acuerdo y ha gobernado sin generar antagonismos, con decisión y a la vez con prudencia.

Un Programa para los Nuevos Tiempos

Damos a conocer aquí esta propuesta de Bases Programáticas para los nuevos tiempos, en cuya elaboración han participado los más diversos sectores sociales y más de 2.000 profesionales y técnicos. Nunca antes se había congregado un grupo tan amplio, variado y de sólida experiencia para pensar al país y preparar las acciones que empezaremos a desarrollar desde el próximo mes de marzo.

Nuestro Programa no se limita a perfilar el futuro Gobierno ni representa sólo un diseño de acción pública. Es también un cauce abierto para la participación del país en las tareas que tenemos por delante. Está dirigido, por lo mismo, a todos: a los jóvenes y las mujeres, a los chilenos que trabajan y forjan el progreso del país, a las personas dispuestas a comprometerse en las tareas que necesitamos abordar para salir adelante y crear una sociedad más justa, solidaria y democrática.

Proyectamos nuestra propuesta sobre la base de los decisivos avances del primer Gobierno de la Concertación. Allí donde otros se ven obligados a silenciar que respaldan su acción en una experiencia autoritaria que impuso a la sociedad chilena un altísimo costo social, de violencia a las personas y sus derechos y de destrucción de la convivencia y las instituciones democráticas, nosotros podemos con orgullo mostrar la maciza obra del Gobierno del Presidente Aylwin como aval y garantía de nuestra propuesta. No necesitamos hacer promesas vanas ni agitar ilusiones.

Los decisivos avances del primer Gobierno de la Concertación

Sólo la Concertación está en condiciones de ofrecer con realismo una propuesta de futuro y de realizarla a partir de marzo próximo desde el Gobierno.

Nosotros podemos asumir el compromiso de aumentar la riqueza y, a la vez, eliminar la pobreza; de acortar la distancia entre quienes tienen en exceso y quienes tienen necesidades básicas insatisfechas; de avanzar en democracia sin tener que recurrir a procedimientos autoritarios. La Concertación es la más amplia y eficaz fuerza de gobierno que se ha formado en el Chile moderno. Tenemos experiencia, numerosos equipos técnicos y amplio respaldo en la ciudadanía.

Podemos aprovechar la oportunidad histórica que el país tiene frente a sí porque el primer Gobierno de la Concertación creó las bases para dar un decisivo paso hacia adelante. Porque hemos avanzado podemos ahora mirar con confianza el futuro. Porque conocemos la magnitud del esfuerzo realizado estamos en condiciones de saber lo mucho que resta por hacer y tenemos las propuestas que se necesitan para avanzar.

Los resultados del primer Gobierno de la Concertación muestran que es posible, en el Chile de hoy, consolidar y profundizar la democracia y simultáneamente crecer con equidad. Muestran que es posible hacer retroceder significativamente la pobreza y al mismo tiempo aumentar la competitividad del país, revitalizar su cultura y proyectarse creativamente hacia el exterior. Confirman también que la combinación de una alta y sostenida tasa de crecimiento, baja inflación e inversión social creciente y eficiente es la única forma de consolidar este proceso.

Bases éticas de nuestro Programa

La Concertación nació para ofrecer a Chile una alternativa democrática contra el autoritarismo; un camino de paz y convivencia frente a los antagonismos y divisiones generados por el manejo excluyente y arbitrario del poder; y un horizonte de crecimiento y oportunidades a las que todos pueden integrarse.

La iniciativa de las personas y la solidaridad en la sociedad son las claves éticas esenciales para eliminar la pobreza, desarrollar nuestra economía y crear una cultura cohesionada por valores, ideales y libertades.

Entendemos que la misión cotidiana del Gobierno es apoyar a la gente a resolver sus problemas concretos. Muchas veces se piensa que los gobiernos pueden arreglarlo todo, o que el Estado es una especie de enorme fábrica de soluciones. Nada está más lejos de la realidad. Nuestra principal fuerza son las personas y las múltiples comunidades que forman la base del tejido social. Un país vale lo que valen sus hombres y mujeres, su

juventud, sus instituciones y asociaciones.

Los nuevos tiempos significan que el país sale adelante con el empuje de todos; que la sociedad debe premiar el desempeño y la calidad del esfuerzo; que para avanzar dependemos de nosotros mismos, de nuestra inventiva y capacidades; que sólo se progresa cuando existe una ética solidaria de responsabilidades compartidas; y que necesitamos dar a todos la oportunidad de hacerse parte de una Nación emprendedora, de gente que toma iniciativas y que actúa con disciplina.

Nuestra visión de Chile arranca de convicciones morales profundas, que nada tienen que ver con el individualismo destructivo y con el modelo de un "capitalismo salvaje", exclusivamente centrado en la acumulación del poder y el dinero. Rechazamos el concepto de que el país es la suma de sus egoísmos; que las libertades de los más fuertes pueden ejercerse sin respeto por los débiles; que todo depende de la riqueza, y que la solidaridad es un valor del pasado.

Los países no se hacen grandes con visiones pequeñas y propósitos mezquinos. Jamás podrían construir un sentido de comunidad, un propósito nacional, un proyecto de largo plazo si descansan en la exclusión y las desigualdades. Por el contrario, los países más exitosos son justamente aquéllos que forman una comunidad moral; que tienen un cuerpo común de valores que los inspira y mantiene unidos; que asumen con fuerza su identidad y sus tradiciones; que se renuevan y adaptan al cambio; que se ocupan de los más débiles y de la equidad, y que poseen un Gobierno activo, con visión y sensibilidad, capaz de ejercer liderazgo y dispuesto a colaborar con la gente en la solución de sus problemas cotidianos.

Eliminar la extrema pobreza: nuestro mayor desafío

La superación de la pobreza será el eje central de la acción del próximo Gobierno de la Concertación. Con ese fin proponemos al país un Programa Nacional de Superación de la Pobreza. Su objetivo es avanzar resueltamente en el campo económico y social y eliminar la extrema pobreza, creando con ello las condiciones para una sociedad más justa e integrada.

Llamamos al país a comprometerse en este gran esfuerzo y responder así al más importante desafío que tenemos al cruzar hacia el nuevo siglo.

Superar de una vez para siempre las restricciones en que viven los más pobres es ante todo un imperativo moral. Pero es, además, una exigencia del desarrollo. Cada persona y cada familia que sale de esa situación e incorpora a sus hijos a la educación y a un empleo estable y productivo representa un triunfo de la solidaridad y una ganancia para el país.

El país sólo puede dejar atrás la extrema pobreza en un tiempo breve si acaso guarda los equilibrios básicos que la economía necesita para crecer y generar empleos y, al mismo tiempo, el Gobierno aplica vigorosas políticas, programas y medidas para mejorar la salud, la educación, la capacitación y la vivienda de los sectores más postergados. Sólo mediante una política de estricto control de la inflación podemos proteger los ingresos, las jubilaciones y pensiones de todos. Pero eso no basta. Necesitamos impulsar, simultáneamente, el crecimiento sostenido de la economía, condición de más y mejores empleos. Con ese fin el país debe ahorrar e invertir y las políticas del Gobierno deben incentivar el esfuerzo que hacen las personas, los trabajadores y los empresarios.

Por tanto, impulsaremos una estrategia que valore el trabajo, amplíe las oportunidades para los microempresarios y facilite el acceso de los ciudadanos más pobres a los medios para su propio desarrollo. Hay sin embargo personas en situación de extrema pobreza que no podrían salir adelante sin el apoyo de políticas asistenciales directas del Estado. Estas deben reforzarse, mejorando su eficiencia y su grado de focalización. Concentraremos nuestra atención, principalmente, en aquellas regiones, lugares y actividades donde la pobreza está más arraigada; y en los grupos a los cuales la pobreza torna más vulnerables.

La pobreza no es sólo falta de trabajo; de educación, de infraestructura básica, de salud y vivienda. Es, también, la amenaza de ser víctima del delito y la certeza de no

tener acceso a la justicia. La inseguridad en los barrios y las calles es un fenómeno que afecta a los habitantes de casi todas las ciudades del mundo; pero en particular a los más pobres. Por eso, el Gobierno actuará desde el primer día con eficacia frente a la delincuencia junto con impulsar las medidas necesarias para la renovación de la justicia, a objeto de que ésta sirva eficazmente a todos. Es necesario, además, ampliar y perfeccionar los medios de acción con que cuenta el Estado para prevenir y reprimir el delito. El Gobierno aumentará las dotaciones de Carabineros y de Investigaciones; propondrá la creación de nuevos juzgados del crimen y medidas para agilizar los procedimientos penales; impulsará la reforma de la gestión del sistema penitenciario y apoyará a los municipios y organismo privados que impulsen programas efectivos para prevenir y erradicar la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo.

El reto de la competitividad

Un ciclo histórico llegó a su término en el mundo: aquel en que las sociedades pudieron abrigar la ilusión de desarrollarse encerradas en sí mismas, explotando sin límite la renta de sus recursos naturales, generando desequilibrios financieros y aplicando el impuesto inflación que afecta siempre más a los trabajadores y a los pobres.

En las nuevas circunstancias, se trata, por el contrario, de unir al país en torno al desafío de aumentar nuestra competitividad y para eso, al mismo tiempo, ensanchar la equidad e integrar a la sociedad. El crecimiento futuro de Chile depende de su capacidad para seguir expandiendo sus exportaciones. Si éstas crecen a un ritmo similar al de los últimos 10 años, a inicios del próximo siglo habremos triplicado su nivel actual. Tal es nuestra meta. Para alcanzarla debemos avanzar simultáneamente en distintas direcciones de la inserción internacional: comercial, productiva y financiera.

Competir en el exterior requiere un país con visión de largo plazo y un alto grado de cooperación entre los empresarios, los trabajadores y el Gobierno. Además debemos redefinir el rol, las prioridades y la gestión de nuestra política internacional, junto con elevar las capacidades operativas de nuestro servicio exterior.

La estrategia basada en el desarrollo exportador y la inserción internacional es el único camino viable para que nuestra economía pueda crecer y proporcionar a la sociedad las bases necesarias para solucionar los problemas concretos de las personas y avanzar resueltamente hacia el futuro. En efecto, el desarrollo del país requiere su integración a la economía internacional y su presencia en mercados que se globalizan y se vuelven más competitivos. Para eso debemos acrecentar la capacidad de la gente mediante la educación y la capacitación, incorporar el progreso técnico a la producción y gestión de las empresas, contar con sólidas instituciones democráticas que unan la participación a la eficiencia; y comprometer el esfuerzo de todos para superar la pobreza y abrir nuevas oportunidades a las personas.

En el mundo actual no compiten empresas sino países: sus instituciones, su sistema educacional, su base científico-tecnológica, la calidad de sus productos, la cohesión de sus valores y la eficiencia de sus gobiernos. La empresa es el nudo crucial de la competitividad y la innovación, pero ella está integrada a una red que incluye a los proveedores, al sistema financiero, de capacitación, energético, de transportes y telecomunicaciones, a la infraestructura, la eficacia del sector público y la calidad y justicia de las relaciones al interior de la propia empresa.

Las ventajas competitivas que reclama el mercado mundial son intensivas en cambio técnico, innovación y valor agregado intelectual.

Cada vez más el éxito del país dependerá de la calidad, creatividad, iniciativa y organización de sus recursos humanos. En este contexto, la inversión en la gente ha pasado a ser una condición necesaria para el crecimiento.

Mejorar la equidad y la calidad de la educación será un rasgo distintivo de la acción del próximo Gobierno. Para ello impulsaremos las transformaciones necesarias sobre la base de un gran acuerdo que ubique a la educación en el centro de la preocupación nacional, asumiéndola como una tarea de todos; no sólo del Gobierno. Reforzaremos la enseñanza básica, especialmente en beneficio de los niños que provienen de los hogares con menos recursos, pues ella es la base común de la Nación,

el cimiento de la democracia y uno de los pilares de la economía. Estimularemos un vínculo más estrecho entre el sistema educativo, el sistema de capacitación y las necesidades productivas, difundiendo la formación ligada a la empresa y fortaleciendo la formación técnico-profesional. Dentro de este esfuerzo, el Gobierno promoverá un sistema nacional de capacitación que garantice a los jóvenes, las mujeres y los trabajadores desempleados entrenamiento adecuado; incentivará la capacitación de los microempresarios y a nivel de la pequeña y mediana empresa.

Ampliar la democracia: las regiones y los municipios

Nos proponemos convertir la regionalización del país y el funcionamiento de los municipios en el sustento de una democracia más extendida, eficaz y flexible para abordar los desafíos del futuro. Reforzar la sociedad civil a nivel regional y municipal es clave para el desarrollo del país. Las democracias más sólidas, estables e innovativas son aquellas donde la sociedad se organiza desde abajo hacia arriba, donde las comunidades locales son vitales y activas, y donde el Gobierno central concierta su acción con las comunas. Nuestro país se está convirtiendo rápidamente en una sociedad con varios polos de desarrollo, más abierta y desconcentrada, con una presencia más fuerte de las regiones y de las comunidades locales. Vamos a impulsar decididamente estos procesos; favorecer el desarrollo regional y comunal y dotar de mayor autonomía de gestión a las autoridades descentralizadas, junto con impulsar su profesionalización y nuevas formas de participación democrática. Esto permitirá dinamizar el crecimiento económico regional y obtener una distribución más equilibrada de la población y de las actividades en el territorio nacional.

La participación de la gente en las decisiones es un requisito de la democracia moderna y una forma de mejorar la gestión del Estado, y esto es posible de lograr, primero que todo, en los niveles regionales y locales. La creciente incorporación de la comunidad a las decisiones es la mejor vía para llevar la solución de los problemas tan cerca de las personas como es posible. Además, la descentralización refuerza la lucha contra la pobreza al facilitar una acción mancomunada de base, donde la comunidad organizada y el municipio deben convertirse en el principal ejecutor de los programas y proyectos sociales. Contribuye a dinamizar la vida democrática mejorando los instrumentos de participación y representación; con ese fin promoveremos la elección directa de los alcaldes, el fortalecimiento de los consejos regionales y provinciales y la ampliación de los espacios de cooperación con organizaciones de la comunidad.

El desarrollo de las regiones y de las localidades dependerá, en alto grado, de la incorporación del sector privado al proceso de descentralización y desconcentración de la actividad económica. Nuestro Programa llama por lo mismo a los empresarios privados a invertir y participar en los esfuerzos del desarrollo regional.

El proceso de regionalización debe ser un cauce para que las regiones, las provincias y las comunas desarrollen con vigor su propia personalidad, favoreciendo un sentido más plural y rico de la unidad nacional y una cultura más diversificada y enraizada en las características e historia de cada lugar.

Un desarrollo sustentable

El crecimiento como condición para superar la pobreza, construir una sociedad más equitativa e integrarnos plenamente en el mundo moderno no tiene sentido si destruye los recursos naturales y pone en riesgo el medio ambiente que es nuestro principal legado a las generaciones futuras. De allí que nuestra propuesta gire en torno a la idea de un desarrollo sustentable, que resguarda el equilibrio entre crecimiento, equidad y protección del medio ambiente.

La completa mercantilización de la sociedad lleva necesariamente a la destrucción del entorno y agota las fuentes del desarrollo futuro. Es por lo mismo una propuesta ciega, basada en el egoísmo del corto plazo y en la visión de que los intereses inmediatos deben primar sobre las consideraciones de más largo aliento.

El cuidado del medio ambiente es una responsabilidad de todos los chilenos; los problemas de deterioro, contaminación y destrucción se generan en base a las

decisiones cotidianas que cada uno adopta. La participación de la comunidad organizada en tareas de protección y mejoramiento ambiental será estimulada.

El éxito que tengamos en superar la pobreza contribuirá asimismo a la protección del entorno natural. Frecuentemente los pobres son empujados a vivir en áreas de escasos recursos naturales y la pobreza los obliga a explotarlos como medio de subsistencia. Romper ese círculo vicioso requiere acciones coordinadas y una enérgica intervención de las autoridades públicas.

Las deficiencias en materia de infraestructura y medio ambiente pueden transformarse en un serio obstáculo para el crecimiento y en un factor de deterioro de la calidad de vida, especialmente de los más pobres. La prioridad de la inversión pública radicará por eso en la provisión de infraestructura básica, garantizando el acceso de los sectores más desposeídos al agua potable, alcantarillado, pavimentación urbana y caminos vecinales. En materia de infraestructura productiva, flexibilizaremos y adaptaremos la ley de concesiones para transformarla en un mecanismo práctico y ágil que promueva decididamente la participación privada.

Modernizar la gestión pública: un Estado eficaz

Mientras el país se aproxima al siglo XXI remontando muchos de los obstáculos que en el pasado fueron causa de frustración, el Estado aparece incapaz de incorporarse a la corriente modernizadora. Su estructura actual es anticuada en varios aspectos y no siempre responde a las necesidades del país. En general, es una organización pesada, rígida y excesivamente burocrática. Por consiguiente, modernizar la gestión pública y adecuar la organización del Estado a los desafíos de los nuevos tiempos será una prioridad del próximo Gobierno de la Concertación.

Ningún país puede avanzar en el camino de la democracia, crecer competitivamente en el mundo y superar la pobreza sin una gestión eficaz de sus asuntos públicos. Es evidente que los problemas del país no podrán resolverse exclusivamente por mano del Estado; pero éste juega un papel fundamental en la sociedad moderna.

Para abordar con éxito los desafíos que tenemos por delante, necesitamos un Estado que represente a todos en función del bien común; que apoye efectivamente a la gente a solucionar sus problemas concretos; que proteja los derechos de los individuos y de las familias; que sea eficiente en sus acciones, evalúe constantemente sus resultados y a su personal y asuma el compromiso de un servicio público de calidad, oportuno y eficiente. En particular, nos proponemos mejorar la capacidad de regulación y fiscalización del Estado; acrecentar las capacidades de gestión del sector público y aumentar la eficiencia de sus empresas.

Asimismo, avanzaremos hacia el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. La conexión entre los servicios públicos y los usuarios representa de hecho la expresión cotidiana de esas relaciones.

Pondremos al Estado en condición de mejorar sus competencias ejecutivas e incorporar nuevas tecnologías de información y gestión, reforzando la asignación de responsabilidades individuales así como la flexibilidad en materia administrativa, financiera y de personal. Crearemos incentivos de desempeño, ligados al logro y superación de las metas relacionadas con el resultado de la gestión, así como sanciones al desempeño deficiente.

Una Patria con el esfuerzo de todos

Para nosotros el servicio público es un compromiso moral; un asunto de valores y una vocación. Se trata, a fin de cuentas, de llevar a la realidad los ideales con eficacia y de servir con honestidad las responsabilidades asumidas. Quisiéramos entusiasmar a las nuevas generaciones para que aprecien, valoren y ejerzan la función pública al servicio de los demás. Rechazamos, en cambio, a quienes usan la política para defender intereses de grupos, corporaciones o partidos, o la confunden con los negocios. No creemos que la gestión pública pueda ser reemplazada por el mercado ni que deba ejercerse autoritariamente para ser eficaz. Un Gobierno debe ser confiable porque apoya efectivamente a la gente y proporciona una dirección de futuro al país; y debe

ser transparente, dando cuenta ante la ciudadanía y haciéndose responsable frente a ella.

La Concertación encarna estos valores y aspiraciones. Asumimos ante el país el compromiso de expresarlos en el próximo Gobierno para realizar los nuevos tiempos y construir la Patria con el esfuerzo de todos.

PRIMERA PARTE

CONSTRUIR UN PAIS DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

El primer Gobierno de la Concertación ha consolidado los cimientos sobre los cuales hoy podemos construir juntos, con confianza y esfuerzo, el país de oportunidades al que todos aspiramos. Un país moderno, plenamente democrático y capaz de ofrecer a todos los chilenos acceso a verdaderas oportunidades de progreso y realización personal. Queremos una sociedad más justa, que haya erradicado la extrema pobreza y otorgue a todos los jóvenes iguales oportunidades de desarrollo profesional y personal. Una sociedad participativa, construida en base a la cooperación de todos, donde los trabajadores acceden a empleos productivos y bien remunerados y pueden gozar libremente del fruto de su esfuerzo y aporte creativo. Una sociedad donde la calidad de vida de toda la población mejora sostenidamente.

Construir juntos el Chile que queremos exige que seamos capaces, simultáneamente, de mantener un alto ritmo de crecimiento económico, seguir mejorando sustancialmente las condiciones de equidad y calidad de vida y crear o fortalecer los cauces que permitan a todos los chilenos participar, activa y creativamente, en la construcción de su propio futuro y, solidariamente, en el del resto de su conciudadanos. Crecimiento, equidad y participación son los grandes ejes orientadores de nuestra propuesta.

PRIMERO
ERRADICAR LA POBREZA: UN PROGRAMA NACIONAL DE
SUPERACION DE LA POBREZA.

1. Alrededor de 1.200.000 chilenos viven en condiciones de extrema pobreza. Queremos que al iniciarse el próximo siglo ningún chileno viva en esa condición. Queremos comprometer al país en esta gran cruzada nacional. Superar de una vez las restricciones en que viven los pobres es ante todo un imperativo moral. Pero, es además, una exigencia del desarrollo. Cada persona y cada familia que sale de esa situación e incorpora a sus hijos a la educación y a un empleo estable y productivo representa un triunfo de la solidaridad y una ganancia para el país. Eliminar la pobreza extrema nos transformará en una sociedad más sana, más cohesionada y más fuerte.

2. Erradicar la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida del grueso de la población obliga a duplicar el PGB en los próximos diez años. Sin la generación de nuevos empleos para los jóvenes que año a año se integran al mundo del trabajo no hay posibilidades reales de superar este gran mal social. Mientras mayor sea el ritmo de crecimiento económico mayor serán los espacios de encuentro y oportunidades de progreso que se abren a trabajadores, empresarios y demás actores sociales.

3. Pero el crecimiento económico no basta para eliminar la pobreza. El "chorreo" no funciona. El compromiso del Estado y la Sociedad con los más pobres es lo que hace la diferencia. Se trata de proteger adecuadamente a quienes están inhabilitados para acceder a las oportunidades del desarrollo y de proporcionar al resto, la gran mayoría de los más pobres, los instrumentos necesarios --educación, capacitación, apoyo institucional institucional y financiero-- para que puedan transformar, por sí mismos, esas oportunidades en mayor bienestar personal y familiar. Se trata de fortalecer la organización de los diferentes actores sociales --trabajadores, consumidores, pequeños empresarios-- para que puedan defender responsablemente sus legítimos derechos.

4. Es común que las políticas orientadas a eliminar la pobreza se describan como un conjunto de acciones asistenciales orientadas a beneficiar, en la forma más focalizada posible, a los pobres, considerados como individuos. Esta, si bien es una perspectiva que no puede ser abandonada, en tanto haya sectores vulnerables que no se vean beneficiados directamente por el desarrollo, es sin duda insuficiente y parcial. Las políticas orientadas a eliminar la extrema pobreza no deben ser vistas sólo como una red para recibir a personas que no acceden a las oportunidades del desarrollo o a las víctimas del libre mercado. La pobreza no se elimina sólo a través de aliviar los problemas económicos de algunos que quedan marginados, sino que activamente integrando, a los resultados del progreso, a los diferentes grupos sociales excluidos y no sólo a individuo.

5. Conjuntamente con el crecimiento y el vuelco activo de las políticas estatales hacia la superación de la pobreza es decisivo un esfuerzo por derribar las barreras que impiden a sectores sociales muy significativos acceder a las mayores oportunidades que abre el progreso: jóvenes de bajos ingresos; mujeres jefas de hogar; discapacitados; pueblos indígenas.

6. Es en este marco que se propone llevar adelante un Programa Nacional de Superación de la Pobreza cuyos objetivos serán erradicar la extrema pobreza a fines de este siglo, y proporcionar a los pobres los instrumentos que les permitan acceder, por sus propios

medios, a niveles crecientes de calidad de vida. La superación de la pobreza, y particularmente de la extrema pobreza, será el objetivo prioritario de las políticas y acciones gubernamentales, las que serán evaluadas desde esta perspectiva.

7. El Programa será coordinado por una autoridad central, responsable de definir, las prioridades, principios y criterios orientadores del mismo y los principales instrumentos que se utilizarán en su implementación. También será responsable de evaluar sus resultados y proponer las correcciones necesarias.

8. El Programa cautelará que en cada una de las políticas del Estado el objetivo de luchar contra la pobreza tenga la más alta prioridad y concentrará sus esfuerzos en diversas áreas de acción, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

8.1. Agrupará, racionalizará y complementará los diversos programas aislados de subsidio hoy existentes. Cuando sea posible, tales subsidios se utilizarán para estimular la participación en los programas educacionales, de capacitación para el trabajo y de reentrenamiento laboral dirigidos a los más pobres.

8.2. En capítulos específicos de este Programa de Gobierno se analizan diversas políticas concretas que tendrán gran impacto en la lucha contra la pobreza. Por ejemplo, en lo económico, el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa y muy especialmente de los programas de desarrollo de la microempresa; en el área de educación las propuestas sobre capacitación laboral o la extensión de la cobertura de la educación parvularia; en infraestructura el acento que se pondrá en la infraestructura básica, especialmente agua potable rural, alcantarillado, caminos vecinales; en la política de medioambiente donde la pobreza se asocia a zonas de mayor contaminación o deterioro de los recursos naturales.

8.3. En los programas específicos tendientes a atender a grupos vulnerables.

8.4. Finalmente, el Programa deberá tener debida consideración de que la pobreza es diversa y heterogénea, por lo que el Programa se implementará a nivel local, lo más cerca posible de los pobres y con los pobres. Esto significa que contendrá lineamientos generales, los que deberán especificarse en cada región y comuna en función de esa realidad específica; significa también que esos lineamientos generales han de ser flexibles y receptivos a los aportes de iniciativas que nacen desde los niveles local y regional.

I. LOS SUBSIDIOS MONETARIOS: MAYOR Y MEJOR FOCALIZACION.

9. Los subsidios monetarios o asistenciales suman a la fecha del orden de 120.000 millones de pesos y, en 1992 representaron el 6,4% del gasto social del gobierno. Constituyen una importante herramienta de apoyo a los grupos más vulnerables de la población. Buscaremos mejorar el impacto global de estos subsidios, constituyendo con ellos un sistema integrado y mejor focalizado.

10. El Programa buscará reorientar y concentrar gradualmente los subsidios asistenciales en la atención de menores, ancianos y discapacitados e inválidos. Estos subsidios fomentan el asistencialismo y la pasividad, crean dependencia del Estado y desincentivan la afiliación a los programas normales de seguridad social y la incorporación al mercado laboral. Por ello, salvo en el caso de los grupos ya identificados, propenderemos a sustituirlos por instrumentos que hagan posible y estimulen la capacidad de emprender o la incorporación al mercado formal de trabajo de los más pobres.

II. LOS MUNICIPIOS: UN INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LOS MAS POBRES.

11. Las municipalidades serán pieza clave de este gran esfuerzo nacional. Para que puedan desempeñar con éxito este papel se buscará, una efectiva descentralización presupuestaria, una consolidación de sus equipos de trabajo, sistemas de información integrados que permitan identificar las características de la población, y la introducción de mecanismos que refuerzen el escrutinio público y la participación de los destinatarios del Programa en su definición, ejecución y evaluación.

12. Una efectiva descentralización supone entregar más autonomía a las municipalidades para que puedan diseñar e impulsar los programas específicos de superación de la extrema pobreza (rehabilitación de drogadictos, capacitación juvenil, empleo de tiempo libre, centros de adolescencia, centros de salud mental, etc.) que demande su realidad local. La gestión de estos programas se radicará crecientemente en las Juntas de Vecinos y otras organizaciones de base y fundaciones u ONG's privadas comprometidas con la superación de la extrema pobreza. Fortaleceremos las capacidades de formulación, seguimiento y control de estos programas por parte de las Municipalidades. La participación activa de la comunidad será una herramienta de apoyo importante para la acción municipal.

III. LA INFANCIA.

13. Medio millón de niños chilenos vive en situación de pobreza. El Plan Nacional de la Infancia, elaborado con la colaboración de UNICEF, plantea metas y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de los niños chilenos en la presente década. Nos comprometemos a cumplir dichas metas.

14. El próximo Gobierno propondrá adecuar la legislación interna a la Convención sobre los Derechos del Niño; impulsará la colaboración de las familias y del sector privado para poner en práctica fórmulas de cuidado infantil que contribuyan a proveer la indispensable estimulación temprana a los niños más pobres; se propenderá a la creación de unidades de atención integral al niño maltratado, ligadas a consultorios; se pondrá en práctica un programa de desinternación de menores, dirigido a niños de hasta 18 años, que actualmente se encuentran internados en Hogares de Menores.

IV. LA TERCERA EDAD.

15. Los adultos mayores constituyen parte importante de los recursos humanos con que cuenta el país; ya representan casi un 10% de la población, incidencia que será cada vez más significativa. No podemos desperdiciar el potencial de conocimientos, experiencia y sabiduría que ellos significan. El bajo nivel de desempleo que hoy existe y el lento crecimiento de la fuerza de trabajo abren importantes posibilidades de una mayor incorporación de estos compatriotas a tareas productivas. Crearemos los instrumentos y los incentivos que faciliten este proceso. Generaremos una instancia que articule las acciones dirigidas a los chilenos de la tercera edad.

16. Enfrentaremos los problemas de vivienda que afectan a muchos adultos mayores, utilizando el 2% de las construcciones SERVIU, que se les asignan en comodato, para edificar conjuntos habitacionales en las comunas con población más envejecida, los que quedarán bajo el amparo del municipio. Este se encargará de coordinar los servicios prestados por reparticiones públicas y de captar la iniciativa y el esfuerzo comunitario en favor de dichos residentes.

17. Aumentaremos gradualmente las pensiones mínimas, reajustándolas por encima del IPC, y estableceremos nuevas prestaciones que protejan, a aquellos ya jubilados o pensionados, frente a pérdidas graves en su capacidad física o mental. Estos nuevos

beneficios se financiarán con un aporte previsional adicional, de cargo de los propios beneficiarios, que funcionará con un criterio solidario análogo al utilizado en los sistemas de financiamiento de las actuales pensiones de invalidez y sobrevivencia.

V. LOS DISCAPACITADOS.

18. Los discapacitados constituyen un grupo especialmente vulnerable, afectiva y socialmente marginado. Pero, como ellos mismos se están encargando de demostrarlo, con un gran potencial de desarrollo a la espera de las oportunidades que la sociedad les debe. El Programa de Superación de la Pobreza contemplará un conjunto de medidas, integradas entre sí, destinadas a prevenir el surgimiento de incapacidades y a rehabilitar y abrir nuevas oportunidades de trabajo para quienes se encuentren hoy en esa condición.

19. En el ámbito de la rehabilitación, se buscará concentrar en ciertas instituciones especializadas los medios y recursos disponibles, mejorando su equipamiento, reduciendo costos y ampliando su capacidad de atención. Se incentivará la integración y participación activa del sector privado en estas tareas. El Estado garantizará el acceso de los más pobres a estas oportunidades de rehabilitación.

20. Estimularemos la completa supresión de las barreras culturales y sociales que inhiben la plena integración social y económica de los discapacitados. Daremos especial prioridad al diseño de programas de capacitación orientados a facilitar su incorporación al mundo del trabajo.

VI. POBREZA Y DESARROLLO RURAL.

21. De las cien comunas más pobres del país 84 son rurales; el ingreso monetario per cápita de las zonas urbanas es 50% superior al de las zonas rurales; el analfabetismo es cuatro veces superior en las áreas rurales; mientras el 85% de las viviendas urbanas cuentan con buenos servicios de electricidad, agua potable y eliminación de excretas, en las zonas rurales el 85% de los hogares presenta una situación de regular a mala.

22. Las políticas orientadas a la superación de la pobreza en el campo necesariamente deben combinar medidas orientadas a la integración productiva y económica con políticas sociales. Asimismo, deben poner especial énfasis en la expansión y ampliación de las capacidades de los diferentes actores sociales del campo. Esto supone que los subsidios públicos se otorgarán preferentemente a pequeños y medianos productores, teniendo siempre presente la necesidad de complementar su propia capacidad de ahorro y la formación de capital productivo.

23. A fin de ampliar y mejorar la dotación de servicios sociales orientados a atender la población rural, el Programa Nacional de Superación de la Pobreza buscará mejorar el acceso de las familias en áreas rurales a la salud, la vivienda y la energía eléctrica; promoverá el mejoramiento y ampliación de la red de caminos secundarios y transformará la educación rural, ampliando su cobertura y vinculándola a las necesidades del campo. Promoverá el acceso de las personas a la justicia estimulando la creación de Juzgados Vecinales. También se adecuará la exigencia de aportes previsionales al período productivo y de generación de ingresos de la actividad agrícola.

24. Algunas de las medidas específicas que impulsaremos en el próximo gobierno serán las siguientes:

24.1. Renovaremos la bonificación del Decreto 701, pero con un sentido y alcance distinto; se tratará de recuperar o restaurar las áreas más degradadas y más erosionadas y habilitar a los agricultores asentados en ellas, incentivando la

recuperación del suelo y de la naturaleza mediante la plantación de árboles o arbustos y el establecimiento de praderas.

24.2. Fortaleceremos el Fondo para la iniciación de nuevas actividades productivas en la pequeña agricultura que ha iniciado el INDAP.

24.3. Promoveremos el establecimiento de sistemas de certificación de calidad al alcance de los pequeños productores organizados, desincentivando el uso de agrotóxicos y fomentando el uso de agua de riego limpia.

24.4. Reforzaremos los sistemas diseñados para la capacitación de los productores familiares campesinos, aumentando la proporción de recursos públicos destinados a tal propósito.

24.5. Apoyaremos y promoveremos las iniciativas tendientes a insertar competitivamente a los pequeños productores a los mercados.

VII. PUEBLOS INDIGENAS.

25. El Gobierno del Presidente Aylwin ha sentado las bases institucionales para el mejoramiento de la condición social de los Pueblos Indígenas. La tarea principal del segundo gobierno de la Concertación, en este campo, será implementar la legislación recientemente promulgada. Ello incluye la constitución de la Corporación de Desarrollo Indígena y del Fondo de Tierras y Aguas, que deberá permitir duplicar las tierras de los mapuches en el plazo de diez años y dotar de agua a las comunidades indígenas del norte del país.

26. También impulsaremos el reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas de Chile, el establecimiento de un sistema judicial especial y la ratificación de los convenios internacionales sobre Pueblos Indígenas. Regularizaremos la propiedad de las tierras indígenas, estableciendo un régimen de seguridad y estabilidad sobre ellas.

27. Crearemos una instancia especial en el Ministerio de Educación, que en conjunto con la CONADI establezcan un sistema de educación intercultural bilingüe en las escuelas con alta concentración indígena. Revisaremos los planes y programas de estudio de las escuelas chilenas acerca del tratamiento que se le otorga a los indígenas, a su historia y su cultura, y se implementarán planes de estudio especiales sobre estas materias. Ampliaremos el programa nacional de becas indígenas.

VIII. POBREZA URBANA Y MICROEMPRESA.

28. Más del 60 % de los pobres urbanos, que poseen ocupación, labora en una microempresa (incluyendo los que trabajan por cuenta propia). A su vez, la microempresa es la forma posible de expresión de iniciativas empresariales de los pobres. De hecho, el 83% de las empresas del país son microempresas, y el conjunto de ellas ocupa más del 50 % de la fuerza de trabajo. De allí la importancia que en el Programa Nacional de la Pobreza asignaremos al desarrollo y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa. Concentraremos nuestro esfuerzo en las siguientes tres áreas estratégicas: la iniciación de una microempresa, su acceso a la asistencia técnica y la capacitación, y su acceso al crédito.

29. Los trámites y la legislación hacen prácticamente imposible la creación de microempresas dentro del sector formal, por lo que éstas tienden a informalizarse. En este campo, se propone establecer en las Municipalidades una ventanilla única, que atienda todos los trámites necesarios; se propone simplificar dichos trámites e impulsar una iniciativa legal que simplifique la tributación en los primeros años de existencia de dichas empresas y adecúe las exigencias en materia de planos reguladores,

infraestructura y otras a las posibilidades de las mismas.

30. Mejoraremos la coordinación de los diversos programas de capacitación y asistencia técnica hoy vigentes. Fomentaremos la formación de grupos de microempresas que utilicen en común los recursos de que dispongan para capacitación, permitiéndoles así un mejor aprovechamiento de los recursos. Impulsaremos la creación de un Instituto de la Micro y la Pequeña Empresa, de carácter privado, que se aboque a la investigación y recopilación de tecnologías apropiadas, así como al desarrollo de sistemas contables y de organización.

31. Los pescadores artesanales constituyen un importante núcleo de microempresarios con presencia a lo largo de todo el territorio patrio. Otorgaremos respaldo a esta actividad mediante un importante esfuerzo de capacitación y de apoyo al desarrollo empresarial (administración, gestión, procesamiento, comercialización). También mejoraremos y fortaleceremos la operación del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal.

32. En colaboración con las instituciones del sistema financiero crearemos las condiciones que faciliten el acceso de las micro y pequeñas empresas al crédito. Estableceremos un sistema de reaseguro de riesgos de crédito y reforzaremos el financiamiento de segundo piso a instituciones privadas (bancos, cooperativas, ONG's especializadas) que operen en este mercado.

SEGUNDO

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Objetivo central del próximo gobierno será mejorar la calidad de vida de los chilenos. En los párrafos siguientes se hace referencia a tres políticas que guardan directa relación con esos objetivos del próximo gobierno: salud; vivienda y desarrollo urbano; y seguridad ciudadana.

MAS Y MEJOR SALUD.

1. El objeto esencial de las políticas de salud es mejorar las condiciones de vida de los chilenos. La Salud es uno de los pilares básicos del bienestar de las personas. Formularemos una política nacional que establezca claramente los objetivos que el país se plantea alcanzar en el sector, de modo que todos los actores sociales participen y se comprometan en su logro. La salud es más que la atención de la enfermedad y su mantención y promoción es tarea de todos.

2. Nuestro país cuenta con los mejores indicadores internacionales de salud del hemisferio. Tales resultados son fruto de un prolongado esfuerzo del Estado en la formulación y ejecución de políticas públicas durante varias décadas. La experiencia así acumulada constituye la mejor base para adecuar nuestro sistema de salud a las necesidades propias de un país que avanza decididamente por la senda del crecimiento con equidad.

3. En los últimos años, el Gobierno del Presidente Aylwin ha realizado un significativo esfuerzo para revertir el serio deterioro financiero experimentado por el sector bajo la anterior Administración. Ello se expresa en que el presupuesto del Ministerio de Salud,

para 1994, superará en más de un 60% en términos reales el presupuesto heredado en 1990. Esto ha permitido recuperar las remuneraciones de los trabajadores de la salud, mejorar los niveles operativos de los servicios de salud y poner en marcha un ambicioso programa de inversiones, cuyos frutos se materializarán en los próximos años.

I. UNA SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS.

4. No obstante, el progreso de los indicadores globales de salud y el significativo esfuerzo financiero realizado por el Estado en este sector contrastan con la experiencia de miles de chilenos que se enfrentan a la realidad cotidiana de la salud pública y privada en nuestro país. Estos chilenos hoy exigen una contribución decidida de la salud al mejoramiento de su calidad de vida a través de más y mejores servicios de salud, una adecuada protección frente al riesgo de enfermedad y un trato justo de parte de los servicios públicos y privados.

5. De este modo, el desafío para la salud pública en los próximos años no es el de seguir redefiniendo, ideológicamente, los límites de lo público y privado. Lo que los chilenos exigen es una garantía efectiva del derecho a la salud, sin distinción de sexo, edad o condición social, en el más breve plazo posible. Es esta la tarea a la cual el próximo Gobierno de la Concertación asignará máxima prioridad.

6. La experiencia acumulada en los últimos cuatro años y el análisis responsable de los técnicos indica que este objetivo se logrará a través de políticas públicas que aseguren un aprovechamiento eficiente de los recursos que el Estado y las personas destinan a la salud.

7. Lo anterior significa asegurar que las provisiones de distintas formas de salud a la población sean oportunas y eficaces, ocurran de forma digna y que su contratación con proveedores públicos o privados sea transparente. En particular, se fortalecerá el subsistema público, perfeccionándolo y modernizándolo, introduciendo los cambios con la gradualidad necesaria para asegurar su viabilidad técnica y política, asegurando además que no se comprometan los niveles de salud de la población, que hoy existen.

II. ASEGURAR UNA MAYOR EQUIDAD

8. En la actualidad, la salud absorbe recursos por cerca de un 4% del producto nacional, provenientes de los aportes del Estado y los usuarios a su financiamiento. Pese a que éste es un esfuerzo compartido por la gran mayoría de los chilenos, no todos acceden en igualdad de condiciones a sus beneficios. Mientras la calidad de los servicios públicos de salud varía entre regiones y localidades, el sistema privado de Isapres provee cobertura sólo a los grupos de mayores ingresos de las grandes ciudades.

9. Una tarea prioritaria para el próximo Gobierno será la de asegurar una mayor equidad en el acceso a la salud. Esto significa orientar los recursos públicos a quienes más lo necesitan, estableciendo estándares de cobertura en la atención primaria, invirtiendo en las regiones y localidades con mayores deficiencias y revisando los subsidios estatales que benefician a sectores de mayores ingresos.

III. INTEGRALIDAD EN LA PREVENCIÓN.

10. El modelo de atención de salud deberá privilegiar los aspectos promocionales y preventivos, generando una estrategia que atraviese los niveles de complejidad de mayor demanda por la población y responda eficazmente ante el cambio del perfil demográfico y epidemiológico.

IV. PRIORIDAD AL USUARIO.

11. Una salud orientada a las personas no sólo significa proveer los medios técnicos para una resolución adecuada de sus problemas. Significa también ofrecer a esas personas un trato digno y deferente, responder a sus prioridades y escuchar sus inquietudes. La resolución de los problemas de las listas de espera en los consultorios, el trato al paciente, la información a la comunidad, requieren poner al usuario de los servicios públicos de salud en el centro de la atención. Igual prioridad merecen los usuarios de la salud privada, debiendo asegurarse a éstos una información completa y oportuna sobre los contratos de salud y la protección de sus derechos, cuando éstos sean vulnerados.

V. EFICIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.

12. En la actualidad el sistema chileno de salud manifiesta evidentes limitaciones en materia de eficiencia. Superar estas limitaciones es condición imprescindible para un adecuado aprovechamiento de los mayores recursos que en los próximos años se destinan al sector. Nuestra propia experiencia así como la de otros países en esta materia indica que éstos problemas afectan tanto al sistema público como privado de salud.

VI. EFICIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO

13. El sector público de salud entrega acciones de prevención, fomento y protección de salud a toda la población y acciones curativas y de rehabilitación al 75% de ella. Tales acciones son desarrolladas por centenares de unidades de servicio, ya sean hospitales, consultorios, postas y unidades de apoyo. La administración de un sistema de tal complejidad requiere de enormes capacidades y competencias.

14. El próximo Gobierno de la Concertación abordará con decisión la tarea de modernizar la gestión del sistema público de salud, elevando significativamente la capacidad resolutoria en los niveles de menor complejidad. Ello requerirá de importantes transformaciones en la normativa y la práctica de la administración de todo el sistema. Estas estarán orientadas a flexibilizar el manejo de los servicios de salud y los hospitales, fomentar la generación de compromisos de desempeño a lo largo de todo el sistema, reorientar las funciones del nivel central, desarrollar competencias de gestión.

15. En materia de recursos humanos se hace indispensable ligar los sistemas de remuneraciones a los niveles de productividad y calidad de los servicios, establecer incentivos económicos a nivel individual y colectivo, promover la excelencia, permitir la movilidad e invertir fuertemente en capacitación.

VII. DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION EN EL SISTEMA PUBLICO.

16. La descentralización y la participación social constituyen los ejes de desarrollo de un sistema público de salud al servicio de las personas y un requisito imprescindible para su eficiencia.

17. La descentralización del sistema público de salud significa trasladar a cada nivel de atención, regional y local, responsabilidades adecuadas a sus capacidades de resolución, asegurando un manejo eficiente de recursos humanos y financieros. Dichos trasposos deben ir acompañados del desarrollo de competencias para administrar los recursos de acuerdo a las metas de salud pública y las necesidades de los usuarios. En materia de atención primaria, el logro de dichas metas se asegurará mediante la suscripción de compromisos de desempeño entre las municipalidades y las Direcciones de los Servicios de Salud.

18. El Gobierno de la Concertación promoverá la participación comunitaria como un

componente fundamental de su estrategia de descentralización. Para este efecto no sólo se fortalecerán los mecanismos de participación en el nivel primario, sino que se crearán instancias de participación a nivel de los servicios de salud, a través de Consejos de Salud integrados por los diversos actores del sistema y la comunidad regional.

VIII. TRANSPARENCIA DEL SISTEMA ISAPRE

19. Actualmente las Isapre ofrecen atención curativa al 25% de la población. El buen funcionamiento de este sistema es una responsabilidad pública ineludible, tanto para proteger los derechos de los usuarios del sistema como para garantizar un equilibrio entre los sistemas público y privado de salud.

20. El próximo Gobierno fortalecerá los mecanismos que contribuyan a aumentar los grados de transparencia del mercado de seguros de salud privados. Ello con el propósito de proteger a los usuarios de los problemas derivados de las carencias, preexistencias y de la salud de la tercera edad, así como también de la poca transparencia de los aranceles.

IX. COMPLEMENTACION ENTRE SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

21. Se debe facilitar la complementariedad entre los subsistema público y privado. Esto es particularmente válido para aquellas áreas de alta complejidad que solo son viables con una operación de gran volumen, en consideración a que estas son intensivas en tecnología sujeta a rápida obsolescencia, y son demandantes de una sofisticada operación y mantenimiento.

X. EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PUBLICOS DE SALUD

22. Es indispensable que el cumplimiento de las metas de salud tengan incorporado el objetivo de contención de costos. Tal objetivo es relevante ya que los recursos son siempre escasos frente a las múltiples y crecientes necesidades del sector salud en general y del ámbito social en particular.

23. El Instituto de Salud Pública debe concentrarse en el área del control de los productos biológicos y farmacéuticos y, por delegación del Ministerio de Salud, dictar las normas técnicas relativas a la producción, internación, comercialización y distribución de estos productos. Debe también perfeccionar sus responsabilidades de control de los laboratorios clínicos del país, así como las de fiscalización y control de calidad de los prestadores públicos y privados. Estas tareas indelegables, junto a la producción de vacunas a bajo costo, deben ganar prioridad por sobre otras actividades productivas del Instituto.

24. La Central de Abastecimiento, por su parte, deberá descentralizar y traspasar a los prestadores de servicios la decisión total de compra y de financiamiento, de modo de concentrar su rol a una intermediación eficiente de pedidos y de información sobre las condiciones del mercado.

XI. PRIORIDAD DE PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA.

25. Las responsabilidades del Estado en materia de salud pública no se limitan a mantener en funcionamiento una red de establecimientos públicos, sino que también demanda una acción orientada a enfrentar en forma anticipada los mayores riesgos de salud para la población. La experiencia reciente de los programas para la prevención del cólera, el SIDA y el cáncer cérvico-uterino así lo atestiguan.

26. El éxito de los programas de salud depende de manera crucial de la capacidad del

Estado para priorizar entre las múltiples necesidades existentes. Las principales causas de enfermedad y muerte de los chilenos se relacionan con problemas del adulto y del adulto mayor, las enfermedades de origen multicausal asociadas a las condiciones medioambientales, a los estilos y calidad de vida, así como las condiciones de trabajo. La salud de los jóvenes y las mujeres demandan tratamientos específicos que recojan sus particulares sensibilidades.

27. Los desafíos del sector para enfrentar estos problemas exigen la capacidad para identificar el origen y actuar preventivamente sobre las causas de las enfermedades crónicas y del ambiente. Para estos problemas, generalmente, la solución no está en el sector salud pero a éste le corresponde incentivar cambios en otros sectores, así como promocionar el autocuidado. Tal es el caso de la regulación de los compuestos químicos, de los desechos tóxicos y la racionalización del transporte urbano para efectos de accidentes y contaminación.

28. Las orientaciones de los niveles centrales en estas materias se expresarán en programas diseñados localmente, buscando mejorar la eficacia y satisfacer las necesidades individuales y colectivas de las personas.

PERFECCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. La seguridad social es un compromiso de la sociedad, que descansa en la responsabilidad personal y social de sus miembros, y que se fundamenta en los principios de solidaridad, equidad, universalidad, integralidad, suficiencia y oportunidad de la protección otorgada. Para garantizar el cumplimiento de estos principios el próximo gobierno seguirá avanzando en la superación de las deficiencias que todavía persisten en esta materia, ampliando la cobertura, mejorando los beneficios, reduciendo los costos y fortaleciendo la regulación de los mercados .

I. MAYOR COBERTURA Y MEJORES PENSIONES.

2. Estimularemos la incorporación al sistema de más de un millón de trabajadores económicamente activos, que actualmente no aportan ni son sujetos de prestaciones y beneficios.

3. Constatamos una evidente insuficiencia de las pensiones mínimas y por ello, nos comprometemos a aumentarlas gradual y persistentemente, reajustándolas por encima del IPC.

II. MEJOR INFORMACION Y MAS EFICIENCIA.

4. Los trabajadores tienen derecho a contar con mejor información respecto de materias previsionales. Fortaleceremos la transparencia del sistema proporcionando información relevante y creíble sobre rentabilidad de los fondos previsionales, el desempeño de las entidades administradoras y el mercado de rentas vitalicias. La falta de transparencia atenta contra la legitimidad del sistema.

5. Abordaremos con decisión el problema de la mora previsional, aumentando la sanción y estableciendo la imprescriptibilidad de estas obligaciones.

6.- Continuaremos con el esfuerzo de modernización del Instituto de Normalización

Previsional, de modo de asegurar un servicio cada vez más eficaz y expedito para los pensionados.

LA NUEVA CIUDAD: ESPACIO DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA

- el Plan es en sí*
1. Aumentar la calidad de vida de la población exige transformar las ciudades, en donde habitan más de las dos terceras partes de los chilenos, de simples agrupaciones de personas que deben enfrentarse, cada día, a la hostilidad de su medio, en espacios de encuentro y convivencia.
 2. La gran cantidad de tiempo que las personas deben gastar en movilizarse desde sus domicilios al lugar de trabajo, la cantidad de accidentes del tránsito que provocan pérdidas humanas y materiales, la contaminación, el crecimiento desmedido de las ciudades con periferias de pobreza, la insuficiente infraestructura y la falta de una institucionalidad de gobierno frente a temas que competen a la ciudad, son parte de los desafíos a superar si queremos mejorar la calidad de vida de la población, recuperando la ciudad para los ciudadanos.
 3. Reemplazaremos el actual modelo expansivo, segregado y dispendioso de desarrollo de la ciudad, por uno densificador, recuperador e integrador de la ciudad y sus habitantes.

I. MAS Y MEJOR VIVIENDA

4. Durante el próximo gobierno se construirán las viviendas necesarias para satisfacer los requerimientos de las nuevas familias, reemplazar y/o mejorar las viviendas que se deterioren y seguir avanzando en la reducción gradual del déficit de arrastre, preservando un desarrollo urbano equilibrado. Para ello será necesario:

4.1. Reforzar los instrumentos normativos y fiscalizadores que aseguren una calidad habitacional acorde con el desarrollo tecnológico del sector.

4.2. Revitalizar y repoblar las áreas centrales de las ciudades, recuperando las estructuras barriales y su equipamiento, combinando la construcción de nuevas viviendas con la rehabilitación de aquellas existentes.

4.3. Aumentar y diversificar montos y cantidad de subsidios habitacionales para fines de incentivar las inversiones en las zonas de renovación y rehabilitación.

4.4. Mejorar la focalización de los recursos públicos destinando mayores montos en subsidio a quienes más los necesitan.

4.5. Generar los mecanismos que permitan privilegiar los mayores esfuerzos que hagan las familias o la comunidad en obtener mejores resultados en las soluciones habitacionales requeridas.

4.6. Interesar e incentivar al sistema financiero a participar, imaginar y desarrollar nuevas líneas de financiamiento habitacional en la perspectiva de generar, en conjunto con el sector público, un sistema capaz de articular recursos de origen múltiple y diverso.

II. UNA CIUDAD A ESCALA HUMANA

5.- El reconocimiento del territorio como sujeto articulador de las inversiones en vivienda y equipamiento, infraestructura y servicios requiere:

5.1. Fomentar la participación de la comunidad en las decisiones relativas al desarrollo urbano y al mejoramiento de la calidad de su habitat, lo que implica una

participación informada de la misma en los planes reguladores.

5.2. Reconocer la necesidad del instrumento de la planificación territorial, que articule a las distintas entidades que convergen al desarrollo urbano.

5.3. Mejorar los instrumentos legales, institucionales y presupuestarios de regulación del uso del suelo, estimulando una ocupación del mismo en mayor densidad, limitando el crecimiento en extensión y desincentivando la especulación inmobiliaria del suelo. Se debe pagar la externalidad que implica edificar en suelos fuera de la ciudad.

5.4. Generar normas especiales de consenso nacional sobre la expropiación y sobre primeras opciones de compra de suelo urbano por parte del estado, para áreas de desarrollo y de consolidación urbana.

5.5. Estimular mecanismos asociativos entre el sector público y el privado que posibiliten al estado y a los municipios participar de la rentabilidad de proyectos urbanos, otorgando facultades y mejorando asimismo la capacidad de gestión inmobiliaria del estado y de los municipios.

5.6. Establecer una tributación urbana actualizada que tienda a establecer el uso económico del suelo, tributación coherente con el mercado del suelo y en relación al desarrollo urbano.

5.7. Estimular el uso del transporte público mejorando su calidad y seguridad.

5.8. Mejorar la eficiencia y seguridad del tránsito: privilegiar los esfuerzos por mejorar la gestión de tránsito; distribuir más racionalmente la utilización de las vías por medio de horarios laborales y escolares segregados; promover el uso solidario del transporte privado; perfeccionar mecanismos de mercado para uso óptimo, habilitación y construcción de una red vial tarifada; mejorar los sistemas de mantenimiento de calles y segregación el tránsito de transporte pesado; racionalizar los sistemas de semáforos para estimular la regularidad de la circulación; construir y/o habilitar estacionamientos interconectados con sistema de transporte en la superficie y subsuelo con inversión privada.

5.9. Recuperar espacios urbanos protegiendo las áreas verdes y recreacionales sin sacrificarlas para el uso vehicular; mejorar las señalizaciones y educar en su uso para proteger los derechos del peatón; y, habilitar la infraestructura adecuada para uso peatonal.

III. HACER GOBERNABLE LA CIUDAD.

6.- Para mejorar la gestión urbana proponemos establecer una forma de gobierno metropolitano con competencia en áreas tales como, planificación del desarrollo urbano y habitacional, aguas lluvias y servidas, transporte, descontaminación y prevención de catástrofes.. El Estado incentivará el desarrollo coordinado de las metrópolis, consituyéndose este en un criterio de asignación presupuestaria.

SEGURIDAD CIUDADANA

1. Constituye una responsabilidad primordial del Estado enfrentar con decisión y éxito los problemas que plantea la seguridad ciudadana y que, en la actualidad son una de las preocupaciones principales de casi todos los países y especialmente de las grandes y medianas concentraciones urbanas.

2. Ello debe hacerse a través de una política de Estado, que comprometa al conjunto de la sociedad nacional, incentivando la participación responsable y solidaria de todos en la prevención del delito, el auxilio a las víctimas, la sanción a los delincuentes y su

rehabilitación.

I. LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA COMUN.

3. La lucha contra el delito y su prevención atañe muy directamente a la comunidad organizada. Por consiguiente, impulsaremos modalidades de estrecha coordinación entre, por una parte, las fuerzas policiales y, por otra, las Juntas de Vecinos, autoridades comunales, organizaciones religiosas, organizaciones juveniles, gremios y otros actores sociales relevantes. Para ello, crearemos Consejos Comunales de Seguridad.

II. EL TRATO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.

4. Uno de los obstáculos serios que el país enfrenta en términos del objetivo de progresar hacia una mayor seguridad ciudadana es la ausencia de instrumentos que permitan un adecuado tratamiento de la delincuencia juvenil.

5. Especializaremos al Servicio Nacional de Menores como servicio auxiliar de la administración de justicia, asignándole, además, la tarea de ejecución del Sistema de Observación, Tránsito y Diagnóstico de delincuentes juveniles y la implementación de modelos de rehabilitación conductual, separando así el problema de la delincuencia juvenil del de la infancia en situación irregular.

6. Impulsaremos una legislación especial para el delincuente juvenil, que posibilite un énfasis adecuado en su rehabilitación y recuperación, dándole un tratamiento específico, distinto del que es conveniente para el delincuente adulto.

III. LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.

7. Continuaremos la lucha contra el terrorismo a partir de los logros obtenidos durante el actual gobierno.

8. Nuestro primer objetivo es reforzar su aislamiento político y social, haciendo ver a la ciudadanía que el terrorismo es una expresión más de la violación a los derechos humanos, -mensaje que irá acompañado de la aplicación de fuertes sanciones a los terroristas, sin perjuicio de poner en práctica incentivos adecuados que faciliten la reinserción social de quienes decidan abandonar los grupos terroristas.

9. También en este terreno, impulsaremos una ley orgánica para los servicios de inteligencia de modo que cumplan su función dentro del estado de derecho, ajustando su actuar a los principios de separación orgánica de las tareas de inteligencia en términos de seguridad exterior e interior, y de limitar la recolección de información a la pertinente para las necesidades del servicio, utilizándola sólo con fines lícitos y para el objetivo que orientó su búsqueda.

IV. UNA LUCHA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS.

10. Proseguiremos con las políticas de prevención del consumo y de rehabilitación y tratamiento, orientadas principalmente a los sectores juveniles, con la participación de la mayor diversidad de actores sociales nacionales y locales.

11. Enfrentaremos con vigor y decisión al narcotráfico. En este ámbito, la presencia y proliferación del crimen organizado, además de poseer un claro efecto multiplicador sobre las actividades delictuales en general, es fuente de amenazas para los diversos valores que implica una convivencia civilizada.

12. Pondremos especial énfasis en la destrucción y represión del narcotráfico mediante la acción organizada de los organismos policiales y de control y con la cooperación de todos los servicios del Estado que, en el ejercicio de sus funciones propias, pueden

contribuir en esta tarea.

13. Impulsaremos las medidas legislativas y reglamentarias requeridas para enfrentar al mundo organizado del narcotráfico, incluyendo las relacionadas con el lavado de dinero.

V. EL VANDALISMO Y LA VIOLENCIA CALLEJERA.

14. Otro fenómeno que afecta la seguridad ciudadana lo constituyen las actividades vandálicas, que se desarrollan en recintos deportivos y otros lugares públicos, y las manifestaciones de violencia callejera. Reforzaremos las medidas necesarias para reprimir y prevenir estas actividades vandálicas.

15. Sin perjuicio de reprimir las manifestaciones de violencia colectiva callejera cuando sea necesario, dentro del marco del estado de Derecho, desarrollaremos una campaña educativa, dirigida a la opinión pública, focalizada en los grupos de mayor riesgo, para hacer realidad la convicción de que estos comportamientos están reñidos con la democracia, existiendo canales de petición y reivindicación no violentos y legítimos a los cuales siempre se puede acudir.

VI. LA INSEGURIDAD EN EL TRANSITO.

16. La mortalidad por accidentes de tránsito en Chile es cinco veces mayor que en los países desarrollados y está creciendo año a año, a lo que hay que sumar un alto número de heridos y daños materiales, y añadir una cuota de sufrimiento y dolor que no se puede medir. Frente a esta dramática realidad, se requiere un enfretamiento simultáneo y vigoroso del problema en términos de medidas inmediatas y de mediano plazo, tanto institucionales como de otra naturaleza.

Impulsaremos un Programa Integral de Seguridad en el Tránsito que, entre otras medidas, contemplará las siguientes:

16.1. En lo inmediato, se procederá a: readecuar las señalizaciones, retiro de obstáculos visuales, establecer registros de horas de conducción en carretera, exigencia absoluta del cinturón de seguridad, refuerzo de la capacidad de Carabineros en la fiscalización de vehículos y peatones.

16.2. Estableceremos un Sistema de Coordinación del Tránsito, dada la gran variedad de entidades con competencias en estas materias y la complejidad de los problemas.

16.3. En el mediano plazo, impulsaremos medidas tales como la Escuela Nacional de Conductores, la revisión del sistema de otorgamiento de licencias para conducir, y la reforma del sistema de infracciones y sanciones, ampliando las facultades de los Jueces de Policía Local.

VII. EL SISTEMA PENITENCIARIO Y LAS PENAS.

17. Uno de los peores obstáculos que el país enfrenta en la lucha contra la delincuencia es la crisis de su sistema penitenciario, que ha creado un verdadero círculo vicioso que vincula el aumento de la delincuencia con las cárceles como auténticas escuelas del delito. Las restricciones económicas permiten un progreso menos rápido que el deseable en materia de infraestructura y recursos humanos en este sector; sin embargo continuaremos su mejoramiento, dentro de los límites que imponen las prioridades socioeconómicas más urgentes.

18. Impulsaremos una racionalización del sistema de ejecución penitenciaria de penas, poniendo especial énfasis en la meta de separar la población penitenciaria de reos condenados de la gran masa de quienes están privados de libertad sin condena o en

calidad de simples detenidos.

19. Promoveremos una reforma del sistema de sanciones penales vigentes, estableciendo un catálogo amplio de penas y medidas aplicables, lo que permitirá tanto descongestionar los recintos penitenciarios, como disminuir la probabilidad de contagio con delincuentes irrecuperables y de reincidencia, todo ello en el marco de políticas de rehabilitación de delincuentes como criterio ordenador del sistema penitenciario.

VIII. LA REFORMA DEL SISTEMA PROCESAL PENAL.

20. Un problema endémico que afecta nuestras posibilidades de acceder a mayores niveles de seguridad ciudadana es la naturaleza de nuestro sistema procesal penal.

21. Deberíamos transitar, en un plazo razonable, a un sistema oral, caracterizado por un juez sentenciador y un ministerio público que sustente la acción penal, realizando la investigación con el auxilio policial. Este sistema, a la vez que permitiría una efectiva tutela de los derechos de los procesados, posibilitaría una justicia rápida y una aplicación oportuna de las penas. Dada la envergadura de este cambio y el volumen de recursos requeridos, él debe contemplar dos etapas: una fase preparatoria, que incluya las tareas de estudio y diseño del nuevo sistema y la formación de los recursos humanos que requiere, y una segunda fase de implementación. Durante nuestro gobierno, pondremos en ejecución la primera fase, otorgando en ella un rol protagónico a la Escuela Judicial que haremos realidad.

IX. CONTINUAR EL FORTALECIMIENTO DE CARABINEROS E INVESTIGACIONES.

22. Otra prioridad de nuestro gobierno residirá en continuar la política de maximización de la eficacia policial. Ello significa no sólo dotar de mayores recursos humanos, técnicos y de infraestructura a las Fuerzas de Orden y Seguridad, sino también racionalizar la actividad administrativa simplificando los procedimientos y liberando personal que cumple funciones de apoyo y administrativas para el desempeño de tareas operativas.

23. Dentro de esa política de aumento de la eficacia, es imprescindible terminar con la doble dependencia de Carabineros e Investigaciones, estableciendo una dependencia completa, tanto administrativa como funcional, del Ministerio del Interior, puesto que ella es un obstáculo serio para progresar en la adecuada coordinación entre ambas instituciones y en la especialización plena de Carabineros en la prevención y de Investigaciones en labores de investigación.

DEPORTES Y RECREACION

El segundo Gobierno de la Concertación impulsará una política nacional de Deportes y Recreación de carácter intersectorial y descentralizador, orientada a incentivar la práctica generalizada y permanente de estas actividades y cooperar en su proyección internacional.

1. Promoveremos progresivamente en la sociedad chilena una cultura activa del Deporte y Recreación como medio importante de la calidad de vida. Se considerará el deporte y la recreación como factor coadyudante de las políticas sociales y se promoverán planes que busquen desarrollar una actitud reflexiva y activa de las personas y organizaciones sociales frente al deporte y la recreación favoreciendo el cambio cultural mediante una acción comunicacional de mediano y largo plazo.
2. Mejoraremos los programas de Educación Física en las escuelas y Centros de Educación Superior así como ampliaremos y diversificaremos oportunidades de Deporte y Recreación para los jóvenes.
3. Ampliaremos la oferta sistemática de Deporte y Recreación para la familia, la mujer, los discapacitados y el adulto mayor. Se promoverán nuevas oportunidades de recreación familiar que al nivel vecinal ayuden a mejorar la calidad de vida en los sectores de escasos recursos, coordinadas con las acciones de desarrollo de parques y áreas verdes. En las áreas rurales se favorecerán centros multideportivos y recreativos.
4. Ayudaremos a los deportistas de más capacidad y talento al entrenamiento intensivo que requieren para participar dignamente en las competencias internacionales.
5. Promoveremos, mediante planes comunales la plena utilización de las instalaciones deportivas y recreativas existentes. Fomentaremos planes recreativos que hagan amplio uso de parques nacionales, intercomunales y urbanos, así como de montañas y riberas de ríos, lagos y mar.
6. La urbanización creciente del país está afectando las zonas tradicionalmente destinadas al deporte y la recreación. Se legislará a fin de considerar normas mínimas a considerar en los planes reguladores comunales e intercomunales y se propenderá a orientar la inversión de recursos públicos en infraestructura deportiva y recreativa mediante planes comunales hechos con activa participación de la comunidad.
7. Modernizaremos las organizaciones públicas y privadas del sector Deporte y Recreación y mejorar su financiamiento. Se establecerán nuevos indicadores que permitan mayor equidad regional y focalización del gasto fiscal en deportes y recreación en los sectores más desprotegidos y de mayor riesgo social. Se buscarán nuevas fuentes de financiamiento considerando especialmente la participación del sector productivo.

TERCERO

UNA NUEVA FASE EN LA ECONOMIA: ESTABILIDAD, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

I. UNA TASA DE CRECIMIENTO SUPERIOR AL 6% ANUAL.

1. En los últimos la economía chilena ha crecido, en promedio, a una tasa superior al 6% anual. Sostener o aumentar este ritmo de crecimiento, aún cuando una tarea difícil, es una condición necesaria para erradicar la pobreza extrema dentro de los próximos 10 años. El dinamismo futuro de la economía tendrá que sustentarse, con más intensidad que en estos años, en un incremento permanente y sostenido de la productividad. Aumentar la productividad es, para un país pequeño y abierto al mundo como Chile, el

único camino para afrontar exitosamente el desafío de la competencia internacional y alcanzar un alto ritmo de crecimiento económico. Mayor productividad significa más crecimiento, más y mejores empleos y mayores salarios.

II.- UNA ALTA TASA DE AHORRO E INVERSION.

2. Crecer en forma sustentable, exportar, aumentar persistentemente la productividad, generar más y mejores empleos, erradicar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida exigen un gran esfuerzo de ahorro interno y de inversión. En los próximos años tendremos que profundizar el gran esfuerzo de inversión que ha caracterizado la gestión del primer gobierno de la Concertación.

III. UNA INFLACION DECRECIENTE.

3. Aspiramos a seguir reduciendo la inflación, hasta alcanzar tasas lo más cercanas a los niveles característicos de las economías desarrolladas. Sostener altos niveles de inversión requiere también de la mantención de condiciones de estabilidad política y social y de un marco macroeconómico favorable. Lo último supone inflación decreciente y exige mantener un severo control sobre las finanzas públicas; una política monetaria que genere tasas de interés reales positivas, consistentes con la productividad del capital en el largo plazo; y un tipo de cambio real que asegure una adecuada competitividad internacional. Tenemos que seguir ganando terreno contra la inflación. Para ello se requiere: evitar toda tentación populista, en materia de gasto público, remuneraciones, subsidios y tributación; moderar el gasto privado en consumo y las reivindicaciones salariales, alineándolas con la evolución de la productividad y la inflación futura; fomentar la competencia en los mercados; facilitar el reentrenamiento y la reconversión laboral; y eliminar, gradualmente, aquellas formas de indexación que no se justifiquen como seguro contra la inflación futura. Esto es hoy posible entre nosotros, dado el alto grado de acuerdo que existe respecto de la importancia de la estabilidad-macro-económica y de la lucha contra la inflación.

IV. COMPROMISO POR LA ESTABILIDAD Y POLITICA FISCAL

4. El país se encuentra en una sólida posición económica: comercio exterior crecientemente diversificado, alto nivel de reservas internacionales; situación fiscal superávitaria y muy bajo nivel de desempleo. Tenemos, por tanto, la oportunidad única para suscribir un Compromiso por la Estabilidad que garantice un marco macroeconómico estable en el mediano plazo. Este compromiso debe sustentarse en un gran acuerdo en torno a la política fiscal. En una economía pequeña y abierta al mundo como la nuestra, la estabilidad macroeconómica depende fundamentalmente de la existencia de una política fiscal que propenda a un aumento sostenido del ahorro público y privado.

5. Como consecuencia de los menores precios del cobre y de la disminución de impuestos que conlleva el reciente acuerdo tributario, los ingresos tributarios crecerán menos que la economía en los próximos años. Ello, sumado a los compromisos de gastos que el nuevo gobierno heredará, significa que la política fiscal deberá operar en un marco de mayor estrechez presupuestaria que en el pasado reciente y obligará a mejorar, la eficiencia del gasto, el control de la evasión y la gestión de las empresas e instituciones públicas. En función de lo anterior, proponemos estructurar la política fiscal sobre la base de los siguientes criterios:

5.1. Mantener la carga tributaria actual, pero, modificando el sistema tributario

de manera de incentivar fuertemente el ahorro de personas y empresas, y fortaleciendo la administración tributaria para mejorar la recaudación y castigar la evasión.

5.2. Aumentar, como máximo, el gasto público a la misma tasa en que haya crecido, en promedio, el PIB durante los últimos 10 años;

5.3. Permitir, dentro de rangos preestablecidos y por períodos limitados, aumentar o disminuir ciertos impuestos indirectos, con el sólo objeto de morigerar el efecto sobre la actividad interna de fluctuaciones bruscas y transitorias del gasto agregado; y

5.4. Aumentar la transparencia de la gestión pública, entregando información completa y oportuna sobre la situación fiscal y el uso de los fondos públicos.

V. AHORRO Y MERCADO DE CAPITALES

6. Para financiar los requerimientos de inversión y mantener condiciones macroeconómicas favorables al desarrollo exportador (estabilidad de precios y tipo de cambio real estable) es fundamental aumentar fuerte y sostenidamente el ahorro nacional y contener el crecimiento del consumo. Transformar la austeridad en un valor socialmente apreciado, erradicar el consumismo exagerado, e incentivar la creación de hábitos de ahorro en la población son factores determinantes a este respecto. El próximo gobierno apoyará la creación de instrumentos de ahorro que permitan a la comunidad organizada o a las familias financiar actividades socialmente prioritarias (infraestructura y equipamiento comunitario, educación superior, etc.), complementando dicho esfuerzo de ahorro con aportes fiscales.

7. Seguir disminuyendo la inflación es también la base para afianzar la operación de un mercado de capitales moderno, profundo y crecientemente vinculado al mundo. El perfeccionamiento y profundización del mercado de capitales y la existencia de un sistema bancario moderno y competitivo son condiciones necesarias para garantizar una buena asignación de los recursos de ahorro y apoyar la tareas del crecimiento y la internalización de la economía.

8. Hoy están dadas las condiciones para que Chile pueda convertirse en el centro financiero más importante de Latinoamérica. Para ello es clave: resolver, en la línea propuesta por el actual gobierno, el problema de la deuda subordinada; avanzar gradualmente en la ampliación del giro bancario; readecuar la organización de la industria bancaria para permitirle enfrentar en mejor forma la creciente competencia por servicios financieros y relacionados y el desafío de la internalización. La modernización e internacionalización del sector financiero tiene que ir acompañada de una readecuación y fortalecimiento del sistema de regulación, que garantice un nivel de riesgo razonable, reglas del juego parejas y no discriminatorias y un alto grado de coordinación entre los agentes reguladores.

9. Parte importante del ahorro privado continuará canalizándose a través del sistema de AFP's., lo que obliga a abordar con decisión y responsabilidad los diversos problemas que afectan su funcionamiento. La cobertura del sistema es insuficiente y existe un alto grado de concentración. El costo de comercialización es excesivo y con fuerte incidencia en las comisiones.

10. listos problemas se superarán mediante: la racionalización del sistema de recaudación de cotizaciones; la flexibilización de la normativa para la creación de nuevas AFP's y el apoyo a la constitución de AFP's de trabajadores; y el diseño de mecanismos que permitan a los afiliados constituir grupos para negociar, comisiones, períodos y condiciones de permanencia, y acceso a información relevante. A lo anterior hay que

agregar la necesidad de regular más efectivamente los posibles y crecientes conflictos de interés entre el Fondo y los dueños y ejecutivos de las administradoras.

11. En los próximos años Chile seguirá siendo receptor de importantes flujos de capital externo. Así, el ahorro externo continuará complementando el esfuerzo interno, pero deberá canalizarse preferentemente, vía inversión extranjera, hacia proyectos de alto valor agregado, que aporten nuevos mercados y tecnología de punta. En ese mismo sentido, y a objeto de evitar impactos negativos sobre el tipo de cambio, se desincentivará el ingreso de capitales de corto plazo; ello sin perjuicio de seguir abriendo gradual pero decididamente la cuenta de capitales de la balanza de pagos, particularmente en lo que respecta a la salida de capitales.

VI. INVERSION EN LA GENTE Y CREACION DE OPORTUNIDADES

12. La principal contribución del gasto social al crecimiento es la inversión en recursos humanos que incrementa el acceso a las oportunidades económicas que el desarrollo ofrece. Cada vez más el éxito de un país depende de la calidad, creatividad, iniciativa y organización de sus recursos humanos. En este contexto, la inversión social, entendida fundamentalmente como inversión en la gente, pasa a ser una condición necesaria para el crecimiento; así crecimiento y equidad se potencian entre sí y dejan de percibirse como objetivos contradictorios.

13. Las políticas asistenciales, destinadas a los sectores más rezagados, contribuyen a atenuar el aspecto más urgente de la pobreza extrema, pero ellas deben darse en el marco de una política económica que promueva el acceso de los grupos más pobres al sistema productivo y de una política social, que combine las políticas asistenciales con políticas de acceso. Estas políticas suponen privilegiar la inversión en educación, capacitación laboral y apoyo a las pequeñas y microempresas.

14. La política social irá transitando, gradualmente, hacia políticas de acceso, reforzando el componente productivo del gasto social que implica redistribuir oportunidades y alcanzar formas duraderas de equidad social. Ello significa incorporar la redistribución de ingresos en el corazón de la estrategia de desarrollo y hacerla más permanente, apoyada en el tipo de crecimiento de la economía y menos dependiente del gasto social.

15. Esta visión integrada de la política económica y social nos diferencia del neoliberalismo: rechazamos su pretensión de radicar exclusivamente, las tareas del crecimiento en el mercado y la responsabilidad de lo social en el sector público. El mercado y las políticas públicas pueden y deben potenciarse mutuamente, encaminándose en una misma dirección de crecimiento con equidad, aprovechando las ventajas relativas de cada cual y generando ventajas de coordinación. A ello apunta nuestro énfasis por mejorar tanto la calidad de la acción pública como la calidad de los mercados, para fortalecer su aporte al crecimiento y al bienestar de las mayorías.

VII. EDUCACION Y CAPACITACION.

16. Mejorar la equidad y la calidad de la educación será un rasgo distintivo de nuestro próximo Gobierno. Lo entendemos como paso fundamental para transitar hacia una modernización productiva con mayor integración social y para fortalecer nuestro sistema democrático. Impulsaremos para ello las políticas y financiamientos necesarios, sobre la base de un gran acuerdo que ubique a la educación en el centro de la preocupación nacional, entendiéndola como tarea de todos y no sólo del Gobierno. Se mejorará la prioridad de la educación en el presupuesto nacional y se desarrollarán nuevos mecanismos que estimulen el ahorro personal en educación, que fomenten los

aportes privados y la participación de la comunidad organizada en la gestión e innovación educativa.

17. Dentro de este esfuerzo nuestro próximo gobierno desarrollará una fuerte actividad en el área de la capacitación que se orientará a lograr tres grandes objetivos: primero, organizar un sistema nacional de capacitación que ofrezca a todos los jóvenes y trabajadores desempleados el entrenamiento adecuado para facilitar su incorporación al mundo del trabajo o su reubicación en otra actividad; segundo, incentivar la capacitación a nivel de la pequeña y mediana empresa y de la microempresa; y, tercero, reformular la capacitación técnica, mejorando la relación entre capacitación y puestos de trabajo, especialmente en las áreas de mayor desarrollo esperado tales como turismo, pesca, forestal, minería, metalmecánica e industria en general.

18. El análisis pormenorizado de esta área de política se encuentra en el capítulo de este programa dedicado a la Educación y, dentro de él, específicamente en las partes sobre "Nuevas Relaciones entre Educación, Sociedad y Trabajo" y "Capacitación".

VIII. INSERCIÓN INTERNACIONAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

19. La estrategia de desarrollo exportador e inserción internacional es el único camino viable para que una economía pequeña como la chilena pueda crecer a un ritmo alto y sostenido. El desarrollo hacia afuera obliga a un continuo esfuerzo de innovación y flexibilidad para acrecentar la competitividad, aumentar la productividad de los factores, y responder adecuadamente a nuevas condiciones y desafíos. El crecimiento futuro de Chile, depende en forma importante de su capacidad de seguir expandiendo sus exportaciones. Si estas crecen a un ritmo similar al de los últimos 10 años, a inicios del próximo siglo habremos triplicado su nivel.

20. Para aproximarnos a esa meta debemos avanzar simultáneamente en los distintos componentes de la inserción internacional: inserción comercial, inserción productiva e inserción financiera. La inserción productiva está relacionada con la inversión extranjera productiva, tanto la que llega hacia nosotros como la de chilenos en el exterior. Alentar estos flujos de inversión permitirá crear empleos, mejorar los salarios, abrir mercados y adquirir tecnología.

21. En el mundo actual no compiten empresas sino sistemas. La empresa es el nudo crucial de la competitividad y la innovación, pero ella está integrada a una red de vinculaciones que incluye a sus proveedores de bienes y servicios, al sistema financiero, al sistema educacional, tecnológico, energético, de transportes y telecomunicaciones, a la infraestructura, a la calidad del sector público y de las relaciones al interior de la propia empresa.

22. Construir nuestra competitividad exige cooperación público-privada y entre privados, capacidad de establecer alianzas estratégicas, de largo plazo, privilegiando tecnología, educación, capacitación, con acuerdos flexibles de complementación y estrategias compartidas de internacionalización.

23. Las ventajas competitivas que reclama el mercado mundial son intensivas en inteligencia, cambio técnico, innovación y calidad. Aquellas economías con mayor capacidad para adaptarse con flexibilidad a estas realidades son las que ganan presencia internacional y mejoran el bienestar de sus pueblos. Sobre esa base, profundizaremos nuestro desarrollo exportador, ampliando y diversificando la oferta exportable, aprovechando nuestra dotación de recursos naturales para ir gradualmente transformando nuestras ventajas comparativas en ventajas competitivas, desplazándonos hacia productos de demanda más dinámica, de precios más estables y con

menor riesgo de proteccionismo. Ejemplos de tal orientación se detectan en el gran dinamismo de las exportaciones de software y muebles y en el fuerte desarrollo del sector turismo.

IX. DESARROLLO EXPORTADOR.

24. Para mantener un alto ritmo de crecimiento de nuestras exportaciones deberemos:

24.1. Conservar un nivel de tipo de cambio real de equilibrio, que permita el crecimiento de un sector exportador dinámico y competitivo.

24.2. Mejorar la rentabilidad de las exportaciones no tradicionales por medio de una readecuación de los incentivos a las exportaciones de bienes y servicios, en el marco de los compromisos del GATT, ampliando su acceso y efectividad y simplificando las regulaciones.

24.3. Incorporar un adecuado trato al comercio exterior de servicios, que no los discrimine con respecto a las mercaderías y privilegie el uso de mecanismos regulatorios simples y transparentes.

24.4. Simplificar el acceso, homogenizar los sistemas y ampliar la cobertura de las modalidades en el trato a la inversión extranjera directa.

24.5. Establecer una política clara de regulación de las distorsiones y la competencia desleal proveniente desde el exterior, que contemple todas las situaciones y se concentre en el uso de sobretasas ad valorem temporales de monto máximo, valores aduaneros mínimos, aplicación de cláusulas de salvaguardia en el caso de convenios bilaterales y en el concepto de perjuicio o daño a la producción local.

24.6. Otorgar mayor prioridad a la promoción de las exportaciones, por medio de una mayor provisión de fondos de fomento y un mayor aporte privado, y de una concentración de las acciones en ramas, mercados y transacciones de mayor interés.

24.7. Mejorar las condiciones de operación y riesgos de las inversiones chilenas en el exterior, por medio de la celebración de acuerdos de Protección de Inversiones, Doble Tributación y Libre Acceso a los Mercados de Divisas.

24.8. Promover la certificación de calidad, en base a gestión privada, pero teniendo en cuenta procedimientos y normas que garanticen su aceptación internacional y que aseguren la libre entrada y la no cartelización de los sectores.

24.9. Perfeccionar la política de Zonas Francas en las regiones extremas por medio de medidas especiales de incentivo, amplitud de giro y promoción.

24.10. Racionalizar las normas sanitarias, de seguridad industrial y otras en función de los compromisos internacionales existentes.

X. NEGOCIACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALIDAD

25. Buscaremos profundizar la apertura comercial, consolidar su carácter universalista y así mejorar la competitividad de la economía. La estructura de destino de las exportaciones muestra una equilibrada diversificación respecto de los grandes mercados y constituye un rasgo que cabe preservar como criterio estratégico de política comercial, en aras de reducir la vulnerabilidad de nuestra inserción en los mercados externos.

26. La profundización de la apertura debe privilegiar los mecanismos multilaterales, como instrumentos permanentes y más eficientes para estimular la liberalización global de los intercambios. Sin embargo, los tiempos muestran tentaciones proteccionistas que una economía pequeña como la nuestra no siempre puede contrarrestar. De allí la opción de acompañar los mecanismos multilaterales con

aperturas bilaterales cuando encontremos socios comerciales con similitudes en el desempeño macroeconómico y en las orientaciones de la política comercial. En este contexto es importante, seguir avanzando en las negociaciones tendientes a crear un área de libre comercio hemisférica y a firmar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos o incorporarnos al NAFTA. No innovaremos unilateralmente en materia arancelaria, salvo en el marco de negociaciones bilaterales.

27. Un papel central en estas decisiones corresponderá a las instancias de coordinación entre el sector público y privado, consolidando el auspicioso desempeño del Comité Mixto de Participación Privada para las Relaciones Económicas Internacionales, instaurado en el actual Gobierno.

28. Instrumento decisivo de la nueva fase exportadora será la modernización de la gestión e institucionalidad de la política económica internacional. En este ámbito, la modernización de la Cancillería jugará un rol central, buscando articular criterios económicos y políticos, y otorgando mayor peso al componente económico de las relaciones internacionales.

29. Se estimulará un mayor compromiso privado con las políticas de promoción comercial, fortaleciendo los vínculos del sector privado con PROCHILE y de esta entidad con la insitucionalidad de fomento productivo de que dispone el país. Ello implica mayor autonomía y recursos y un perfeccionamiento de su carácter profesional.

XI. DESARROLLO Y DIFUSION TECNOLOGICA

30. Aumentar nuestra participación en los mercados internacionales nos obliga a desplegar un esfuerzo sistemático de incorporación de tecnología a nuestros procesos productivos. Dadas las fuertes externalidades que caracterizan los mercados de tecnología el Estado tiene un importante rol que jugar en este aspecto. Ello significa promover acciones para robustecer la demanda y el vínculo entre ésta y la oferta, favoreciendo el acceso de agentes pequeños y medianos a la información y a las tecnologías. Los mecanismos de oferta tecnológica pondrán el énfasis en el desarrollo a nivel de la empresa, promoviendo vínculos más estrechos entre firmas y centros tecnológicos.

31. El mecanismo ordenador de las iniciativas tecnológicas que se promuevan en el próximo gobierno será "el Programa", que puede definirse como el conjunto de orientaciones, actividades y recursos vinculados a una función o área tecnológica determinada. Los principales programas que se pondrán en marcha son los siguientes: programa nacional de investigación precompetitiva y de vinculación; programa de desarrollo competitivo; programa de formación y movilidad de recursos humanos; y programa de extensión y difusión. Fortaleceremos el FONDEF y el FONTEC, instrumentos claves para la implementación de algunos de estos programas.

32. Pondremos el esfuerzo de difusión y extensión en el centro de la política tecnológica. Lo haremos con una estrecha cooperación pública y privada, entre empresas, universidades y centros tecnológicos, fomentando centros de difusión y demostración tecnológica. Promoveremos la formación de un Instituto De La Productividad, con participación de las organizaciones de trabajadores y empresarios, que se transformará en un activo agente de desarrollo y difusión tecnológica y desarrollaremos un programa de visitas a los centros productivos más desarrollados del mundo con participación de empresarios, técnicos, ejecutivos, funcionarios, trabajadores y dirigentes gremiales y sindicales.

XII. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

33. Las deficiencias en materia de infraestructura y medio ambiente son evidentes y se están transformando en un serio escollo al crecimiento, a nuestra competitividad externa y en un importante factor de deterioro de la calidad de vida. Por tanto, urge realizar un gran esfuerzo para superar estos déficits y articular su desarrollo con una concepción territorial integrada, que permita evaluarla como sistema. El Programa Nacional de Infraestructura, que se detalla más adelante es nuestra respuesta a este desafío.

34. La explotación racional de nuestros abundantes recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen elementos centrales de nuestra visión de país, los que lejos de inhibir el crecimiento lo potencian. Ambos son ingredientes claves de nuestro esfuerzo por aumentar la calidad de vida de la población y por profundizar la inserción internacional. El Programa Nacional de Recuperación y Preservación del Medio Ambiente, que formulamos más adelante, releva la importancia que asignamos a esta materia.

XIII. FOMENTO PRODUCTIVO Y RECONVERSION

35. El fomento del aparato productivo deberá orientarse a inducir la construcción de ventajas competitivas dinámicas que garanticen nuestra creciente participación en la nueva economía internacional. Estas se construirán potenciando el desarrollo de, la pesca, la minería, la fruticultura, y la silvicultura, actividades en que el país tiene claras ventajas comparativas y que seguirán siendo la base de su progreso. La calidad de nuestros recursos humanos, nuestras bellezas naturales y la imagen de país que hemos logrado construir en estos años son también parte de este importante acervo de capital y ya se están traduciendo en fuertes crecimientos de las exportaciones de servicios computacionales, software, asesorías en materias financieras y otras y turismo. Estas también son actividades que deberemos seguir apoyando con decisión.

36. Nuestros esfuerzos en materia de fomento productivo buscarán fortalecer la productividad de los recursos disponibles, mejorar la coordinación entre privados y entre éstos y el sector público, y reducir el riesgo asociado a nuevas inversiones, mejorando la información y el acceso flexible a los instrumentos de fomento existentes. Dado su fuerte impacto en equidad, asignaremos especial importancia al apoyo a la pequeña y mediana empresa y al sector agrícola.

XIV. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

37. Del total de las empresas chilenas, 98% son de pequeña escala, PYMEs y microempresas; generan el 70% del empleo, el 25% de las ventas y poco más del 4% de las exportaciones directas. Existe aquí un formidable potencial de crecimiento económico y de modernización productiva, con menores requerimientos de inversión y con mayor impacto ocupacional y distributivo.

38. Parte importante de este potencial es hoy desaprovechado, ya que la mayoría de estas empresas están constreñidas por un marco jurídico y normativo que las discrimina. Queremos fomentar la competitividad de las PYME y las microempresas y articular la relación entre agentes productivos grandes y pequeños para aumentar la flexibilidad y eficiencia del sistema económico.

39. Se trata de asegurar que la igualdad de oportunidades esté siempre presente como norma orientadora del sistema productivo. Para ello proponemos cinco criterios ordenadores:

39.1. revisión permanente de las distorsiones de mercado existentes, que discriminan contra las empresas de menor tamaño;

39.2. estímulo a la creación de sistemas de relaciones eficientes entre los actores del desarrollo local;

39.3. generar condiciones que permitan la desburocratización de la relación Estado-Empresa;

39.4. participación de los involucrados en la formulación y discusión de las normativas para el sector productivo; y

39.5. generación de competencias en las empresas, mejorando y completando el conjunto de instrumentos de fomento horizontales hoy existentes.

XV. MODERNIZACION AGRICOLA Y FORESTAL

40. El sector silvoagropecuario está experimentando profundas transformaciones, fruto de su inserción en los mercados internacionales y de la pérdida relativa de competitividad internacional de los cultivos tradicionales. La situación se ha agravado por las políticas proteccionistas de los países desarrollados y la emergencia de numerosos países competidores en los productos no tradicionales. Estas transformaciones generan importantes modificaciones de la estructura productiva y amenazan la supervivencia de los actores productivos más débiles.

41. El país posee importantes potencialidades de desarrollo silvoagropecuario. Las características de sus suelos, que permiten una gran diversidad de producciones y la importante presencia y experiencia internacional ya adquirida, constituyen una sólida base sobre la cual construir el crecimiento futuro del sector. El fortalecimiento del sistema de investigación y desarrollo agropecuario; el perfeccionamiento de los mercados; el aumento de la inversión en infraestructura rural; la capacitación y asistencia técnica; y el reforzamiento de la institucionalidad y capacidad de negociación externas son los principales ejes en torno a los cuales se articulará el apoyo al sector.

42. La política agrícola debe reconocer la heterogeneidad del sector, tanto desde el punto de vista productivo como desde el punto de vista socio-económico. Por un lado, hay muchos agricultores modernos, altamente productivos y capitalizados, que compiten con gran fuerza en los mercados internos y externos. En el otro extremo, hay campesinos pobres, sin recursos para producir adecuadamente, viviendo en condiciones de pobreza extrema, muchas veces en predios cuyos títulos de dominio no son claros y cuya potencialidad productiva ellos no están en condiciones de utilizar. Aprovechar las potencialidades del sector y superar las dificultades actuales es una tarea de los propios agricultores a la que el Estado debe colaborar, creando las condiciones macroeconómicas e institucionales adecuadas y facilitando el acceso a los instrumentos de fomento productivo existentes o que se creen.

43. Abordaremos la dualidad del sector combinando políticas de fomento productivo focalizado y perfeccionamiento de los mercados. Al Estado le corresponde apoyar preferentemente a los agricultores más débiles, proporcionándoles los instrumentos para que se integren a los mercados financieros, de tecnología y de capacitación. También le cabe un rol principal en la tarea de organizar el esfuerzo nacional de investigación y de adecuarlo a los nuevos tiempos. En lo que respecta al perfeccionamiento de los mercados el sector privado tiene un rol fundamental que jugar, creando fondos de estabilización o mecanismos de seguro que estabilicen los ingresos de los productores, sistemas de información más adecuados e iniciativas que apunten a equilibrar el poder de negociación de los productores en los mercados, como

lo están proponiendo los productores frutícolas. Este esfuerzo será apoyado por mecanismos que minimicen el impacto de las prácticas proteccionistas hoy imperantes en parte del mundo desarrollado y que gradualicen y amortiguen el efecto interno de las tendencias más aceleradas que nos obligan a realizar readecuaciones productivas.

XVI. POLÍTICAS DE RECONVERSION.

44. La reconversión será parte de la política de fomento productivo, en el entendido que en toda economía abierta, el fomento de sectores dinámicos coexiste con la reconversión de sectores rezagados. La idea es anticiparse a procesos futuros de reconversión económica en sectores o regiones de competitividad drásticamente amenazada, con acciones que faciliten la reasignación de recursos hacia actividades con mayor futuro, sobre la base de escenarios previamente consensuados y técnicamente generados, buscando minimizar el costo social de esa reasignación y preservar, modernizar y reorientar capacidades laborales y empresariales.

45. Las políticas de reconversión supondrán programas públicos excepcionales, específicos y focalizados, duración temporal definida y articulación flexible y consensual de esfuerzos públicos y privados. Podrán incluir medidas de fomento tecnológico y productivo, de regulación de mercados, de reconversión laboral y de seguro de desempleo.

XVII. COMPETENCIA Y REGULACION

46. El país ha avanzado en la consolidación de una economía caracterizada por mercados competitivos y normas e instituciones regulatorias destinadas a velar por el bien común. Hemos logrado construir un amplio acuerdo en torno al rol fundamental de la empresa privada, los mercados competitivos y la apertura a la competencia externa. Sin embargo, aún persisten numerosos problemas que resienten la competitividad de la economía, entorpecen el proceso de inversión y progreso técnico y en último término perjudican a las personas en su rol de compradores de bienes y usuarios de servicios.

47. La competencia en los mercados es un instrumento esencial para promover el crecimiento y salvaguardar el interés de los consumidores. Ella estimula la inversión y el progreso técnico y permite el ejercicio pleno del derecho a exigir calidad, seguridad, precios convenientes y buen servicio. Por ello una tarea fundamental del próximo gobierno será fortalecer y defender la libre competencia. Desde el punto de vista del ciudadano ello significa crear las condiciones que le permitan superar la situación de indefensión en que habitualmente se encuentra cuando trata de hacer valer sus derechos frente, a cobros indebidos por tarifas de servicios de utilidad pública, falta de transparencia de los contratos de salud o de rentas vitalicias (letra chica) , información inadecuada o falsa acerca de las características de un determinado producto, etc. La competencia en los mercados se legitimará cuando los ciudadanos experimenten en carne propia los beneficios que ella trae consigo y cuando los empresarios acepten que las regulaciones bien planteadas eliminan la competencia desleal y fomentan la eficiencia.

48. Consecuentemente, promoveremos la participación organizada de los consumidores en el mercado y profundizaremos y tecnificaremos la protección de sus derechos, en especial la de aquellos más desvalidos. Un buen funcionamiento de los mercados requiere de la participación de consumidores informados, conscientes de sus deberes y derechos.

49. Pero, con mejorar la información y capacidad de organización de los consumidores

no basta; siempre buscaremos, por todos los medios, remover los obstáculos a la libre competencia. Profundizaremos la apertura de la economía al exterior; favoreceremos la desconcentración de la actividad económica, la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de la mediana, pequeña y micro empresa; actuaremos con decisión contra todo atisbo de prácticas monopólicas o de competencia desleal, sea de origen interno o externo; facilitaremos el acceso a los distintos mercados y actividades; operaremos sobre la base del principio de la buena fe pero castigaremos severamente al trasgresor. Sólo cuando las características del respectivo mercado no permitan el desarrollo de un grado suficiente de competencia recurriremos a los controles y regulaciones que corresponda.

50. Ello obliga a revisar el marco regulatorio existente que, en muchos casos, entran la actividad productiva y perjudica a los consumidores. Abundan disposiciones que han quedado obsoletas por el avance técnico, que son imprecisas, burocráticas, inaplicables, inexistentes (caso este último, por ejemplo, de leyes que deben ser complementadas por reglamentos que no se han dictado) o simplemente inadecuadas. Desarrollaremos un programa global de actualización y simplificación de normas en consulta con los proveedores y los consumidores.

51. Las debilidades del marco regulatorio existente y el alto costo de esta situación para el país y los consumidores queda de manifiesto a la luz de los serios problemas que se han suscitado en el caso de las telecomunicaciones y la energía eléctrica. En el próximo gobierno buscaremos una solución definitiva a los problemas de tarifas y organización industrial que aquejan a estos sectores, que se originaron en los errores del ideologizado proceso privatizador del régimen autoritario, donde la urgencia por vender empresas públicas y cubrir déficits fiscales impidió adoptar suficientes resguardos para preservar la libre competencia. La existencia de un marco regulatorio y de un sistema de tarifas claro y estable es esencial para el normal desarrollo de estos y otros sectores claves de la economía, que requieren de grandes inversiones de larga maduración.

52. La revisión y modernización del marco regulatorio implicará un significativo reordenamiento y reforzamiento de las agencias regulatorias, las que en general no están hoy en condiciones de desempeñar con efectividad las obligaciones que la propia ley les confiere. Carecen de infraestructura y recursos, tienen sistemas anticuados de gestión, procedimientos engorrosos y los bajos sueldos les impide atraer o mantener profesionales calificados. Esta situación es especialmente crítica en los servicios básicos privatizados, donde el Estado ya no puede actuar mediante el control de la gestión de las empresas. Otorgaremos máxima prioridad al fortalecimiento de la gestión regulatoria, creando las condiciones que permitan a dichas agencias actuar con eficiencia y autonomía.

XVII. NUEVAS RELACIONES LABORALES

53. La política laboral constituye un componente esencial del esfuerzo modernizador del país. Ella debe contribuir a la consolidación del desarrollo y la competitividad, a través del aumento de la productividad y la calidad. Debe propender también a que la participación activa y permanente de los trabajadores en este proceso se refleje en una distribución equitativa de los resultados del mismo.

XIX. NEGOCIACION COLECTIVA Y ORGANIZACION SINDICAL

54. Durante el gobierno del Presidente Aylwin la tasa de sindicalización ha aumentado en más de un 40%, con lo que Chile tiene hoy tasas de sindicalización crecientes y

superiores a las de países como España y Francia. Aseguraremos las condiciones que permitan la consolidación de un sindicalismo fuerte y responsable, que facilite el establecimiento de relaciones y entendimientos directos entre trabajadores y empresarios sobre bases justas y duraderas,

55. En ese entendido, fortaleceremos la negociación colectiva:

55.1. Promoviendo el acceso a la misma de sectores tales como trabajadores por obra o faena, eventuales, transitorios o de temporada.

55.2. Facilitando el acceso de los trabajadores a la información y el apoyo técnico necesario para una negociación colectiva transparente y eficaz y actuando con decisión frente a las prácticas desleales.

56. Apoyaremos activamente el fortalecimiento de la acción sindical:

56.1. Contribuyendo a la educación sindical y dando un nuevo impulso al Fondo de Extensión y Educación Sindical establecido por el actual Gobierno.

56.2. Asegurando el efectivo cumplimiento del derecho de sindicalización y actuando eficazmente para erradicar las prácticas desleales que obstaculizan su ejercicio y desarrollo.

XX. FISCALIZACION

57. En el campo de la fiscalización de las disposiciones que regulan las relaciones laborales, es necesario:

57.1. Profundizar de políticas de fiscalización, desarrollando la participación tripartita en la formulación y evaluación de esta tarea.

57.2. Apoyar el proceso de modernización de la Dirección del Trabajo a través de capacitación e informatización.

57.3. Acentuar la participación de la Dirección del Trabajo en la prevención y fiscalización de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, coordinando sus esfuerzos con otras instituciones de competencia compartida en el área.

57.4. Divulgar ampliamente la legislación laboral y aumentar los recursos disponibles para fiscalizar.

XXI. CONDICIONES DE TRABAJO

58. El crecimiento sostenido de la productividad es la principal fuente de mejoramientos perdurables de las remuneraciones. Este es hoy también un requisito del crecimiento. Incentivaremos el aumento de la productividad vinculándolo a mejoras de salarios.

59. Las transformaciones de nuestra economía y su inserción internacional han generado mayores niveles de movilidad y flexibilidad al interior y hacia afuera de la empresa. La seguridad social y la legislación laboral deben adaptarse para facilitar estos mayores grados de flexibilidad, otorgando una cobertura adecuada a los trabajadores mientras se encuentran buscando un nuevo empleo.

60. El gobierno ha propuesto un sistema de seguro de desempleo que garantiza adecuadamente la estabilidad de los ingresos de los trabajadores y sus familias a un costo razonable. Apoyaremos esta iniciativa y la vincularemos con el sistema nacional de capacitación y la red de información sobre alternativas de trabajo.

61. Buscaremos mejorar las condiciones materiales y sociales de trabajo, apuntando a un cambio en la calidad de vida laboral. Se trata no sólo de controlar los daños que el trabajo pueda ocasionar en las personas -evitando los accidentes y enfermedades ocupacionales- sino que también de promover el bienestar y la salud en el trabajo.

62. Es urgente ampliar la cobertura de los beneficios en prevención, atención médica e indemnización económica a los segmentos desprotegidos. Estos incluyen básicamente a trabajadores independientes y a otros ligados en forma precaria a los sectores más modernos de la economía. También es necesario ampliar los beneficios de prevención de enfermedades laborales y de promoción de la salud laboral en sectores que tradicionalmente se han considerado de bajo riesgo; los trabajadores de servicios y, especialmente, los funcionarios públicos.

63. La mejoría de las condiciones de trabajo exige también una mayor igualdad de oportunidades y trato a la mujer trabajadora. En esta materia impulsaremos las siguientes acciones:

63.1. Incorporar la dimensión de género a todas las políticas públicas referidas a las relaciones de trabajo y promover una mayor contratación de mujeres, mayor formación profesional y acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.

63.2. Revisar la normativa de protección a la maternidad y al cuidado de los niños para que, manteniéndose el objetivo que pretende resguardar, no tenga efecto discriminatorio en la contratación de mujer

64. El Estado es el empleador más importante del país y a su vez el impulsor de relaciones laborales equilibradas y justas. Por tanto, su actuar debe reflejar esa actitud y compromiso. En esa perspectiva, el próximo gobierno:

64.1. Adecuará el marco jurídico que regula las condiciones laborales al interior del Estado a las necesidades de una gestión moderna, participativa y eficiente de los recursos humanos de que dispone.

64.2. Coordinará, por intermedio de una instancia apropiada, la identificación, aplicación y evaluación de las políticas generales de recursos humanos para la Administración.

64.3. Continuará perfeccionando, en conjunto con los trabajadores, los mecanismos de acuerdo entre Gobierno y Asociaciones de Funcionarios en materia de reajuste de remuneraciones y otros temas laborales, lo cual requiere la aplicación efectiva de la legislación sobre Asociaciones que será Ley de la República próximamente.

XXII. CONCERTACION SOCIAL Y NUEVA EMPRESA

65. Mantendremos y profundizaremos los mecanismos ya existentes de concertación tripartita a nivel nacional, acordando una agenda permanente de materias objeto de análisis, e identificando instrumentos adecuados para evaluar resultados. También desarrollaremos nuevas instancias de concertación, tripartitas y bipartitas, orientadas al tratamiento de materias específicas, tales como, capacitación y formación profesional, higiene y seguridad, calidad y productividad, y previsión social.

66. El país requiere del desarrollo de un nuevo tipo de empresa que combine productividad con bienestar de los trabajadores, calidad de la producción con calidad del empleo. La empresa moderna es menos jerárquica, cede espacio a la innovación y busca transformar la información en ventaja competitiva. Los actuales requisitos de mayor calidad y ciclos de vida más cortos en los productos demandan formas de organización laborales más flexibles, con trabajadores polivalentes y creativos, con capacidad de resolver problemas y no sólo de interpretar manuales. La eficiencia ya no radica sólo en menores costos. Cada vez más se define en la velocidad de respuesta frente a las oportunidades de mercado.

67. La flexibilidad de la empresa depende de la organización del proceso de trabajo. El

principal desafío tecnológico es concebir una organización del proceso productivo que permita recoger la iniciativa y la creatividad laboral, con sistemas de información más avanzados, trabajo en equipo, capacidad de procesar información y estímulo a la innovación. No es posible incorporar las nuevas tecnologías y mantener las relaciones laborales de viejo cuño. Las empresas públicas se constituirán en ejemplo de esta nueva forma de concebir la empresa y las relaciones humanas al interior de ella.

XXIII. MODERNIZACION DE LA GESTION DEL ESTADO.

68. El Estado chileno no está hoy preparado para asumir eficazmente la tarea de liderar y articular los esfuerzos necesarios para acometer con éxito los grandes desafíos planteados. Para que pueda hacerlo es fundamental dotarlo de la institucionalidad y los recursos humanos adecuados. No se trata de aumentar el tamaño del Estado sino que de fortalecer sus capacidades de, formulación de políticas, coordinación, ejecución y regulación. Desde la perspectiva de la estrategia de desarrollo es prioritario, mejorar la eficiencia en la recaudación, administración y disposición de los fondos públicos y mejorar la gestión de las empresas públicas.

69. El requerimiento de eficiencia es una exigencia de carácter técnico y además una apelación de orden ético. En los próximos años el Estado enfrentará demandas crecientes en el marco de una situación presupuestaria relativamente restrictiva. Dilapidar fondos públicos significa atentar contra las oportunidades de los más pobres. Perfeccionaremos el sistema presupuestario, dotándolo de instrumentos que permitan evaluar los resultados de los programas de gobierno y de la gestión de los diversos servicios y reparticiones. Buscaremos incentivar la eficiencia, innovación y atención del usuario.

XXIV. EMPRESAS PUBLICAS

70. La demanda de mayor eficiencia debe hacerse extensiva a las empresas públicas. Para esto dictaremos una Estatuto de la Empresa Pública que les permita desarrollarse en condiciones similares a las de una empresa privada, sujetas a exigencias de rentabilidad y al riesgo de quiebra.

71. Para lograr lo anterior será necesario modificar la Ley de Estado Empresario, que contiene normas que rigidizan el funcionamiento de las empresas públicas y transformar todas ellas en empresas autónomas, sujetas a las mismas normas y controles que las sociedades anónimas abiertas. En todo caso, las empresas deberán contar con ejecutivos idóneos bien remunerados y estables, pero no inamovibles, y operar en el marco de una política de dividendos y de endeudamiento transparente y de un presupuesto de inversiones de mediano plazo.

72. El Estado podrá proceder a privatizar empresas, total o parcialmente, cuando concurren las condiciones que se señalan a continuación,

72.1. Exista capacidad para regular y supervisar adecuadamente el funcionamiento del respectivo mercado.

72.2. No se produzca una excesiva concentración de poder en manos privadas.

72.3. Se garantice un precio económicamente razonable y la transparencia del proceso de enajenación.

72.4. Se resguarden debidamente los intereses legítimos de los trabajadores y de les de la opción de participar en la adquisición.

72.5. Exista un uso alternativo para los fondos que se generen que signifique una mayor rentabilidad social.

73. La no concurrencia de alguna de estas condiciones antes consignadas significará

que sólo podrá considerarse la privatización parcial de la empresa, pero manteniendo el control estatal de la misma. La privatización parcial de una empresa pública podrá implementarse vía venta de acciones o derechos o vía aumentos de capital suscritos por privados.

XXV. CODELCO

propiedad

74. CODELCO es la mayor empresa productora de cobre del mundo y la mayor empresa del país. Sus ventas equivalen a más del 20% de las exportaciones totales de Chile y en los últimos años su contribución al Fisco ha representado del orden del 15% de los ingresos fiscales. CODELCO es una empresa estratégica para Chile. Por tanto, deberá permanecer bajo control estatal. La superación de la extrema pobreza y la transformación del país en una sociedad moderna y solidaria dependen en buena medida del éxito de su gestión. Pero, esa misma condición le impone la exigencia de mejorar sustancialmente su eficiencia y competitividad, revirtiendo definitivamente el fuerte deterioro experimentado por la empresa durante el gobierno autotitulario.

75. La misión de CODELCO será: desarrollar y administrar negocios mineros y relacionados, en forma competitiva y ambientalmente sustentable, a nivel nacional e internacional, con el propósito de maximizar la generación de excedentes económicos y su aporte al Estado de Chile. CODELCO tiene que convertirse en la empresa de la gran minería del cobre más rentable del mundo.

76. Para cumplir su misión CODELCO se reorganizará sobre la base de los criterios antes delineados para el resto de las empresas públicas e implementará un programa de modernizaciones orientado a optimizar el rendimiento económico de los vastos activos y recursos mineros de que dispone, reducir los costos, eliminar funciones o actividades ineficientes y aumentar la productividad de sus trabajadores. El establecimiento de una política laboral que privilegie la cooperación y la participación será pieza clave del esfuerzo por mejorar la eficiencia y competitividad de la empresa.

SEGUNDA PARTE

SEIS COMPROMISOS FUNDAMENTALES

El desarrollo del país, en sus dimensiones económicas, sociales o de proyección internacional, hace necesario concentrar los esfuerzos de los ciudadanos y del gobierno en seis grandes tareas que fueron gravemente descuidadas bajo el régimen autoritario y que sólo empezaron a ser encaradas con real eficacia y proyección bajo el primer gobierno de la Concertación. A partir de lo avanzado en 1990-93 es que planteamos un programa ambicioso y realista, a la vez, de grandes proyectos y reformas en los sectores de educación; infraestructura y transporte; medio ambiente; regionalización; modernización del Estado; y, Justicia.

Laura de Ache

PRIMER COMPROMISO
LA EDUCACION: BASE DEL FUTURO

1. Mejorar la educación es clave para enfrentar el futuro. Nuestra meta es poner al día el sistema escolar y de formación para el trabajo, aumentar las oportunidades de la juventud, elevar la calidad del aprendizaje y la pertinencia de sus resultados, adecuar la educación superior al desarrollo del país e impulsar el desarrollo científico nacional. Las tareas enunciadas requieren aumentar gradualmente los recursos que se invierten en la educación, lo que podrá lograrse mediante el esfuerzo compartido de la sociedad —personas, familias y empresas— y del Estado.

2. La educación juega un papel crucial en la formación de las personas, es un instrumento decisivo para superar la pobreza, contribuye a la integración nacional y el fortalecimiento de la democracia y es un factor determinante para que Chile pueda insertarse competitiva y creativamente en el mundo. Además, es la base para la difusión social de la innovación, el sentido de disciplina y la solidaridad.

3. Transformar y hacer más equitativa la educación, junto con aumentar y diversificar la capacitación laboral, es una condición para crecer, eliminar la extrema pobreza y crear las bases de una sociedad más integrada. La educación y la capacitación son la base de las oportunidades en una sociedad que busca desarrollarse y proporcionar mayor participación y bienestar.

4. El gran desafío que tenemos por delante es cómo formar y capacitar a nuestra juventud para incorporarnos al futuro. La generación que ingrese a la escuela el año que se inicia el nuevo Gobierno completará su formación básica el año 2001 y egresará de la educación media el año 2005. Tenemos la obligación de formarlos para los nuevos tiempos. Para eso debemos apoyarnos en nuestras propias tradiciones y sentido de identidad cultural y realizar las transformaciones necesarias como fruto de una política nacional compartida.

5. Mejorar y transformar la educación es un asunto de toda la sociedad. Su éxito dependerá de la voluntad de la Nación para impulsar un sostenido esfuerzo de mejoramiento y cambio e invertir en la educación y capacitación de las personas. La educación misma se construye desde abajo, en un contexto de políticas e incentivos adecuados. Su calidad y efectividad resultan de lo que hacen los establecimientos y los profesores, los alumnos y las familias. También incide la activa participación de las comunidades locales, los municipios y las regiones y el apoyo que presten las empresas y las asociaciones e instituciones que colaboran con la educación. Al Estado corresponde conducir, apoyar y promover el esfuerzo de los diversos agentes dentro de una estrategia coherente. La firmeza en los propósitos y la eficiencia en la gestión deben ir acompañadas de la búsqueda permanente de consensos y, por lo tanto, de la implementación gradual de las políticas y medidas.

1.- EXPANSION, MEJORAMIENTO Y EQUIDAD EN LA EDUCACION PARVULARIA

6. La educación parvularia tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral del niño, su formación temprana y prepararlo para el ingreso a la escuela. Juega un significativo papel en las políticas para superar la pobreza. En este nivel la familia tiene un rol decisivo; por eso buscaremos potenciar su función y hacerla parte del esfuerzo educativo. Dada la diversidad de las familias, sus proyectos y características, la educación preescolar debe atender con flexibilidad a la población infantil mediante

diversas modalidades de atención, sea a través de programas convencionales o no convencionales. Ella requiere, asimismo, una adecuada relación con diversos sectores como salud, previsión, justicia y trabajo. Las principales medidas que impulsará el próximo Gobierno en este ámbito son las siguientes:

7. Se aumentará la cobertura del nivel parvulario a través de programas diferenciados según las necesidades de los niños y sus familias, con especial focalización en los sectores más necesitados. La prioridad será la atención de los niños de 4 años y de los hijos de madres jefas de hogar.

8. Se crearán procedimientos de evaluación y mejoramiento de la calidad de los programas y aplicará criterios y normas coherentes que favorezcan la articulación entre la educación parvularia y los primeros años de la enseñanza básica.

9. Se integrará el nivel parvulario al régimen normal de financiamiento de la educación, introduciendo las necesarias modificaciones al esquema de subvenciones y de aportes estimulados por vía tributaria.

10. Se mejorarán los dispositivos de coordinación del nivel, evitando la dispersión, desconexión y dependencias administrativas inadecuadas, así como reforzar la labor técnica y normativa del Ministerio de Educación y avanzar en la descentralización de los programas que se implementan, de forma de responder a las prioridades locales.

II.- EDUCACION BASICA DE CALIDAD PARA TODOS.

11. La educación básica es el ámbito fundamental de una política para mejorar la calidad y equidad del sistema escolar. Si este nivel no logra sus objetivos, la educación falla por la base y los esfuerzos que se hagan en los niveles superiores resultan ineficientes y poco equitativos. Una educación básica de mala calidad e inequitativa limita las posibilidades del país, frena los esfuerzos por erradicar la extrema pobreza, impide crear un orden social más justo e integrado, dificulta el desarrollo de una democracia estable y debilita las bases del crecimiento.

12. Es imprescindible continuar y profundizar el esfuerzo emprendido por el primer Gobierno de la Concertación e incorporar nuevas políticas que confluyan al logro del objetivo planteado. La igualdad de oportunidades está asociada al fortalecimiento de la calidad y equidad de la enseñanza básica subvencionada. Mejorar la educación supone elevar la calidad de los aprendizajes asegurando así que todos los niños adquieran las competencias necesarias para integrarse creativa y solidariamente en la sociedad.

13. A partir del continuado mejoramiento de las escuelas y de la focalización de la acción del Estado en las escuelas que atienden a los sectores más pobres de la sociedad, el próximo Gobierno aumentará la calidad de la enseñanza básica, de modo de elevar significativamente los niveles de aprendizaje y reducir la repitencia y abandono temprano de la escuela. Para este fin se apoyarán y reforzarán las acciones del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) y del Proyecto que atiende a las 1000 escuelas con mayor rezago educacional, focalizando esfuerzos y recursos en aquellos establecimientos que presentan mayores carencias en el terreno del aprendizaje.

14. Es necesario adecuar el currículo de la educación básica de manera de favorecer la adquisición de los códigos culturales esenciales de la cultura moderna, en particular el aprendizaje del castellano y las matemáticas, y desarrollar las competencias creativas y de innovación, de trabajo en equipo, expresivas, artísticas y físicas de los alumnos.

15. Se ampliará el criterio de focalización o discriminación positiva a otros ámbitos del desarrollo educativo de la infancia (discriminación de género, minorías étnicas,

extra-edad) y redefinirá la política destinada a atender a niños que sufren de discapacidad para avanzar en su progresiva integración al sistema escolar.

III.- TRANSFORMACION Y MODERNIZACION DE LA EDUCACION MEDIA.

16. Los principales problemas de este nivel son el anacronismo, la escasa calidad de los resultados y la desigualdad de las oportunidades que ofrece. La educación media necesita una profunda reforma. Se requiere adecuar su organización y currículo a las características de un alumnado masivo y diversificado; ponerla al día frente a los requerimientos formativos de la sociedad; mejorar la calidad de las experiencias educativas que proporciona y elevar sus niveles de equidad. La eficacia y pertinencia de la educación media dependen de la adecuación de sus programas al desarrollo económico, social y cultural del país y al avance del conocimiento científico y tecnológico.

17. El próximo Gobierno pondrá en marcha un programa de cambio y modernización de la educación media, prolongando la formación general común y ofreciendo una mayor diversidad de posibilidades en el ciclo superior. La formación general común estará centrada en la adquisición de competencias para un desempeño efectivo en la sociedad contemporánea; en el reforzamiento de la formación de base académica; en la atención dada a la resolución de problemas y la integración del conocimiento; en la enseñanza de nuevos contenidos instrumentales y capacidades básicas de acción y comunicación, y en la orientación hacia situaciones propias de la vida cotidiana y del trabajo. La formación académica en el ciclo superior estará definida por las necesidades del aprender a aprender, la adquisición de destrezas de información y análisis y el aprendizaje de las disciplinas formativas esenciales de la cultura contemporánea.

18. Se revisará y reorientará la educación técnico-profesional, reduciendo su especialismo y fragmentación e impulsando su efectiva vinculación con las empresas, el mundo productivo y las nuevas formas de organización y uso de las tecnologías. Con este fin se estimulará la colaboración del mundo empresarial y sindical y el apoyo de las comunidades locales. El currículo técnico-profesional pasará desde un enfoque orientado a puestos específicos, de especialización en rutinas, a una educación que forme capacidades más generales, polivalente y adaptables. Ello supone asumir el método de la resolución de problemas como herramienta didáctica y globalizar el aprendizaje en torno a dicho eje, ampliando la formación desde los procesos tecnológicos específicos hasta incluir las explicaciones científicas en que aquellos se fundan, e incluir aspectos de administración, comunicación y gestión propios de las modernas organizaciones y formas de trabajo. El currículo deberá posibilitar una estrecha vinculación con las empresas mediante prácticas de los alumnos, aprendizaje alternado, pasantías de los profesores e iniciativas conjuntas entre los establecimientos y las empresas.

19. Se impulsará, en consonancia con el proceso de cambio y modernización, la ampliación de la educación secundaria para extender gradualmente su cobertura a todos los jóvenes chilenos.

20. Se establecerá un sistema nacional de medición de calidad para este nivel y revisarán los mecanismos evaluativos y de certificación en uso en la enseñanza técnico-profesional.

IV.- ADECUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO

21. El sistema de educación superior enfrenta diversos desafíos y problemas: de articulación entre sus componentes y con el sistema escolar; de expansión exagerada de su base institucional; de heterogeneidad en sus condiciones de calidad; de insuficiente transparencia, regulación y evaluación de sus actividades; de equidad en el acceso; de adaptación a la modernización y a los requerimientos del desarrollo.

22. Para corregir y superar las situaciones señaladas, el Gobierno promoverá una efectiva diversificación del sistema, favoreciendo la adaptación y especialización de las instituciones según su propia vocación y proyectos, la coordinación entre sus componentes y actividades y la generación de mecanismos que permitan la entrada y salida de estudiantes y su movilidad entre los diversos niveles de la enseñanza superior.

23. Fortalecerá el rol regulador de la autoridad pública junto con la autonomía y libertad de enseñanza, permitiendo que la educación superior en su conjunto, y las entidades que integran este nivel, se desarrollen en función de metas de calidad, equidad y eficiencia. A este efecto impulsará la adopción de dos mecanismos: (i) creará un procedimiento de información pública con el propósito de hacer más transparente la situación global del sistema y de las instituciones que lo integran; (ii) extenderá la acreditación, cuyo objeto es promover la evaluación continua de las instituciones para mejorar su calidad y resultados.

24. El segundo gobierno de la Concertación promoverá el financiamiento diversificado del sistema como base para estimular su calidad, equidad y eficiencia. Los recursos destinados al sector deberán incentivar los resultados y la productividad del trabajo académico, la elevación de los estándares de calidad, el desarrollo de actividades de interés regional y local, la renovación de los planteles docentes y de investigadores, la eficiencia en la gestión y el aumento de la investigación científica y tecnológica.

25. Impulsará medidas que aumenten la equidad del sistema, facilitando el acceso de estudiantes de escasos recursos a la enseñanza superior. Con ese fin perfeccionará los mecanismos actualmente existentes en las siguientes direcciones: extenderá el fondo solidario de crédito universitario y las becas de arancel hacia aquellas universidades que se incorporen al régimen de acreditación y cumplan las demás exigencias que establezca la ley; mejorará los incentivos tributarios para que las universidades puedan incrementar sus fondos de becas; promoverá un sistema de ahorro para la educación superior, y creará un programa de becas de apoyo en favor de los mejores alumnos que egresen de los establecimientos de educación media más pobres del país.

V.- UN FUERTE IMPULSO AL DESARROLLO CIENTIFICO.

26. La ciencia y la investigación científica son condición del desarrollo y requisito para que el país pueda insertarse competitivamente en el mundo. La práctica de la ciencia genera pensamiento libre, crítico e independiente, y la difusión del conocimiento produce autonomía y progreso para el país. Aunque existen en Chile áreas en las cuales se ha alcanzado un desarrollo científico de nivel internacional, la comunidad de científicos básicos es exigua y muestra una elevada edad promedio. El objetivo principal de nuestra política es institucionalizar el desarrollo de la ciencia básica, promoviendo la formación y el desarrollo de núcleos de excelencia en las distintas disciplinas en que se agrupan los investigadores básicos, incluyendo las ciencias exactas, naturales, sociales y humanas.

27. Con ese propósito, el próximo Gobierno fortalecerá los programas existentes y el FONDECYT; estimulará la incorporación de nuevos investigadores; y fomentará la cooperación internacional en el ámbito de las ciencias. Para ello incrementará

selectivamente, en áreas de alta prioridad, el equipamiento complejo y asegurará un debido equilibrio en el desarrollo de las diversas disciplinas.

28. El próximo gobierno establecerá nuevos programas para incrementar la capacidad científica del país. Con este fin estimulará el ingreso de jóvenes a las licenciaturas de ciencias, apoyará el nivel de estudios de doctorado y postdoctorado en Chile y la contratación de docentes-investigadores en centros de investigación y empresas. Asimismo, fomentará programas de vinculación con, y reincorporación de, científicos chilenos que se encuentran en el extranjero y generará nuevas formas de apoyo a investigadores y grupos líderes con el fin de desarrollar núcleos de excelencia e irradiación. Con ese mismo propósito estimulará la cooperación internacional científica, la formación avanzada de investigadores en el extranjero y el establecimiento de lazos cooperativos entre grupos científicos de la región latinoamericana.

VI. UNA POLÍTICA RESPONSABLE Y ESTIMULANTE PARA EL MAGISTERIO.

29. No es posible mejorar y transformar el sistema escolar sin la participación consciente y decisiva del profesorado. A su vez, ésta no es posible si no hay una política de largo alcance que, cumpliendo con los requisitos de eficiencia y descentralización, tenga como objetivo el mejoramiento de la calidad docente.

30. En este ámbito, el próximo Gobierno promoverá una política sostenida de incentivos y estímulos que refuercen la profesión docente y hagan atractivas las carreras de pedagogía, y una formación profesional de alta calidad que redunde en una efectiva profesionalización del magisterio. Además, impulsará el perfeccionamiento permanente del profesorado y la acreditación pública de las instituciones formadoras de profesores. Al mismo tiempo, deberán establecerse mecanismos de detección de necesidades de perfeccionamiento, locales y regionales, así como sistemas de concursos de proyectos innovativos en el campo del perfeccionamiento docente.

31. Buscaremos crear un consenso nacional para aumentar los recursos que se invierten en la educación, asegurando que una proporción de ellos se destine al gradual mejoramiento de remuneraciones y calidad docentes. El mejoramiento de las remuneraciones debe combinar criterios de equidad e incentivos a la calidad, el desempeño profesional, la participación en esfuerzos de innovación y logros crecientes en los resultados de aprendizaje.

VII. RENOVACION DE LA GESTION EDUCACIONAL.

32. Esta importante reforma deberá abordarse en tres niveles simultáneamente: Ministerio de Educación, administración municipal y gestión de las instituciones escolares.

33. Respecto del Ministerio de Educación, se trata de dotarlo de una capacidad de liderazgo en su ámbito de acción. Dada la actual administración descentralizada de la educación, se requiere modernizar la organización ministerial para que cumpla con eficiencia sus funciones reguladoras, de apoyo técnico, compensatorias y de evaluación. Avanzar en esa dirección requiere una transformación de la actual organización del Ministerio y, principalmente, cambios en su cultura organizacional. Entre las medidas necesarias está el reforzamiento de la función de estudio y prospección para la formulación de políticas y la evaluación de la gestión educativa.

34. En el campo de la administración municipal de la educación, la principal tarea es mejorar los procesos de toma de decisiones, optimizar la administración local de la

educación y profesionalizar su gestión.

35. En relación a la gestión de los establecimientos se avanzará hacia una gestión más flexible, descentralizada y responsable por los resultados. Para eso se darán los pasos necesarios a fin de que los establecimientos y su dirección posean atribuciones para manejar recursos económicos, celebrar convenios, contratar servicios e intervenir en el nombramiento y la evaluación del personal. El ejercicio de la dirección de los establecimientos deberá ser por períodos fijos y asignarse por concurso público. Se crearán incentivos salariales y no materiales para los establecimientos destacados por sus resultados.

VIII. MAYORES RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN CHILENA.

36. Las tareas planteadas requieren aumentar gradualmente los recursos que se invierten en educación. Ello sólo podrá lograrse mediante un decidido esfuerzo de la sociedad --personas, familias y empresas-- y del Estado. Dicho esfuerzo debe comprometer la responsabilidad de todos en el sentido de ligar el gasto a las metas educacionales planteadas y a un efectivo incremento en los niveles de calidad, equidad y eficiencia en el uso de los recursos. Para eso se promoverán diversas medidas, como el perfeccionamiento del régimen de subvenciones y de incentivos tributarios, la focalización del gasto y el uso de estímulos para orientar recursos hacia el mejoramiento de la calidad y la equidad en los establecimientos que atienden a la población más pobre.

IX. NUEVAS RELACIONES ENTRE EDUCACION, SOCIEDAD Y TRABAJO

37. Los cambios ocurridos en la estructura familiar, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral y el impacto de los medios de comunicación plantean la necesidad de apoyar a la familia para atender sus necesidades básicas de educación. Con ese fin promoveremos la participación de la familia en la tarea educativa de la escuela, mejorando las formas de interacción entre los distintos actores involucrados en el quehacer educacional.

38. La escuela debe convertirse en una comunidad en la que padres, profesores y alumnos colaboren estrechamente, asociando sus esfuerzos al servicio del desarrollo de las personas y de la comunidad. Para eso se incorporarán al currículo escolar elementos que contribuyan a la formación para la vida familiar; se facilitará la atención de los menores fuera del horario escolar priorizando a los hijos de hogares monoparentales o de madres trabajadoras; se favorecerá la participación de las agrupaciones de centros de padres y apoderados en instancias de formulación de políticas educativas a nivel de los gobiernos locales, y se experimentarán modalidades de retribución por la educación basadas en criterios de equidad social que favorezcan el compromiso de la familia con la escuela.

X. CAPACITACION PARA EL TRABAJO.

39. Otra área crucial de relación entre educación y sociedad es la capacitación y formación laboral vinculada directamente al mundo del trabajo. Aquí las empresas juegan el papel fundamental, con el apoyo del Estado y la participación del sistema educacional y de las agencias que ofrecen servicios de capacitación. Una economía que no genere múltiples formas de capacitación y de reentrenamiento está condenada a estancarse.

40. Para favorecer la formación laboral, el próximo Gobierno abordará tres tareas principales: aumentar la cobertura del sistema de capacitación, mejorar la calidad de los procesos y resultados del sistema, y crear procedimientos de información y orientación laboral.

41. Se incrementará el número de trabajadores capacitados, junto con crear alternativas para jóvenes que no completen su enseñanza formal, busquen trabajo por primera vez,

o pertenezcan a sectores en proceso de reconversión. El Gobierno creará estímulos adicionales para la capacitación de microempresarios y de trabajadores empleados en la pequeña y mediana empresa.

42. La calidad del sistema de capacitación y formación laboral está determinada, principalmente, por la calidad de sus procesos y resultados; la existencia de diseños que respondan a las características y necesidades de los grupos-objetivo y el apoyo a los que buscan trabajo. En este ámbito el Gobierno desarrollará, conjuntamente con las empresas, mecanismos de certificación de competencias que permita medir las destrezas adquiridas y operen con estándares reconocidos en el mercado de trabajo; promoverá acciones para ampliar la oferta de servicios de capacitación en áreas como el entrenamiento de instructores, el diseño curricular y didáctico y la vinculación con el sector productivo; y favorecerá procedimientos que permitan una más ágil detección de necesidades y la pertinencia de los programas de capacitación ofrecidos, impulsando su conexión con las oportunidades de trabajo existentes mediante prácticas laborales y contratos de aprendizaje.

43. Para regular la oferta y demanda de actividades de capacitación, la incorporación al mercado de trabajo y la movilidad laboral, se requieren procedimientos eficaces de información y orientación que faciliten las decisiones de trabajadores y empresarios y de las agencias especializadas que prestan servicios de formación para el trabajo. El próximo Gobierno promoverá el fortalecimiento de las oficinas municipales de colocación, promoverá una red de información con los organismos de capacitación, las empresas y los establecimientos técnico-profesionales y desarrollará procedimientos adecuados para la difusión y aprovechamiento de la información.

44. Asimismo, promoverá una más estrecha relación entre las actividades de capacitación y la enseñanza técnica de nivel secundario y terciario, procederá a mejorar los mecanismos de acreditación de los centros de formación técnica, y favorecerá la educación continuada o permanente como forma de desarrollar una fuerza laboral en constante proceso de elevación de sus capacidades.

45. Dentro de este esfuerzo, y específicamente en el área de la capacitación, al Estado le corresponde: i) organizar un sistema nacional de capacitación que ofrezca a todos los jóvenes y trabajadores desempleados el entrenamiento adecuado para facilitar su incorporación al mundo del trabajo o su reubicación en otra actividad; ii) incentivar la capacitación a nivel de la pequeña y mediana empresa y de la microempresa; iii) reformular la capacitación técnica, mejorando la relación entre capacitación y puestos de trabajo especialmente en las áreas de mayor desarrollo esperado tales como turismo, pesca, forestal, minería, metalmecánica e industria en general.

46. En esta perspectiva, avanzaremos en la cobertura, calidad y eficiencia del sistema nacional de capacitación, mejorando su capacidad de diseño y evaluación de políticas, fortaleciendo su operación por medio de estímulos a la demanda y reforzando los vínculos del sistema con las empresas. El exitoso programa de capacitación de jóvenes, iniciado en el actual gobierno, servirá de ejemplo para el desarrollo de nuevas iniciativas en este campo.

47. Aumentaremos el número de trabajadores capacitados, privilegiando a los jóvenes desertores del sistema educativo, a los que buscan trabajo por primera vez y a los trabajadores de sectores en reconversión.

48. Desarrollaremos estímulos adicionales para las empresas más pequeñas, permitiéndoles aumentar el porcentaje descontable de los gastos de capacitación, ofreciéndoles recuperación inmediata de estos fondos y dándoles la posibilidad de

destinar parte de los mismos a financiar asistencia técnica para el desarrollo de programas internos de capacitación.

49. Concentraremos la capacitación vía becas SENCE en jóvenes desocupados y desertores, con esquemas similares al Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes, incrementando el número de beneficiados.

50. Mejoraremos la calidad del proceso y de los resultados de la capacitación, con diseños más ajustados a los requerimientos y características de la población objetivo, ampliando la capacidad de apoyar la búsqueda de alternativas laborales y de entrenamiento.

51. Desarrollaremos un sistema de certificación de competencias, con participación directa de las empresas privadas y públicas, que permita medir las destrezas adquiridas y que opere con estándares reconocidos en el mercado de trabajo.

52. Fortaleceremos el vínculo entre capacitación y sistema de educación secundario y técnico post-secundario, con avances en la acreditación de destrezas, modulación y homologación curricular. Mejoraremos la detección de necesidades, recogiendo los requerimientos de las empresas y asegurando la pertinencia de la capacitación, con esquemas que vinculen el diseño y financiamiento de cursos a compromisos de empresas específicas en prácticas laborales o contratos de trabajo para los beneficiarios.

53. Perfeccionaremos la focalización del subsidio SENCE en personas que no puedan pagar su propio entrenamiento, ajustándonos al espíritu de la norma actual que consagra el estímulo como inversamente proporcional a las remuneraciones.

54. Liberaremos a la estructura central del SENCE de labores operativas, concentrándola en diseño de políticas y programas; sistemas de información para usuarios en intermediación laboral y capacitación; promoción y marketing de políticas y programas; coordinación de programas y acciones con otras instituciones públicas que operan en este ámbito. Para ello, externalizaremos funciones que pueden ser realizadas por entidades privadas, como supervisión de programas y pagos de servicios de capacitación.

55. Favoreceremos la coordinación interinstitucional, buscando mejorar la coherencia de los diversos diseños, programas y acciones de capacitación, fortaleciendo el vínculo de la capacitación con las políticas de fomento productivo y tecnológico y con el seguro de desempleo.

56. Promoveremos a todo nivel la participación empresarial y de trabajadores para respaldar la certificación de competencias, la detección oportuna de necesidades y la evaluación permanente de las políticas públicas de capacitación.

SEGUNDO COMPROMISO

SUPERAR LA CRISIS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

1.- Las deficiencias en materia de infraestructura son evidentes y se están transformando en un serio escollo al crecimiento y a nuestra competitividad externa y en un importante factor de deterioro de la calidad de vida. De los 80.000 kms. de caminos que hay en el país sólo un 12% están pavimentados; necesitamos con urgencia ampliar los puertos del litoral central; tenemos que resolver los cada día más graves problemas de las ciudades; hay que proveer de agua potable y alcantarillado a parte importante de

la población rural y resolver el tema de las aguas servidas; etc. Para poder acomodar estos requerimientos y los que el crecimiento futuro nos impone, es menester invertir del orden de US\$ 1.200 millones al año en estos rubros. Esta es una tarea que no puede acometer sólo el sector público; se requiere también de la masiva concurrencia de inversión privada nacional y extranjera.

I. PRIORIDAD A LA INFRAESTRUCTURA BASICA.

2.- La prioridad fundamental de la inversión pública en el próximo Gobierno radicará en la infraestructura básica, garantizando el acceso de los sectores más desposeídos al agua potable, alcantarillado, pavimentaciones urbanas y caminos vecinales. En este sentido, la política de infraestructura se transforma en una de las herramientas en la lucha contra la pobreza.

II. COLABORACION ENTRE EL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO.

3.- En materia de infraestructura productiva, flexibilizaremos y adaptaremos la ley de concesiones para transformarla en un mecanismo práctico, ágil y que promueva efectivamente la participación privada en infraestructura. El sector privado tendrá que asumir parte importante de las mayores inversiones que el sector requiere. Ello permitirá al sector público utilizar sus recursos en su insustituible rol de proveedor de infraestructura básica destinada a los sectores de menores recursos.

4.- Se promoverá una mejoría de la calidad de la gestión pública en infraestructura. El énfasis, junto con realizar las inversiones públicas necesarias para contribuir a disminuir el déficit en infraestructura, estará radicado en mejorar la gestión, la planificación y la coordinación de los organismos vinculados al tema. La readecuación institucional buscará separar funciones como las de planificación estratégica de inversiones y las de ejecución, que al estar juntas generan incentivos inadecuados, y unir las que permiten planificar los sectores con un enfoque sistémico, que evite la dispersión de recursos, la superposición y los vacíos institucionales.

5.- El próximo Gobierno implementará un Plan de infraestructura de mediano plazo que, recoja las prioridades señaladas, incorpore el esfuerzo público y privado a nivel nacional y regional y cubra las áreas de: transporte terrestre, vialidad urbana y seguridad vial, puertos y aeropuertos, riego y manejo de cuencas y aguas lluvias e infraestructura sanitaria. El Plan consultará los instrumentos necesarios para asegurar que, siempre que sea posible, los usuarios paguen por la infraestructura en la medida que la utilicen. Así se tenderá, en el mediano plazo, a un efectivo autofinanciamiento de la inversión y se generarán los incentivos adecuados para un uso eficiente de la misma. En el caso de la población de más bajos ingresos el Estado proveerá los subsidios que le garanticen el acceso a la infraestructura básica correspondiente.

III. TRANSPORTE TERRESTRE.

6.- Contar con un sistema de transporte moderno y espacialmente integrado es una condición necesaria para sostener un alto ritmo de crecimiento económico y seguir aumentando las exportaciones. Esto significa: vías en buen estado, rápidas y con un alto grado de seguridad; ferrocarriles modernos y eficientes; y tarifas que cubran adecuadamente el costo de la infraestructura y permitan regular los volúmenes de tráfico. La solución a las graves carencias de servicios de transporte y vialidad en las áreas rurales constituirá una preocupación preferente del próximo gobierno.

7.- El nuevo Gobierno hará realidad la modernización de ferrocarriles, lo que será

posible gracias a la legislación recientemente aprobada y al apoyo presupuestario otorgado a la empresa. La fuerte inyección adicional de capital que significará la asociación con privados para el desarrollo del negocio de carga se traducirá en un mejoramiento de los servicios de carga y pasajeros, ayudando a la integración del territorio y a descomprimir la presión sobre vialidad. La experiencia de la Empresa de Ferrocarriles del Estado deberá hacerse extensiva a FERRONOR, transformando los ferrocarriles del norte en un nuevo apoyo al esfuerzo por mejorar el transporte terrestre.

IV. TRANSPORTE URBANO.

8.- Los problemas de transporte urbano en las ciudades no pueden ser resueltos sin una acción que abarque coordinadamente las áreas de proyectos viales, transporte público, políticas y medidas de gestión y, finalmente, la estructura espacial de la ciudad. Por lo tanto, la acción del futuro gobierno abordará integradamente, las políticas de transporte, los planes de obras y la aplicación de medidas que induzcan racionalidad económica en el uso de la infraestructura. Las decisiones de localización y utilización de la infraestructura urbana deberán explicitar los verdaderos costos sociales a ellas asociados,

9.- Para avanzar en esa dirección el próximo gobierno impulsará, entre otras, las siguientes acciones: perfeccionará el mecanismo de licitación de vías para potenciar la modernización de los sistemas de transporte público; otorgará prioridad a la infraestructura para peatones; iniciará la construcción de vías exclusivas para el transporte público; e implantará mecanismos de tarificación vial.

V. PUERTOS Y AEREOPUERTOS.

10.- Se buscará generar condiciones de competencia entre puertos, evitando subsidios cruzados y estableciendo una política tarifaria y de inversiones de los puertos públicos, conocida-y-transparente. Los actuales puertos estatales no serán privatizados pero se facilitará la inversión del sector privado en la ampliación y habilitación de los mismos. El Estado no hará inversiones en nuevos puertos y establecerá los mecanismos de coordinación con el sector privado que faciliten un desarrollo equilibrado y racional del sector.

11.- La mayor parte de los aeropuertos se encuentran hoy saturados. La mayoría de las pistas requieren un mayor nivel de mantenimiento, un refuerzo de su estructura, la ampliación de sus edificios terminales (de pasajeros y carga) y de los equipos de ayuda a la navegación. Para ello se facilitará la incorporación del sector privado en las inversiones y la gestión comercial de la infraestructura de los aeropuertos, fortaleciendo a su vez el rol técnico en materia aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil. El establecimiento de un sistema tarifario adecuado colaborará a este efecto.

VI. SEGURIDAD VIAL.

12.- Los accidentes de tránsito han ido incrementándose de año en año, con sus secuelas de fallecimientos, heridos y daños materiales. Actualmente las pérdidas por dichos factores son cercanas a los US\$ 320 millones al año. La comparación de tasas de accidentes en diferentes países, considerando el parque vehicular, revela además que nuestro país se encuentra en situación desmedrada. Para enfrentar esta situación implementaremos una Política Nacional de Seguridad de Tránsito, a través de la cual el

gobierno, con la participación de Carabineros de Chile, los Municipios y demás actores sociales relevantes, planifique, coordine y ejecute las acciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones de seguridad. La meta principal de esta política será reducir significativamente la tasa de accidentes.

VII. RIEGO Y MANEJO DE CUENCAS.

13.- El próximo gobierno reforzará el ya fuerte énfasis asignado por la administración del Presidente Aylwin a la inversión en riego y a la racionalización y regularización de los derechos de agua. Impulsaremos un plan de regularización de todos los derechos de agua existentes y promoveremos la modificación del Código de Aguas, introduciendo al mismo mecanismos que incentiven un mejor aprovechamiento de las aguas, impidan el uso abusivo de los derechos de agua y garanticen el acceso, particularmente de los pequeños y medianos productores, al recurso.

14.- El riego es una poderosa herramienta de desarrollo rural, regional y nacional. Buscaremos contribuir al Programa Nacional Contra la Pobreza reforzando el programa de riego del secano costero e interior y apoyaremos la modernización agrícola, incentivando la participación privada en el financiamiento de la construcción de obras de riego y, también, en la gestión, operación y mantención de los sistemas existentes y nuevos.

15.- Los problemas que generan las aguas lluvias tiene un costo económico enorme para el país y afectan la salud, seguridad, patrimonio y calidad de vida de las personas, tanto de las ciudades como de las zonas rurales. En lo inmediato, abordaremos este problema realizando las obras más prioritarias hoy en estudio. En una perspectiva de más largo aliento, impulsaremos las medidas tendientes a imponer a los urbanizadores la obligación de financiar la red de aguas lluvias.

16.- El actual Gobierno ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de Ley que crea las Corporaciones Administradoras de Cuencas Hidrográficas. Apoyaremos esa iniciativa para luego organizar y hacer funcionar a la brevedad las Corporaciones correspondientes a las cuencas hidrográficas más importantes del país.

VIII. INFRAESTRUCTURA SANITARIA.

17.- Los niveles de cobertura urbana de agua potable y alcantarillado alcanzados en 1992 colocan a Chile en el primer lugar de América Latina. Sólo un 3% de la población urbana no cuenta con servicio de agua potable y alrededor del 16% de la población no posee servicio de alcantarillado por colectores públicos. A fines de 1993 la población rural concentrada estará siendo abastecida a través de 852 servicios de agua potable, sirviendo a una población de 751.000 habitantes. A la fecha resta por abastecer una población rural concentrada de 220.000 habitantes, que deberían ser atendidos a través de la creación de nuevos servicios de agua potable rural.

18.- El próximo gobierno se propone otorgar 100% de cobertura en agua potable y alcantarillado a la población urbana y proporcionar agua potable a toda la población rural concentrada.

IX. TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

19.- Haremos también un gran esfuerzo para enfrentar el problema de las aguas servidas, que tan seriamente afecta la salud de la población, especialmente la de los pobres. Nos comprometemos a aumentar significativamente el porcentaje de las aguas servidas tratadas a nivel nacional. Esta meta requiere que se incremente la

TERCER COMPROMISO

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

1. La protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales del país constituyen áreas prioritarias para la gestión del segundo gobierno de la concertación. Las condiciones ambientales contribuyen de un modo importante a la calidad de vida de la población; en la medida que ellas se deterioran se atenta contra el bienestar y contra la salud de la gente. En tal sentido expresamos nuestro más firme compromiso con un desarrollo ambientalmente sustentable, que delinimos como un imperativo moral.

2. El deterioro del medio ambiente y la depredación o agotamiento de los recursos naturales atenta contra la producción y la productividad de la economía nacional y contra la imagen que el país proyecta al mundo. Queremos insertarnos en los mercados internacionales de un modo dinámico y crecientemente competitivo; para ello debemos crecer como un país ambientalmente sano y limpio.

3. La sociedad solidaria que queremos implica equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo hoy día y también significa solidaridad con las generaciones futuras; debemos ser capaces de hacer crecer nuestra economía para resolver los problemas de la pobreza actual, sin poner en peligro la contribución que el medio ambiente y los recursos naturales harán al desarrollo y bienestar de las generaciones venideras.

1. UNA TAREA DE TODOS.

4. La protección del medio ambiente más que una labor de gobierno, corresponde a una tarea de Estado. Ninguna de las metas que aquí se plantean será posible si no se genera un compromiso de todos los agentes de la sociedad basado en una comprensión profunda respecto de la interdependencia existente entre la sociedad humana y su entorno natural o físico. Sin perjuicio de ello, al gobierno también le corresponde un rol propio, que es promover y crear las condiciones para generar mayor conciencia y permitir la participación de todos en la gestión del desarrollo y manejo del medio ambiente y corregir, al mismo tiempo, las fallas que el mercado presenta en este aspecto.

5. En tal sentido el gobierno deberá conducir a la nación hacia un consenso debidamente discutido e informado respecto de un conjunto de normas y estándares de calidad que reflejen lo que el país desea en cuanto a su medio ambiente y en que se convergieran los mecanismos de un acuerdo nacional en esta materia, dentro de plazos razonables. El gobierno pondrá en funcionamiento la nueva institucionalidad ambiental, organizando la fuerza política y los recursos necesarios para que desempeñe su labor coordinadora de las políticas ambientales del Estado.

II. PROTECCION DE NUESTROS RECURSOS HIDRICOS.

6. Se avanzará significativamente en la tarea de descontaminar y evitar la contaminación de nuestra agua en el mar, ríos y lagos. Al terminar el segundo gobierno

de la Concertación la mayoría de las ciudades de más de 20 mil habitantes estarán tratando sus aguas servidas o en proceso de hacerlo y estarán en plena operación las medidas para minimizar la contaminación hídrica proveniente de la agricultura, la minería y la industria.

7. En relación con el tratamiento de aguas servidas, el gobierno establecerá los instrumentos financieros y técnicos de apoyo (especialmente orientados a las ciudades de menor tamaño relativo) para permitir que --mediante el incentivo a la creatividad regional y a la contribución de recursos y esfuerzos locales-- se realicen las inversiones requeridas por la meta propuesta en este campo. En el caso de las ciudades de mayor dinamismo, establecerá las señales y condiciones que faciliten esta tarea sin que ello implique compromiso de recursos económicos por parte del gobierno central;

III.- PROTECCION DE LA ATMOSFERA.

8. Aspiramos a que durante el próximo gobierno las grandes fuentes de emisiones atmosféricas existentes actualmente en el país, tanto privadas como públicas, habrán cesado de contaminar o estarán incorporadas a planes de cumplimiento de estándares de emisión que permitan asegurar que terminaremos el presente siglo como un país que no contamina su atmósfera.

IV. DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS.

9. Estableceremos disposiciones que garanticen que todo residuo sólido peligroso proveniente de la industria tendrá un destino conocido y una disposición final segura de modo que no afectará ni pondrá en riesgo la salud de la población.

V. PROTECCION DEL BOSQUE NATIVO Y RECURSOS ENERGETICOS.

10. Sentaremos las bases para una explotación y uso de nuestros recursos naturales renovables que sea sustentable en el largo plazo. Particular atención se dará, en este sentido, a nuestros recursos forestales nativos y a los recursos energéticos.

11. El próximo gobierno definirá reglas claras en relación con la explotación y conservación de los recursos forestales, especialmente aquellos nativos. Ello implica la definición de criterios, normas y áreas de sustitución de bosque nativo por especies exóticas; la definición de áreas de protección, amortiguamiento y exclusión en el contexto del perfeccionamiento del sistema nacional de áreas protegidas; el establecimiento de normas e incentivos en relación con el manejo de los bosques nativos. Por cierto, también realizará los esfuerzos tendientes a mejorar el grado de conocimiento que actualmente existe respecto del volumen y condiciones de los recursos forestales del país.

12. El gobierno promoverá la adopción --a nivel nacional-- de un programa de desarrollo energético que incluya, por una parte, un esfuerzo profundo de mejoramiento de la eficiencia en el uso de la energía de modo de evitar desperdicios que contaminan y atentan contra el potencial de desarrollo del país y contra la competitividad de nuestra producción. Por la otra, un esfuerzo de aumento en la generación energética compatible con las demandas del crecimiento económico, sobre la base de fuentes y métodos limpios y sustentables. Junto con el sector privado, desarrollará conocimiento y tecnología particularmente respecto de fuentes renovables disponibles en el territorio nacional;

VI. APERTURA AL EXTERIOR Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

13. La competitividad internacional de nuestros productos exige que seamos reconocidos internacionalmente como un país que ha logrado compatibilizar crecimiento económico y protección al medio ambiente. Nuestros productos deberán tener estas características para competir en mejor forma en los mercados más exigentes.

14. El gobierno impulsará programas conjuntos con las empresas para promover en el exterior la producción nacional sobre la base de la calidad ambiental que ella representa. Participará asimismo, en las iniciativas internacionales que hoy día discuten diferentes instrumentos de certificación de calidad de los productos respecto de sus características ambientales, para asegurar que la posición del país resulte particularmente favorecida.

VII. OTRAS MEDIDAS DEL GOBIERNO.

15. El segundo gobierno de la Concertación establecerá las medidas, fiscales y no fiscales, de incentivo y desaliento, que aseguren señales claras y estables al sector empresarial de modo que éste se comprometa libre y autónomamente con una gestión ambiental adecuada, compatible con los estándares socialmente aceptados. En un proceso de negociación transparente se acordarán los plazos, metas y programas para que todas las empresas actualmente existentes operen dentro de tales estándares;

16. También adoptará medidas de apoyo para permitir dicho compromiso por parte de sectores de la economía que no pueden hacerlo independientemente. Tal es el caso de la pequeña y mediana industria para el que se establecerán programas de asistencia en el campo de la gestión, la renovación tecnológica y el financiamiento que le permitan incorporarse al mundo de la producción ambientalmente limpia y sana dentro de plazos razonables;

17. Dentro del contexto de la lucha contra la pobreza, privilegiará la inversión pública en obras de infraestructura básica y condiciones ambientales asociadas a la vivienda de sectores marginales y pobres tanto en el sector rural como urbano.

VIII. DESCONTAMINACION DE LA REGION METROPOLITANA.

18. Es urgente un esfuerzo para devolver a Santiago condiciones ambientales que hagan compatibles su progreso económico y la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, debe señalarse que el programa para mejorar la calidad de vida del habitante de la Región Metropolitana no puede pensarse sin costo para esa región. Con la debida consideración a los objetivos de equidad y justicia social que constituyen un elemento central del programa de gobierno, se adoptarán las medidas necesarias para que el costo de lograr una mejoría ambiental de la Región Metropolitana sea asumido por ella misma. Es importante establecer medidas no traumáticas --hay que recordar que el 40% de los pobres de Chile viven en la Región Metropolitana-- que permitan detener el crecimiento físico de Santiago, promoviendo la localización de población y actividades en otras regiones.

19. Enfrentaremos el problema del transporte urbano con políticas que privilegien el transporte colectivo, seguro, eficaz, limpio y oportuno.

CUARTO COMPROMISO

LA REGIONALIZACION Y DESCENTRALIZACION

1. La descentralización, el desarrollo de las regiones y el fortalecimiento del municipio son objetivos fundamentales del próximo Gobierno de la Concertación. La descentralización no atenta contra el carácter unitario del país, sino que lo revitaliza y crea mejores condiciones para que el Estado cumpla con eficacia sus funciones básicas. El Estado, a nivel central, debe retener funciones y responsabilidades irrenunciables que garanticen la vigencia del Estado Unitario, un marco económico y político estable y condiciones de equidad social creciente a través de todo el territorio. La descentralización responde a profundas creencias de que el perfeccionamiento de la democracia y la participación ciudadana que son inherentes, son requisitos del desarrollo económico y un instrumento fundamental para avanzar en la lucha contra la pobreza y una pieza básica para la modernización de la gestión pública.

2. La participación de las personas en las decisiones que más las afectan, requiere la descentralización de las estructuras del Estado para llevar la solución de los problemas tan cerca de ellas como sea posible. Lo anterior supone la transferencia de competencias, facultades y recursos desde el nivel central hacia los gobiernos regionales y las administraciones municipales, en el marco de un Estado unitario. En este sentido, el segundo gobierno de la Concertación expresa su decidida voluntad política de avanzar hacia un Chile con un Estado más descentralizado, con oportunidades para el conjunto de las localidades y con un Gobierno Central con clara voluntad de profundizar este proceso.

3. Una regionalización de esta magnitud no sólo compromete al Gobierno central, sino sobre todo a los propios gobiernos regionales y municipios y a sus respectivas comunidades. El desarrollo de una comuna, provincia o región descansa, en alto grado, en su capacidad de movilización y fortalecimiento propio. Así, en cada lugar de Chile se abren oportunidades de desarrollo sobre la base de compromisos de mutua responsabilidad entre regiones, provincias, municipios y el Gobierno Central.

4. Lo avanzado por el Gobierno del Presidente Aylwin obliga a la consolidación del proceso descentralizador pues se han creado nuevas oportunidades para avances adicionales y muy significativos, especialmente por lo logrado en la democratización de los municipios, la instalación de los Gobiernos Regionales con personalidad jurídica y patrimonio, el aumento de decisión regional sobre la inversión pública y la administración de servicios esenciales para la población.

I. LA DESCENTRALIZACIÓN ES PARTE DE NUESTRO PROYECTO DE PAÍS.

5. La descentralización no es un fin en sí mismo sino una precondition para alcanzar otros objetivos nacionales de desarrollo. Es así que el proceso de descentralización que estamos promoviendo deberá contribuir a:

a) el perfeccionamiento de la democracia por medio del mejoramiento de los instrumentos de participación y representación: elección directa de los alcaldes, fortalecimiento de consejos regionales y provinciales y ampliación de los espacios de cooperación con organizaciones de la comunidad.

b) la modernización del Estado a través del mejoramiento de la gestión pública a nivel regional y comunal, del desarrollo de formas nuevas de organización del sector público regional y local, el incremento de la productividad, y el mejoramiento de la calidad de la función pública. La idea descentralizadora debe estar presente en el conjunto de los esfuerzos públicos y privados por desarrollo, equidad social, lucha contra la pobreza y modernización de la sociedad chilena, lo que significa grandes esfuerzos por fortalecer la calificación de los recursos humanos en los niveles

regionales y locales.

c) el crecimiento y dinamización económica regional, por medio del desarrollo de nuevos instrumentos de fomento económico (corporaciones, sociedades mixtas, regionalización de actividades Corfo, políticas crediticias) y ampliación progresiva de la capacidad regional y local de gestión económica del sector público (Presupuesto regional, inversiones sectoriales, convenios de programación);

d) una distribución más equilibrada de la población y de las actividades económicas en el territorio a través de estímulos que incrementen el atractivo de regiones --frente a Santiago-- de incentivos para el desarrollo de ciudades intermedias; la integración de áreas rurales o periféricas; y el establecimiento de instrumentos específicos para apoyo a regiones extremas y procesos de reconversión.

e) la lucha contra la pobreza y por el mejoramiento de la calidad de vida, acogiendo la diversidad de situaciones en las distintas localidades, a través de una acción mancomunada eficaz y con compromisos precisos entre la comunidad organizada y el municipio, quien habrá de constituirse en el ejecutor principal de programas y proyectos sociales. Para hacer posible el objetivo de elevar la calidad de vida de los ciudadanos promoveremos también la constitución de administraciones que coordinen las áreas metropolitanas fundamentales.

f) fortalecer nuestra cultura. La descentralización y el desarrollo regional no pueden limitarse al desarrollo productivo, la equidad social y el ordenamiento territorial. Existe una dimensión cultural que debe ser asumida apropiadamente por cada región y provincia del país. Universidades, organizaciones profesionales y otros agentes culturales juegan aquí un papel fundamental.

II. UN GRADUAL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS.

6. Un elemento básico para el nuevo diseño institucional es la existencia de gobierno regionales y locales modernos, con competencias en materia de desarrollo y con capacidad para actuar eficaz y ágilmente en sus ámbitos propios. Para ello es fundamental establecer un programa de transferencia de competencias y responsabilidades desde el nivel central al regional, provincial o a las Municipalidades.

7. Lo anterior supone que los Gobiernos Regionales estén dotados de capacidades de articulación con los diversos actores sociales de la región, con otros Gobiernos Regionales, con instituciones públicas y privadas del nivel central y particularmente con los Municipios de cada región. Ello no obsta para profundizar y ampliar la práctica de las asociaciones intermunicipales, las cuales están llamadas a cumplir importantes funciones como instrumentos para el desarrollo rural, para el mejoramiento de la gestión local, para la provisión de recursos humanos escasos y para la puesta en marcha de programas de desarrollo sustentable, especialmente en cuencas o áreas ecológicas homogéneas.

8. Validamos un principio simultáneo de confianza y de desafío en regiones, provincias y comunas. Gobiernos Regionales y Municipios poderosos, convocantes de organizaciones sociales, profesionales y empresariales, deberán ser la expresión institucional de un Chile moderno que enfrenta el futuro con participación, eficacia y sentido de responsabilidad y confianza en su futuro.

III. FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL.

9. Cuando más del 85% de la inversión privada ocurre fuera de la Región Metropolitana,

se requirieren instituciones públicas regionales y locales que cooperen en este esfuerzo de desarrollo.

10. En materia de inversión pública, en salud, educación, saneamiento e infraestructura, acogiendo las particularidades de nuestro territorio, se deben perfeccionar los instrumentos de financiamiento creados por la Ley de Gobierno y Administración Regional, buscando que todo aquello que sea de nivel local y regional se decida, asigne, administre y controle, en el nivel correspondiente. Así, se dispondrá de sistemas de gestión más eficientes, mejores controles de la comunidad organizada y una participación ciudadana cada vez más eficaz.

IV. EL MUNICIPIO BASE DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y EJE DE LAS POLÍTICAS SOCIALES.

11. El próximo Gobierno de la Concetración debe enfrentar claramente las dificultades que persisten para que la descentralización considere al Municipio como su lugar institucional principal. Sin perjuicio de las funciones propias y permanentes, el municipio será el eje articulador y brazo ejecutor de las políticas sociales gubernamentales. De ahí que la eficacia de su gestión sea vital para el combate contra la pobreza y para el desarrollo futuro del país.

12. Dos factores son esenciales para el cumplimiento exitoso de los objetivos del municipio en el marco de una política social descentralizada. Uno, es la calidad de su gestión lo cual requiere al menos, fortalecer las finanzas locales con la pronta aplicación de las reformas a la Ley de Rentas Municipales y de Inpuestos Territorial y la profesionalización de las plantas municipales. El otro es el fortalecimiento de los servicios traspassados de educación y salud. Esencialmente en relación a las mejoras de estos servicios, los objetivos son su adecuación institucional y el mejoramiento de su financiamiento a través del perfeccionamiento de los instrumentos de transferencia y el apoyo a su gestión.

13. El refuerzo del Municipio es condición esencial del avance descentralizador. Allí deben ir residiendo cada vez más responsabilidades tanto sobre la inversión como sobre la administración de servicios sociales y locales. Se debe invertir como país para que las administraciones locales tengan capacidad de resolución, poniendo énfasis en sus equipos profesionales y su infraestructura elemental. La asociación entre Municipios, la colaboración con Ministerios y otras agencias públicas y la acción conjunta en la descentralización y al mismo tiempo mejorar la gestión de los Municipios del país, (metropolitano, intermedios y sobre todo, los rurales). Esa será la dirección principal de la acción descentralizadora del próximo Gobierno de la Concetración.

V. EL EMPRESARIADO COMO PILAR DEL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

14. El desarrollo de regiones y localidades dependerá, en alto grado, de la incorporación del sector privado al proceso de descentralización y desconcentración de la actividad económica. Los avances de la economía exportadora del país están sujetos a una decidida modernización productiva regional. Ello sólo es posible si el sector privado se suma al esfuerzo descentralizador.

15. Es preciso establecer en cada región y provincia del país un programa de compromisos concreto, que contribuya a dar impulso a la actividad productiva y que se traduzca en la internalización de los beneficios de dichas actividades en el territorio. Ello debe llevar a enfrentar con éxito tareas fundamentales como la reconversión

productiva, la innovación tecnológica y de gestión, la capacitación laboral, los esfuerzos de infraestructura caminera, portuaria y energética, la sustentabilidad ambiental y los programas focalizados e integrales para la superación activa de la pobreza. En síntesis, la descentralización no es sólo un desafío del Gobierno, sino un esfuerzo que también compromete el empresariado.

VI. LA REGION METROPOLITANA Y LAS REGIONES.

16. Un aspecto fundamental en la construcción de un Estado descentralizado es el tratamiento a la Región y Área Metropolitana. La regionalización no es enemiga sino aliada de la congestionada Región Metropolitana. Si el país va estructurando formas de desarrollo regional más variadas, si el país consolida acciones de infraestructura importantes en el ámbito rural y en las ciudades medias, se están generando oportunidades alternativas de desarrollo para jóvenes y mujeres que hoy migran a la capital.

17. Se deberá considerar el diseño de acciones de densificación y recuperación de barrios; la formulación de una política de controles eficaces a los agentes contaminantes; la aplicación de la ley y normativas sobre localización industrial, con la meta de hacer de la salud ambiental un valor compartido y convocante. En dicho marco, se deben buscar las formas institucionales más adecuadas, prácticas y concretas, concentrándose en la gobernabilidad de la metrópolis afianzando el rol del Gobierno Regional y avanzando de un modo eficaz en la coordinación entre municipios.

18. Una política general de desarrollo de la RM deberá, junto a la búsqueda de soluciones de los problemas señalados, articular coordinadamente políticas específicas tales como la de uso del suelo, transporte urbano-regional, infraestructura, manejo de agua y de residuos sólidos.

QUINTO COMPROMISO LA MODERNIZACION DEL ESTADO

1. El Estado chileno, que durante gran parte del presente siglo ejerció un reconocido liderazgo económico y social, absorbiendo a generaciones completas de los mejores profesionales, científicos y técnicos, hoy aparece como una entidad que padece importantes rezagos para enfrentar los grandes desafíos del desarrollo y de la modernidad y aprovechar la oportunidad histórica que se ofrece al país.

2. Hoy, la Administración y el Estado chilenos presenta deficiencias en su organización, estilos de gestión y recursos humanos, que perjudican su capacidad de contribuir, eficaz y eficientemente, al progreso nacional, orientándose siempre por el servicio a los ciudadanos. Esos rezagos no sólo le restan efectividad a las políticas públicas, sino que también contribuyen a degradar el prestigio de la función pública, a la cual miles de chilenos entregan cotidianamente sus esfuerzos e ideas.

3. La superación de esas deficiencias es también un imperativo ético, por cuanto toda ineficacia o ineficiencia en la gestión gubernamental golpea principalmente a los más pobres, cuya causa es nuestra causa.

1. LA NECESIDAD DEL ESTADO COMO AGENTE DEL PROGRESO

4. No se conoce el caso de ningún país que haya logrado avanzar sustancialmente en la profundización de la democracia, la superación del subdesarrollo y de la pobreza, sin una adecuación y un protagonismo claro de su gestión estatal. No somos nostálgicos del Estado intervencionista del pasado, pero rechazamos rotundamente la visión neoliberal ideologizada que ve en él un mal necesario cuyo rol debe ser reducido al mínimo.

5. El Estado cumple hoy nuevas funciones. Adecuar la gestión pública a ese nuevo rol no equivale a dismantelar el Estado sino a transitar gradual y sostenidamente, a partir de las bases consolidadas durante el gobierno del Presidente Aylwin, hacia un estilo de gestión estatal y gubernamental efectivamente moderno.

II. UNA GESTION PUBLICA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

6. Modernizar la gestión pública significa hacer de las personas, su dignidad, su calidad de vida, sus obligaciones para con el bien común, el foco primordial de las acciones del Estado.

7. Nuestro gobierno pondrá al estado al servicio de los ciudadanos, buscando que sus acciones respondan a sus necesidades tal como ellos mismos las definan a través de su participación, sin imponerles soluciones decididas burocráticamente.

8. Nuestro gobierno tendrá especial preocupación por identificar con precisión los grupos o sectores sociales cuya atención es parte esencial de la misión de cada repartición pública, como asimismo los resultados, productos y servicios que ellos requieren, midiendo y evaluando periódicamente el desempeño que se vaya logrando.

III. UN ESTILO DE GESTION ORIENTADO POR LOS RESULTADOS Y EL SERVICIO A LOS CIUDADANOS

9. El desafío crucial que enfrenta hoy la gestión pública es transitar hacia un estilo generalizado de hacer las cosas orientado por los resultados y las personas a que se debe servir, mucho más que poniendo el acento en las políticas, las reglas y los métodos.

Ello implica un cambio en la cultura administrativa, que permitirá superar la lentitud de los trámites, el papeleo, las colas, los tiempos de espera, la mala calidad de los servicios y las prestaciones.

10. El esfuerzo de modernización de la Administración Pública debe hacerse preservando los principios esenciales de disciplina fiscal y probidad administrativa. Esos principios constituyen el más valioso patrimonio de nuestra Administración Pública y uno de los principales motivos de orgullo para Chile y sus servidores públicos.

IV. TECNOLOGIAS Y PRINCIPIOS MODERNOS DE GESTION Y ORGANIZACION.

11. En nuestro gobierno, incorporaremos en la gestión pública las tecnologías modernas de gestión y organización, aplicándolas con flexibilidad en los diversos organismos y reparticiones. Ello nos permitirá dar soluciones rápidas y de calidad a los problemas de la gente, evitando el burocratismo y el maltrato a las personas que acuden a las reparticiones públicas.

12. Los tiempos muestran crecientemente que los funcionarios, en proporción a su responsabilidad por el cumplimiento de sus tareas, requieren de flexibilidad y autonomía en materia administrativa, financiera y de administración de los recursos humanos, como condición de un desempeño moderno, orientado por resultados y por la atención al ciudadano. Al otorgar flexibilidad y autonomía a los funcionarios, generaremos una real revolución en nuestra administración pública y el Estado en general.

13. Transitaremos desde las formas tradicionales de control hacia sistemas de control y evaluación por resultados. Los funcionarios deben obrar dentro de los marcos legales y reglamentarios, pero el interés primordial tiene que recaer en la eficacia, eficiencia, economía y calidad de lo que se hace, lo cual significa también modernizar los sistemas de control de gasto.

V. SANCION A LA INEFICIENCIA Y PREMIO AL BUEN DESEMPEÑO

14. Como contrapartida de la mayor flexibilidad y autonomía que otorgaremos al cumplimiento de la función pública, haremos efectiva la responsabilidad por los resultados y el desempeño, sancionando a los funcionarios deficientes y premiando a los funcionarios que hacen bien las cosas.

15. Asignamos la máxima importancia a la calidad de las personas que ocupan las diversas posiciones de responsabilidad dentro del Estado, la Administración y las empresas públicas. Por ello, estableceremos un sistema de designación de cargos directivos, que conjuntamente con considerar el compromiso de los candidatos con las orientaciones de nuestro gobierno y sus políticas, contemple en un mismo pie la idoneidad técnica, la probidad, el dinamismo personal, la experiencia de gestión en el sector público o en el privado, y la vocación por servir a la gente. Ni los puestos de responsabilidad en el estado y la administración, ni tampoco los directorios y los cargos gerenciales en las empresas públicas pueden ser parcelas para el pago de favores o compromisos políticos.

VI. EL PLAN DE ACCION Y EL COMPROMISO DE DESEMPEÑO DE CADA REPARTICION COMO INSTRUMENTOS DE MODERNIZACION DE LA GESTION

16. Uno de los instrumentos claves para una mejor gestión y desempeño de cada repartición pública será su Plan de Acción. A quiénes estén a cargo de una repartición pública se les exigirá, al comenzar su gestión, que definan un Plan de Acción que contemple las metas y objetivos que se perseguirán durante un período determinado. Esas metas y objetivos deberán expresarse de modo de poder evaluar su logro, tanto cuantitativa como cualitativamente.

17. El Plan de Acción será coherente con los problemas de los ciudadanos que son los usuarios o los tributarios de la acción de la repartición. Por ello, los directivos y sus colaboradores buscarán medidas imaginativas para incorporar la realidad y la participación de los usuarios.

18. Las metas y objetivos del Plan de Acción se consagrarán en un Compromiso de Desempeño, en términos del cual se evaluará la gestión de los directivos.

VII. EVALUACION Y CONTROL POR LOS CIUDADANOS

19. Si queremos un Estado al servicio de los ciudadanos, es de la máxima importancia que ellos dispongan de oportunidades efectivas para evaluar y controlar el actuar de las reparticiones públicas. La mejor forma de controlar una repartición es el escrutinio público que de su desempeño puedan hacer los ciudadanos.

20. El control por la ciudadanía exige que ella esté informada respecto de las metas que la repartición persigue, de lo que se está haciendo para conseguirlas y de los grados de avance que se van logrando. Por ello, los que dirijan reparticiones públicas tendrán la obligación de dar una adecuada publicidad y difusión a los compromisos que han contraído con la ciudadanía, y de mantener permanentemente informado al público sobre la marcha de la institución en términos de los resultados que se vayan obteniendo.

21. Para que los ciudadanos ejerzan un control efectivo sobre las reparticiones públicas no basta con que estén informados. Necesitan canales para hacer saber su evaluación respecto del servicio. Estableceremos una instancia efectiva de apelación para los casos de presentaciones o reclamos que no sean resueltos satisfactoriamente por las oficinas de reclamo de la respectiva repartición. En todos los locales donde concurre público existirán formularios, accesibles y simples, para la expresión de quejas y opiniones. Los resultados de estas evaluaciones se publicarán y se remitirán también a los niveles inmediatamente superiores para ser considerados en la evaluación de los funcionarios directivos.

VIII. LA DIGNIFICACION Y CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN

22. Un mejor Estado, puesto al servicio de los ciudadanos, es una meta imposible de alcanzar sin elevar crecientemente la calidad de los trabajadores del sector público. Nuestro objetivo es, por tanto, incorporar y comprometer a los trabajadores del Estado en el desempeño de sus tareas, movilizandolos su motivación, reforzando la dignidad y la ética del funcionario, del valor del servicio público y de la importancia del Estado en una sociedad moderna, de manera que los servidores públicos vean en su labor diaria una opción real de desarrollo profesional y personal.

23. Para ello, crearemos y desarrollaremos un sistema nacional de capacitación del sector público, que será una pieza clave de la gestión de recursos humanos en este sector, posibilitando un tipo de funcionario caracterizado por su autonomía, responsabilidad, innovación y dinamismo. Los beneficios de este Sistema Nacional de Capacitación del Sector Público permitirán a los directivos impulsar al máximo la capacidad de trabajar en equipo, promover el desempeño eficaz y eficiente, y la motivación de dar plena satisfacción al usuario.

IX. CARRERA FUNCIONARIA Y REMUNERACIONES.

24. El sector público requiere de una política de remuneraciones coherente con los objetivos de una gestión moderna. Por ello, cambiaremos los sistemas de evaluación de modo de retribuir adecuadamente los logros y el desarrollo profesional, respetando las particularidades de cada repartición y actividad, poniendo en práctica sistemas de incentivos monetarios y no monetarios asociados a la evaluación y la excelencia.

25. Igualmente, avanzaremos hacia un concepto de carrera funcionaria más flexible y autónoma, ampliando el sistema de concursos abiertos no sólo para el reclutamiento al ingresar a la Administración, sino también para la promoción a los grados superiores, lo que permitirá definir la carrera para el conjunto del sector público o subsectores amplios dentro de él, según el caso, acabando con la compartimentalización hoy existente.

26. Tanto el vínculo entre desempeño e incentivos, como la vigencia de un concepto moderno de carrera, permitirán al Estado competir exitosamente por personal calificado, elevar la calidad de la atención a la ciudadanía, y cumplir con eficacia y eficiencia crecientes las tareas del Estado.

X. RESPALDO INSTITUCIONAL DEL ESFUERZO MODERNIZADOR

27. Para sustentar el esfuerzo modernizador es preciso un sistema de respaldo institucional que coordine a las instituciones del Estado hoy existentes, que tienen competencias relevantes en el ámbito de la modernización de la gestión; asesore al

Presidente de la República en estas materias; apoye los procesos de modernización de la gestión y los recursos humanos, y vaya identificando las áreas o problemas que requieran intervenciones presidenciales de naturaleza legislativa, reglamentaria o de otro tipo.

28. Para cumplir esas funciones crearemos un Consejo Permanente de Asesoría al Presidente de la República en Gestión Pública, integrado por los ministros cuyas competencias atañen al esfuerzo de modernización, por el Contralor General de la República y por personas ajenas al Estado, con competencias reconocidas en la materia, que el Presidente invite como miembros de este Consejo. Ese Consejo dispondrá de una Secretaría Técnica que cumplirá funciones de apoyo al proceso de modernización en aquellas reparticiones donde el Ministro responsable de ellas lo solicite.

SEXTO COMPROMISO

LA MODERNIZACION DE LA JUSTICIA

1. Nuestro sistema judicial cumple imperfectamente con sus fines y funciones, generando múltiples efectos negativos, que afectan a la convivencia nacional y las posibilidades de progreso. La justicia es inaccesible para vastos sectores de menores ingresos; los jueces están recargados de asuntos, muchos de ellos susceptibles de resolverse por otros órganos; no se ampara a las víctimas de los delitos; los delincuentes no son sancionados; los derechos de los procesados no tienen amparo adecuado; aumentan las situaciones litigiosas no resueltas; se acumula el retardo en los fallos; no hay instituciones que permitan la formación continua de los jueces.

2. El gobierno del Presidente Aylwin cumplió con una primera etapa en el proceso de modernización de la justicia. El segundo gobierno de la Concertación continuará en esta tarea, orientándola por las prioridades que son distintivas de su Programa, particularmente las que se relacionan con el objetivo de superar la pobreza.

I. LOS TRIBUNALES VECINALES

3. La primera prioridad de nuestro gobierno será hacer realidad el acceso a la justicia de los sectores más postergados y de menores ingresos de nuestro país. Instrumento fundamental para cumplir con esta meta será la creación de los Tribunales Vecinales, comprometiendo los recursos necesarios para ello.

4. Estos Tribunales, se instalarán en cada comuna, se desempeñarán por jueces letrados y se avocarán al conocimiento de causas civiles y penales de mínima cuantía, que si bien son de envergadura menor, su no resolución expedita y pronta contribuye a deteriorar la convivencia y calidad de vida de sectores mayoritarios del país. Se trata de un tipo de justicia en la que no será obligatorio comparecer por medio de abogados, caracterizada por un procedimiento oral donde se resuelve en una única audiencia, en el que el juez tiene un rol activo y el trámite de la conciliación posee especial importancia como mecanismo de pronta resolución del conflicto. Asimismo, los jueces de estos tribunales cautelarán el expedito acceso a la justicia en casos urgentes y graves, pudiendo decretar las primeras medidas de protección que procedan.

II. EL SERVICIO NACIONAL DE ASISTENCIA JURIDICA.

5. Es necesario garantizar a los sectores desposeídos igualdad de condiciones en el ejercicio de sus derechos. Para ello, haremos realidad el Servicio Nacional de Asistencia Juridica. Este Servicio, contemplado en un proyecto de ley hoy en trámite, fijara las politicas de asistencia juridica gratuita y las coordinara, ejecutara y fiscalizara en todo Chile.

6. Ademas de la representación judicial ante los tribunales, su competencia comprendera la asesoría en la realización de actos extrajudiciales. También tendra facultades para citar a cualquier persona para buscar soluciones a los conflictos y las actas de avenimiento acordadas con sus representantes tendran mérito ejecutivo ante los tribunales.

III. EDUCACION E INFORMACION PARA ACCEDER A LA JUSTICIA

7. Un aspecto importante de los problemas de acceso a la justicia es la falta de información de los sectores de menores ingresos. Para ello, adoptaremos las siguientes medidas:

- 7.1. El Servicio Nacional de Asistencia Juridica realizara actividades de capacitación, promoción y divulgación jurídica en beneficio de sus usuarios.
- 7.2. El gobierno ejecutara una política educativa y preventiva mediante campañas masivas de información y difusión, dirigidas a la opinión pública, sobre los derechos de las personas, su ejercicio y los medios para hacerlos efectivos y protegerlos.
- 7.3. Se modificara el curriculum de educación cívica, introduciendo contenidos y metodologías que permitan al alumno adquirir capacidades para prevenir y resolver conflictos con instituciones jurídicas.
- 7.4. Se aplicara una política educativa especial para los grupos sociales especialmente amenazados o en alto riesgo de involucrarse en conflictos judiciales.

IV. MEJOR JUSTICIA PARA LOS SECTORES MAYORITARIOS: REGULACION DE LAS CLAUSULAS ABUSIVAS DE LOS CONTRATOS.

- 8. Impulsaremos medidas legales que regulen las condiciones generales de los contratos, particularmente en aspectos que perjudican preferentemente a los sectores de menores ingresos.
- 8.1. Regularemos las cláusulas contenidas en la "letra chica" de los contratos de uso masivo, que originan abusos y aun situaciones lindantes con el fraude, mediante un sistema público de homologación de los contratos estandarizados ofrecidos al público, como son los de seguro, seguros, contratos bancarios y otros.
- 8.2. Introduciremos normas de interpretación contractual para distinguir las cláusulas en las que no hay propiamente consentimiento de aquellas donde lo hay.
- 8.3. Estableceremos expresamente la nulidad parcial de las cláusulas abusivas.
- 8.4. Limitaremos los excesos de las cláusulas limitativas de responsabilidad.

V. AGILIZAR LA JUSTICIA.

- 9. Estamos ciertos que una combinación de jueces con formación moderna y eximidos de un conjunto de tareas que, o no les son propias, o pueden resolverse por otras vías, aumentara en un tiempo muy corto la rapidez, oportunidad y calidad de la justicia.
- 9.1. Estableceremos la conciliación con carácter obligatorio en los juicios civiles concenciosos a través de una proposición por el juez de bases para un acuerdo.

9.2. Activaremos las competencias fiscalizadoras y reguladoras de diversas agencias públicas, cuya acción puede significar una protección temprana y preventiva de hijos.

9.3. El gobierno instruirá a diversas entidades fiscalizadoras para que, aprovechando su personal especializado, hagan posible conciliaciones extrajudiciales.

9.4. Se traspasará el conocimiento de asuntos de orden comercial a tribunales arbitrales, y la competencia en determinadas materias al ámbito público y administrativo para ser conocidas por organismos de carácter especializado y técnico, sin forma de juicio.

10. Todas estas medidas mejorarán cualitativamente la administración de justicia, harán más rápida, menos burocrática y más accesible la justicia a los más pobres.

VI. FORMACION Y PARTICIPACION DE LOS JUICES.

12. Haremos realidad el proyecto de escuela judicial, que permitirá la formación continua de nuestros jueces. Ninguna administración de justicia, por bien diseñada que esté y por cuantiosos que sean los recursos con que cuente, podrá ser mejor que los jueces que la integran. Así, además de responder a una larga y sentida aspiración de nuestra judicatura, contribuiremos significativamente a la modernización de nuestro Poder Judicial.

13.- En esta, como en otras materias, nuestro programa de gobierno enfatiza la importancia de las personas y la necesidad de fomentar el diálogo y la cooperación con los sectores involucrados. Es por ello que asumimos que toda modernización real en la administración de justicia requerirá la colaboración y participación activa de magistrados, funcionarios judiciales y abogados en general.

TERCERA PARTE

POLITICA DE DEFENSA NACIONAL

1. La política de defensa nacional es una política de estado, que fija los objetivos de la defensa y determina los medios que son factibles de utilizar para alcanzarlos de manera plena.

2. Concebimos esta política como un asunto de estado, que traduzca un gran consenso y, por tanto, como una política nacional, no partidista, que goce del mayor respaldo y legitimidad en el país. El marco general de esa política debe ser la plena subordinación de las fuerzas armadas al poder político civil legítimo y el estricto respeto al carácter que ellas tienen de cuerpos armados esencialmente obedientes y no deliberantes. En su formación deben converger la evaluación política estratégica del mundo civil con la apreciación político-estratégica de la función militar. La política de defensa debe ser explícita, armónica y, en su ejecución, coherente con todos los ámbitos de la acción del estado.

3. Chile no tiene ambiciones patrimoniales o territoriales que amenacen a sus vecinos y por el contrario, quiere y promueve la paz. Por ello, en el campo militar, Chile aspira a contar con fuerzas suficientes para garantizar efectivamente la disuasión frente a

posibles agresiones, y promueve el diálogo y las medidas de confianza mutua. 4. Las Fuerzas Armadas son un componente esencial y permanente del poder nacional y, como tal deben contar con los instrumentos y recursos adecuados que les permitan cumplir cabalmente con sus tareas propias en el Estado. Junto con asegurar una efectiva dirección político estratégica, la política militar debe velar, de manera permanente, por la modernización y desarrollo profesional de los institutos armados.

CUARTA PARTE

CHILE EN EL MUNDO

1. El Gobierno de la Concertación ha logrado plenamente los objetivos de reinsertión internacional que se propuso. Sin embargo, en el próximo período, algunos hechos nuevos deben ser considerados para el diseño de la política exterior.

2. El escenario internacional se ha hecho más complejo. El fin de la guerra fría genera otras formas de competencia basadas en factores económicos, tecnológicos y socio-culturales; surgen nuevas alianzas, orientadas al predominio comercial y productivo; y la competencia se traduce en amenazas al sistema multilateral de comercio y en el incremento de proteccionismo.

3. La agenda internacional se amplía con nuevos temas como derechos humanos, medio ambiente, migraciones, pobreza y equidad; y los nuevos conflictos tienen raíz nacionalista, religioso o étnica.

4. La transformación involucra plenamente a los países en desarrollo, en especial de América Latina, que adoptan estrategias de modernización y apertura de sus economías.

5. En este contexto es preciso desarrollar una política exterior que haga posible el desarrollo democrático y pacífico de Chile. Un país tan abierto al mundo tiene intereses importantes en la preservación de la paz, la seguridad y un orden económico internacional con reglas claras.

6. La política exterior del segundo Gobierno de la Concertación perseguirá tres grandes objetivos: profundizar la internacionalización de la economía chilena; generar alianzas estratégicas y relaciones estables que aseguren la inserción económica internacional y garanticen la seguridad democrática; y participar de manera selectiva en iniciativas tendientes a lograr la paz, el desarrollo y la equidad en el sistema internacional.

1. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CHILENA

7. El país debe mantener su política de apertura y privilegiar el uso de instrumentos más eficientes para orientar la asignación de recursos respecto del exterior. En lo interno ello significa un conjunto de políticas que van desde el comercio exterior, el trato al capital extranjero, el tipo de cambio, los aranceles, la apertura de la cuenta de

capitales y otras que se han descrito al hablar del "desarrollo exportador y fomento productivo". En lo internacional se deberá buscar con flexibilidad una combinación eficiente de mecanismos unilateral, multilaterales y parciales.

8. En materia de negociaciones internacionales nuestro objetivo fundamental es el perfeccionamiento del Sistema multilateral de libre comercio, por lo cual seguiremos apoyando la Ronda Uruguay del GATT.

9. Sin embargo, deberemos complementar la negociación multilateral con los acuerdos bilaterales con países que ofrezcan mercados atractivos, tengan estabilidad, una política económica y comercial compatible con la nuestra y regímenes democráticos de gobierno.

10. Chile debe reconocer que la variable ambiental seguirá surgiendo en las negociaciones comerciales y promover la consideración del tema en el GATT.

II. UN GRAN ESPACIO ECONOMICO LATINOAMERICANO.

11. Chile debe asumir una actitud de estímulo a la democracia y de apoyo a las iniciativas de cooperación de integración. Nuestra propuesta es un regionalismo abierto, que se integre para abrirse al mundo y no para formar bloques.

12. Mantendremos el enfoque bilateral de negociación, a través de agendas diferenciadas para cada país o subregión. Pero también orientaremos esfuerzos hacia la consolidación de fórmulas multilaterales, utilizando la profundización del bilateralismo para avanzar a la integración.

13. La ALADI debe proporcionar el marco jurídico básico de la política de integración y constituirse en el principal centro de la acción multilateral, convirtiéndose en un auténtico "Foro Latinoamericano de Comercio" para la negociación.

14. Las experiencias en materia de diálogo con la CEE, Japón y el GATT sobre temas comerciales nos llevan a proponer constituir a través del Grupo de Río, un "Frente contra el Proteccionismo" que permita a los países de la región actuar unidos por la libertad de comercio.

III. POLITICA VICINAL, INTEGRACION FISICA Y LIBRE TRANSITO.

15. La Congregación continuará las políticas limitrofes del actual gobierno, buscando consolidar las relaciones políticas y económicas con los vecinos.

16. Debemos mostrar nuestra disposición a la plena integración a través de propuestas consuetudinarias globales. El proceso integrador supone la posibilidad física y jurídica de que las personas, las mercancías y los factores productivos y los bienes culturales chilenos libremente por la región. Chile se esforzará por desarrollar la integración física y el libre tránsito en todo el continente.

17. Esta disposición implica la voluntad de Chile de abrir sus rutas hacia el Pacífico, teniendo en cuenta nuestras potencialidades reales: acceso oceánico, eficiencia portuaria y gestión empresarial. Supone el desarrollo de la integración física; reconoce a los puertos chilenos como activos vendedores de servicios portuarios; y supone que no operan tabas ficticias ni falsos temores.

IV. SEGURIDAD COMPARTIDA.

18. América Latina se encuentra en una situación ventajosa para avanzar en acuerdos regionales que permitan reducir los gastos de defensa y fortalecer la seguridad regional. Esos acuerdos deben ser complementados por medidas de confianza mutua como la eliminación de campos minados fronterizos; el intercambio de personas militares; la exploración conjunta del espacio y la Antártica; la

participación conjunta en operaciones de paz; y la implementación del Tratado de Trateloico.

19. Se debe fortalecer el Sistema Interamericano para la defensa de la democracia y para enfrentar nuevos temas de naturaleza potencialmente desestabilizadora para la seguridad regional: drogas, terrorismo, migraciones, etc.

V. ALIANZAS Y ACUERDOS ESTABLES.

20. Considerando sus limitados recursos, Chile debe priorizar las relaciones con aquellos socios con que tenemos intereses económicos y políticos concretos y sustanciales, asignando en función de ellos nuestros recursos y nuestra dotación de representaciones en el extranjero.

VI. AMERICA DEL NORTE.

21. EE.UU sigue siendo el primer mercado para nuestras exportaciones y la primera fuente de inversión extranjera. Canadá es el segundo país de origen de inversión extranjera.

22. Un acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos o la incorporación de Chile al NAFTA, significaría mejorar condiciones comerciales, aumentar el acceso a capital y tecnología y poner a Chile estándares de competitividad más exigentes. Por ello, Chile debe mantener una posición favorable a la negociación del TLC con Estados Unidos o una eventual incorporación al NAFTA.

23. No obstante, esta opción no debe ser confundida como la medida del éxito o con la totalidad de las relaciones con EE.UU. Dichas relaciones son bastante más complejas y no pueden esperar, o supeditarse a una negociación sujeta a múltiples contingencias. Es además posible incrementar la cooperación de los ámbitos jurídico, militar, desarme y seguridad, organismos internacionales, Cuenca del Pacífico, Antártica, medio ambiente, ciencia y tecnología cultura y turismo.

VII. EUROPA.

24. Europa es el mercado de destino de un tercio de las exportaciones chilenas y el origen de un tercio de la Inversión Extranjera Directa (IDE) materializada. Existe además una estrecha relación política, fundada en un común patrimonio cultural y democrático. La cooperación europea con Chile representa más de las tres cuartas partes del total recibido en estos cuatro años.

25. Algunas dificultades son causadas por fenómenos externos como la estructura de preferencias de la CE, que genera condiciones de competitividad desventajosas para Chile y en la mantención de barreras no arancelarias en la agricultura. Debemos buscar, fundados en la calidad de nuestras relaciones políticas y económicas, un acuerdo de Asociación con la CE, que supere los términos del actual Acuerdo Marco, especialmente en asuntos comerciales; y un acuerdo similar con la Asociación Europea de Libre Comercio.

VIII. ASIA. PACIFICO.

26. El Asia-Pacífico es hoy el destino de un tercio de las exportaciones chilenas totales, aun cuando el 50% de ese flujo se concentra en Japón. Chile necesita penetrar masivamente nuevos mercados en esta área, asegurar su acceso a fuentes de capital e intensificar su participación en los foros económicos regionales.

27. Chile tiene que convertirse en un actor dinámico y no meramente pasivo del Asia-Pacífico, apoyando los planes de paz, cooperación y seguridad regionales

(Camboya, Corea, desnuclearización, medio ambiente, etc.).

IX. OTRAS ALTERNATIVAS REGIONALES.

28. Otras áreas de importancia política y económica real o potencial para Chile son Europa del Este, el Mediterráneo y el Medio Oriente, Asia Occidental y África. El gobierno de la Concertación generará condiciones que permitan a Chile posicionarse en estos mercados, sobre la base de una relación de comercio-inversión y del principio de asociación y utilizando los instrumentos de cooperación internacional como factor de acercamiento a esa región.

X. GRANDES LINEAS DE ACCIÓN GLOBAL.

29. Chile debe participar activamente en la articulación de nuevos consensos globales para el combate a la pobreza, la defensa de los derechos humanos, el apoyo a la democracia, el desarme y la paz, la protección del medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, y la no proliferación de armas de destrucción masiva.

30. Pobreza. Una de las prioridades de nuestro programa de política exterior es la participación de Chile en la preparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social en marzo de 1995 en Copenhague. La Cumbre es una iniciativa chilena que cuenta con el respaldo unánime de la Comunidad Internacional. Constituye, por lo tanto, un gran compromiso y una prioridad de política exterior.

31. Seguridad. Chile debe apoyar los esfuerzos encaminados hacia un manejo colectivo de crisis internacionales, ofreciendo la incorporación de las Fuerzas Armadas y de Orden chilenas cuando se estime necesario. No obstante, debemos mantener una participación selectiva, estudiando caso a caso y respaldando especialmente las acciones que potencian la acción preventiva.

32. Medio Ambiente. La posición de Chile en los temas de medio ambiente deben proyectarse hacia América Latina en función de los problemas y oportunidades comunes de la región. Nuestra política debe promover posiciones comunes ante las amenazas al patrimonio regional de biodiversidad, ante la explotación y uso de los mares regionales, a las medidas de protección a la atmósfera y una clara posición regional frente a la Antártica. En la Antártica, Chile mantendrá una política que promueva la investigación científica y la plena conservación del medio ambiente antártico.

33. Derechos Humanos. Una de las bases de la política exterior de Chile ha sido la promoción regional y mundial de la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.

34. Para profundizar dicha política el próximo gobierno debe participar activamente en la elaboración de instrumentos internacionales y mecanismos de supervisión que perfeccionen el sistema internacional de protección; promover el Plan de Acción aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en especial la creación de un Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos; y lograr mayores garantías para la acción de las ONGs defensoras de los DD.HH.

XI. MIGRACIONES.

35. Debemos elaborar una política nacional migratoria que considere en especial:

35.1. Realizar una revisión global de la Legislación Migratoria, totalmente obsoleta.

35.2. Mejorar la organización administrativa ligada al tema y la coordinación entre organismo del Es

35.3. Desarrollar programas culturales y educativos que faciliten la inserción de los inmigrantes, garantizándoles el pleno respeto a su identidad cultural.

35.4. Evitar toda posibilidad discriminatoria, educando a la población en las ventajas de la inmigración.

35.5. Definir una política relativa al refugio político en Chile, que recupere adecuadamente nuestra tradición.

35.6. Desarrollar una política de Estado hacia la comunidad chilena en el exterior, que implique considerarla parte integrante de la nación, otorgándole derechos cívicos, reformando el régimen de nacionalidad, profundizando los lazos culturales permanentes con ella y manteniendo una política activa de promoción del retorno.

XII. EL AMBITO MULTILATERAL.

36. La exitosa acción de estos años en los organismos multilaterales debe ser ampliada, a través de medidas como:

36.1. Explorar activamente la posibilidad de Chile para ingresar al Consejo de Seguridad en el bienio 1996/1997.

36.2. Velar porque el proceso de reformas de la ONU (Consejo de Seguridad, ECOSOC, etc.) esté dirigido a fortalecer y perfeccionar los mecanismos de seguridad y desarrollo.

36.3. Participar activamente en los organismos financieros internacionales (FMI, Banco Mundial y BID).

36.4. Continuar impulsando el papel protagónico de la OEA en la promoción y preservación de la democracia.

36.5. Impulsar, en OEA y ONU, la cooperación sobre narcotráfico, protección ambiental y seguridad.

36.6. Ampliar nuestro acercamiento a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE).

XIII. INSTITUCIONALIDAD.

37. Introduciremos cambios importantes en la gestión del Estado en materias internacionales, con tres objetivos: a) precisar las funciones y responsabilidades de las instituciones; b) contar con mejores recursos humanos y c) realizar una mejor coordinación con el sector privado.

38. Un aspecto fundamental de estas reformas se refiere a la estructura y funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, que enfatice su carácter articulador de todas las materias que componen la agenda internacional del país. Para ello se propone, entre otras medidas:

38.1. El fortalecimiento de las funciones de Información y Análisis.

38.2. La organización multidisciplinaria en base a Direcciones por área geográfica y escritorio de país, encargadas integralmente de las relaciones en su ámbito.

38.3. Dar mayor autonomía a PROCHILE, manteniéndolo como organismo público y buscando formas de incorporación institucional del sector privado.

38.4. Ampliación de las funciones de PROCHILE para abarcar también la promoción de inversiones.

38.5. Creación formal de una entidad interministerial que poriente las negociaciones económicas internacionales.

38.6. Desarrollar una política estable de recursos humanos para el Servicio

Exterior.

XIV. COOPERACION INTERNACIONAL.

39. En los últimos años Chile ha recibido una generosa cooperación internacional y ha ido convirtiéndose, también, en un país otorgante de cooperación. Este nuevo rando es un instrumento inapreciable de política exterior, que nos permite proyectar las capacidades de Chile, promover la imagen del país y potenciar un intercambio efectivo.

XV. IMAGEN DEL PAIS EN EL EXTERIOR.

40. La proyección de una buena imagen externa contribuye al prestigio del país. Chile tiene hoy una imagen favorable que debemos cuidar y mejorar a través de de una política activa y coherente con nuestro proyecto de país.

QUINTA PARTE

IMPULSAR EL DESARROLLO CULTURAL

1. Sostenemos que la cultura y las comunicaciones son fundamentales para la persona. La cultura y las comunicaciones manifiestan los valores que son necesarios para el progreso, para superar la pobreza y para vivir en democracia. La cultura es fundamento del desarrollo y de las opciones sociales; a ella se asocian la calidad de vida individual y social, sobre la base del respeto a la dignidad y libertad de cada persona y la equidad y solidaridad como base del bien común. De la vitalidad de la cultura depende la solidez de la democracia.

2. Estamos en un momento histórico propicio para llevar adelante una propuesta cultural innovadora que, aprovechando lo realizado en los últimos cuatro años, promueva la vivencia de los valores y el pluralismo, fomente el desarrollo libre y diverso de las distintas manifestaciones culturales y procure los medios para suplir las carencias e inequidades de la participación cultural, especialmente de los sectores más pobres de la sociedad.

3. El desarrollo de la vida cultural es una tarea de toda la sociedad. Sus protagonistas son las personas, las familias y los grupos de base local. A esta tarea deben contribuir el Estado, los municipios, las empresas y las miles de organizaciones voluntarias en que se expresa la sociedad civil.

4. El próximo Gobierno se propone estimular la creatividad; promover el patrimonio nacional; desarrollar la participación cultural; apoyar a la comunidad artística y los actores culturales conjuntamente con el sector privado; proyectar nuestra cultura hacia el exterior; adaptar y perfeccionar el marco institucional y normativo para favorecer el desarrollo de la cultura nacional.

1. EL ROL DEL ESTADO Y SUS LIMITES.

5. El Estado es un agente cultural; no el único ni el más importante. Su función, sin embargo, es insustituible: debe prestar ciertos servicios como el resguardo y la

difusión del patrimonio cultural de la Nación y promover una actividad cultural de base descentralizada, especialmente a nivel local y en favor de los sectores más pobres; debe estimular la actividad artístico cultural más valiosa cuya subsistencia no este asegurada por sí misma; y debe regular los mercados en que operan las diversas industrias culturales en función del interés general.

6. Las políticas del Estado deben asegurar la autonomía de los agentes culturales, su libertad de expresión y promover la participación de todos en el desarrollo cultural. Reconociendo el pluralismo de nuestra sociedad y su carácter democrático, las políticas culturales deben exaltar el respeto a la dignidad personal, a los valores espirituales y éticos, a los derechos de los grupos minoritarios y su expresión cultural. Debe promover la libertad, la igualdad de oportunidades, el pluralismo, la integración nacional, la participación social, la solidaridad, la identidad, el diálogo y la apertura y cooperación internacionales.

II. LOS OBJETIVOS DE LA ACCION Y POLITICAS CULTURALES.

7. Para llevar a cabo esos propósitos se requiere de políticas y acciones que consideren las profundas transformaciones que ha experimentado el sector y asuman los nuevos desafíos. Con ese fin nos proponemos:

7.1. Apoyar la creación artística y la formación de talentos por vía del sistema escolar, la creación de un contexto de incentivos y apoyos y mediante una adecuada protección de los derechos de autor.

7.2. Resguardar y promover el patrimonio nacional --riqueza básica de nuestro acervo cultural-- mediante acciones eficaces y una sostenida política de conservación y modernización y la adopción de medidas de descentralización, de difusión y de vinculación con la educación, la comunicación social y el turismo.

7.3. El pleno reconocimiento de los pueblos indígenas de la sociedad chilena, valorando su carácter de pueblos singulares integrantes de nuestra nacionalidad, a la que aportan pluralidad y diversidad.

7.4. Extender nuestra cultura a nivel nacional e internacional a través de un proceso sostenido de descentralización y regionalización y de una adecuada política de difusión y cooperación en el exterior.

7.5. Apoyar la formación de profesionales de gestión cultural, con capacidad de promover la cooperación entre los diferentes actores que intervienen en el proceso cultural: creadores y artistas, organismos de los sectores público y privado, medios de comunicación, gobiernos locales y regionales y los distintos públicos que participan en dicho proceso.

7.6. Desarrollar y perfeccionar los instrumentos de coordinación de las actividades y políticas culturales mediante una adecuada institucionalidad que responda a criterios de flexibilidad, descentralización, gestión eficaz y participación de los diversos actores de la cultura.

7.7. Impulsar las modalidades en curso de financiamiento combinado de la cultura mediante el aporte compartido del sector público y el sector privado, a través del Fondo de Desarrollo de la Cultura y las Artes y del Fondo del Fomento del libro y la Lectura, el refuerzo de los mecanismos de estímulo a la creación y el perfeccionamiento de normas y medidas que favorezcan las donaciones privadas y la cooperación internacional.

III. GESTION.

8. En el área de la gestión nos proponemos:

- 8.1. Integrar las políticas culturales con políticas sociales y económicas en torno a programas de desarrollo, especialmente en favor de los grupos más pobres;
- 8.2. Reforzar los procesos de descentralización de la gestión cultural e impulsar una acción mancomunada con municipios y gobiernos provinciales y regionales;
- 8.3. Modernizar y profesionalizar la información y gestión culturales;
- 8.4. Mejorar y desarrollar la infraestructura y equipamiento de la cultura con el apoyo de los sectores público y privado, y
- 8.5. Apoyar a creadores individuales, grupos artísticos e industrias culturales en su acceso a nuevos mercados a nivel internacional.

IV. FINANCIAMIENTO E INSTITUCIONALIDAD.

9. En el área del financiamiento impulsaremos los actuales Fondos Concursables, dotándolos de estabilidad, y focalizaremos las acciones públicas para favorecer el desarrollo cultural de los grupos más pobres; promoveremos decididamente la participación privada en el financiamiento cultural, y buscaremos recursos de cooperación internacional para el desarrollo de actividades, infraestructura, equipos y la formación de jóvenes artistas de talento.

10. En el área de la institucionalidad promoveremos una mayor coordinación de las agencias públicas y la creación de un organismo de carácter autónomo, descentralizado y representativo de los principales sectores y agentes --públicos y privados-- de la cultura, cuyo papel será sugerir políticas y acciones, impulsar la descentralización cultural, fomentar estudios en este orden de materias y proponer medidas de perfeccionamiento de la normativa cultural.

V. COMUNICACIÓN Y LIBERTAD.

11. En cuanto a la comunicación social, sostenemos que ella es un valor positivo para la democracia y la modernidad, al permitir el acceso a la información y el conocimiento y promover la participación de las personas en la cultura. Las políticas comunicacionales del Gobierno deben afirmar la libre expresión, el pluralismo y la irrestricta circulación de ideas, imágenes y palabras, y deben contribuir a fortalecer la democracia, incentivar el desarrollo con equidad y mejorar la calidad de vida de la población.

12. Para garantizar el pluralismo y la diversidad social y cultural, es necesario mantener y profundizar la libertad de expresión de los ciudadanos en general y de los medios de comunicación. En el ejercicio de la libertad de expresión, las personas y los medios de comunicación deben hacerse responsables por el respeto a la verdad, a la dignidad de las personas y por los valores que constituyen el sustento del sistema democrático.

13. El Estado debe favorecer condiciones que posibiliten la autorregulación de los medios, en lo referente a la ética comunicativa, y la sociedad debe cuidar que la comunicación no sea tratada únicamente como un bien transable en los mercados. La legislación debe impedir la concentración de los medios y garantizar la expresión de la diversidad y pluralidad política, social y cultural, asegurando la transparencia del mercado de las comunicaciones.

14. Una política de Estado debe garantizar la existencia de un sistema de comunicación equilibrado, en cuyo seno coexistan empresas y medios privados, públicos, universitarios y comunitarios.

15. Debe reforzar el carácter autónomo de los medios públicos de comunicación y su

responsabilidad frente a la sociedad. Los medios públicos deben desarrollar un perfil propio que identifique su aporte al país, expresando tanto los elementos de identidad común como la diversidad social, cultural y regional, en un clima de libertad y pluralismo.

16. El gobierno debe ser una activa fuente informativa, garantizando igualdad de acceso a todos los medios. Debe difundir sus políticas y programas poniendo énfasis en la comunicación para el desarrollo, la calidad de vida y la necesidad de superar la pobreza.

17. La normativa de prensa debe proteger las libertades de opinión e información, garantizar el principio de libre acceso a las fuentes así como sus limitaciones, regular el secreto profesional del periodista equiparando su estatuto procesal con el de otros profesionales comúnmente citados a declarar en juicio, y promover el profesionalismo, independencia y responsabilidad de los profesionales de la comunicación.

VIII. TELEVISION.

18. El próximo Gobierno consolidará la competencia en condiciones igualitarias de quienes solicitan concesiones y la transparencia en los procedimientos de su otorgamiento. Se promoverá el desarrollo de una industria de medios eficiente, innovadora y competitiva, capaz de asumir los nuevos desafíos tecnológicos. Se fomentará los programas televisivos de contenido cultural y de interés nacional o regional, apoyando el carácter nacional y regional de la televisión. Se promoverá la investigación, adecuación y aplicación de las tecnologías comunicacionales, tanto terrestre como espacial, en los ámbitos públicos y privado.

19. Impulsaremos la responsabilidad compartida entre el medio televisivo, las personas y familias y la autoridad pública para favorecer una comunicación social que contribuya al desarrollo cultural del país. Promoveremos asimismo la educación del espectador, especialmente de los niños y jóvenes, de modo de crear una participación activa en la recepción de mensajes.

SEXTA PARTE

UNA POLITICA PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

1. Los nuevos tiempos requieren de nuevas formas de hacer política. En la reconstrucción de la democracia la Concertación ha marcado nuevos estilos y contenidos en su acción pública, redefiniendo lenguajes, sus métodos y, sobre todo, renovando su sentido. No obstante ello, debemos promover crecientemente una política que ponga en el centro de su actividad a la gente, su participación e incidencia en los asuntos públicos, una política que realizada a partir de principios y valores posea un profundo sentido democrático.

I. LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES PENDIENTES.

2. El perfeccionamiento de la Democracia es un imperativo ético y democrático que asumimos en nuestra propuesta programática de 1989. Declaramos nuestra firme voluntad de llevar adelante aquellas reformas constitucionales que no fué posible aprobar durante el mandato del Presidente Aylwin, para restituir la soberanía popular.

3. Junto con el perfeccionamiento del sistema democrático, en el segundo gobierno de la Concertación avanzaremos en su profundización.

3.1. En el marco de un Parlamento en que todos sus miembros hayan sido elegidos democráticamente, reestableceremos el equilibrio entre los poderes del Estado y singularmente el existente entre el ejecutivo y el Congreso Nacional. Para ello creemos necesario establecer una legislatura ordinaria única, otorgar a cada Cámara la atribución de calificar las urgencias, dotar a la acción legislativa de los métodos técnicos necesarios.

3.2. Estableceremos la facultad del Presidente de la República para recurrir al plebiscito si el congreso rechaza un tratado internacional sometido a su aprobación y asimismo, la necesidad de someter a plebiscito aquellos tratados que impliquen revisión, canje o venta de territorios, radicando esta trascendental decisión en el soberano mismo.

3.3. Estableceremos el plebiscito abrogatorio de ley, a iniciativa del 5% del cuerpo electoral del país, a excepción de materias tributarias, penales e internacionales.

3.4. Modificaremos la composición del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y del Consejo Nacional de Seguridad.

3.5. Entregaremos al Tribunal Constitucional, entre otras atribuciones, el de resolver sobre la constitucionalidad de los autoacordados de los tribunales superiores de justicia y de la justicia electoral.

3.6. Estableceremos la elección directa de los Alcaldes por mayoría absoluta y segunda vuelta.

3.7. Legislaremos para la participación de los chilenos residentes en el extranjero en las elecciones nacionales.

3.8. Reestableceremos las prerrogativas militares que históricamente han pertenecido a los presidentes de la república y, en particular, la facultad de designar y remover a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

II. PARTICIPACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEMOCRATICO.

4. Lograr una efectiva participación ciudadana, es uno de los principales desafíos del próximo período. Durante el primer gobierno de la Concertación se han dado pasos fundamentales entre los que hay que destacar la democratización de los municipios y la generación de los gobiernos regionales, los que contemplan nuevos canales institucionales de participación de la comunidad.

5. No obstante de ello la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de la sociedad civil, siguen siendo una tarea pendiente. Para avanzar en esta tarea proponemos:

5.1. Perfeccionar y hacer efectivos los canales de participación local, provincial y regional.

5.2. Garantizar la participación de los sectores destinatarios de las políticas y programas sociales.

5.3. Desarrollar un modelo de gestión pública transparente, abierto al control ciudadano, que articule eficacia y participación de la comunidad y perfeccionar los

procedimientos y mecanismos institucionales de interlocución entre el sector público y la ciudadanía.

5.4. Estimular el fortalecimiento de la sociedad civil y del desarrollo de la ciudadanía, fomentando la capacidad de gestión de las organizaciones sociales, ampliando el derecho de asociación e impulsando la participación, a nivel local, de los ciudadanos en áreas problemas más recientes. Impulsaremos así la tramitación de la nueva ley de juntas de vecinos así como un ley general de asociación.

III. EL SISTEMA ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLITICOS

6. Los partidos políticos son un elemento insustituible del sistema democrático. Es deber del Estado generar las condiciones legales, materiales e institucionales para conformar un sistema de Partidos en que éstos sean expresión efectiva de los intereses de las personas y la sociedad civil, articuladores de proyectos y programas nacionales e intermediarios en la difusión de valores culturales y éticos.

7. El próximo gobierno de la Concertación perfeccionará la actual legislación de partidos políticos e impulsará iniciativas legislativas que aseguren tanto un financiamiento básico de la actividad de los partidos, como límites y transparencia en sus gastos.

8. En nuestro país, la democracia representativa se ve fuertemente menoscabada por la vigencia del sistema electoral binominal, que norma la elección del Congreso Nacional. Por tanto, nos comprometemos con su derogación, para reemplazarlo por un sistema proporcional corregido, que garantice la representación parlamentaria de fuerzas políticas significativas.

V. DERECHOS HUMANOS

9. Los Derechos Humanos son un elemento moral fundamental de nuestro pensamiento y acción política. Estos Derechos no sólo nos ligan y comprometen de manera singular con un pasado que nadie quiere repetir en Chile sino fundamentalmente son una perspectiva que nos hace mirar hacia el futuro contribuyendo a construir un país más justo, democrático y solidario.

10. La defensa y promoción de los Derechos Humanos es un desafío ético. El primer Gobierno de la Concertación asumió el compromiso de protegerlos y promoverlos en todos los ámbitos de la vida Nacional. Reiteramos la voluntad de preservar y profundizar estos objetivos, llevados adelante con gran espíritu patriótico por el Gobierno del Presidente Aylwin. Afirmamos nuestra convicción de que el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos es la garantía más efectiva de su respeto y que a ello debemos propender desde todos los niveles de la sociedad.

11. La verdad y la justicia son condiciones centrales de la convivencia democrática. Reiteramos nuestra decisión de buscar un amplio consenso y convencimiento nacional que nos permita avanzar hacia el cumplimiento de esos objetivos.

12. Reafirmamos la voluntad de proseguir en el empeño de una política activa para promover el retorno a la Patria de todos los chilenos que lo deseen, facilitando su reinserción en la comunidad nacional. Promoveremos políticas de vinculación con la diversas comunidades chilenas residentes en el extranjero.

13. Impulsaremos reformas e iniciativas que fortalezcan y extiendan el derecho a la vida, dignidad y libertad de las personas tales como:

13.1. Supresión de la pena de muerte y eliminación de las leyes penales en blanco.

13.2. Regulación de las reuniones en lugares de uso público por la ley.

13.3. Establecimiento del derecho de respuesta de las peticiones.

13.4. Consagración constitucional de los derechos de los consumidores.

13.5. Establecer la acción del habeas data.

13.6. Perseverará en las iniciativas para completar el proceso de ratificación de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, compatibilizando con ellos nuestra legislación interna.

13.7. Promover el desarrollo y perfeccionamiento de la normativa internacional de Derechos Humanos promoviendo al mismo tiempo el fortalecimiento de los órganos correspondientes de la ONU y la OEA.

13.8. Establecer las bases constitucionales del defensor del pueblo y su legislación complementaria.

V. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.

14. El terrorismo constituye una grave amenaza para la democracia y la sociedad. Declaramos nuestro irrenunciable voluntad y decisión de enfrentar con la fuerza y legitimidad del Estado de derecho toda actividad de esta naturaleza. Nos empeñaremos en reforzar su aislamiento político y social, haciendo ver a la ciudadanía que el terrorismo es una expresión más de violación a los derechos humanos.

15. Junto a la aplicación de fuertes sanciones a los terroristas buscaremos, en concordancia con los Tribunales poner en práctica incentivos adecuados que faciliten la reinserción social de quienes decidan abandonar los grupos terroristas.

16. Relacionado con esta materia, impulsaremos una ley orgánica para los servicios de inteligencia de modo que cumplan su función dentro del Estado de derecho, ajustando su actuar a los principios de separación orgánica de las tareas de inteligencia en términos de seguridad exterior e interior, y de limitar la recolección de información a la pertinente para las necesidades del servicio, utilizándola sólo con fines lícitos y para el objetivo que orientó su búsqueda.

VI. AREAS DE CONSENSO NACIONAL.

17. El servicio del mejor interés del país exige, algunas veces, generar y llevar adelante políticas que sean el resultado de grandes acuerdos nacionales. Existen ciertas áreas de consenso nacional que trascienden al gobierno y a la oposición y que deben poseer formas legales e institucionales singulares que comprometan a todas las fuerzas políticas en su tratamiento. Esas áreas comprenden grandes temas nacionales; comprometen un interés estratégico; aspiran a resultados que se alcanzarán en un tiempo que va más allá de un período de gobierno; y cuya envergadura supone un esfuerzo consensual, sistemático y coordinado del gobierno y de la oposición, del Estado y la sociedad.

18. El Gobierno de Eduardo Frei pondrá especial interés en la definición de estas áreas y su tratamiento a través del diálogo y elaboración con los más amplios sectores del país.

VII. PROBIIDAD ADMINISTRATIVA.

19. La política de los nuevos tiempos exige reafirmar un concepto de servicio público en que la dignidad, la transparencia y la probidad sean sus características esenciales. Está es la tradición de la historia democrática chilena y es ella la que queremos reafirmar y proyectar.

20. Es voluntad de la Concertación adoptar las medidas que fortaleciendo los mecanismos fiscalizadores, así como el control público y social de la actividad del

Estado en todas su esferas, procuren la máxima transparencia y permitan prevenir, descubrir y castigar aquellas acciones que comporten faltas y delitos.

SEPTIMA PARTE

LA FAMILIA, LAS MUJERES Y LOS JOVENES

A. LA FAMILIA

1. La familia es el núcleo básico de constitución y desarrollo de la sociedad. En ella encuentran su espacio de existencia natural los individuos. Ella es el núcleo en el cual se entrelazan el desarrollo de la persona y la sociedad, a ellas se vinculan en gran medida los sentimientos de felicidad e infelicidad de las personas. La familia es el espacio donde se estructuran las primeras relaciones intergeneracionales y de género, se desarrollan las pautas morales y sociales de conducta, donde se vive la gratuidad, la solidaridad y la cooperación en concordancia al desarrollo individual y la realización personal.

2. La gran complejidad de la realidad actual, implica comprender que no existe un sólo tipo de familia, sino grupos familiares con diversas características y problemáticas. La familia ha adquirido diversas formas y todas ellas merecen nuestra preocupación y respeto; de hecho coexisten familias nucleares, con familias monoparentales, familias extendidas, mixtas, etc., a esto se agrega una diversidad étnica y cultural que también incide en la existencia de modelos familiares caracterizados por la diversidad.

3. La familia constituye la base de una red social propia de toda comunidad, unidad primaria de prevención y a la vez, agente estabilizador y activador de las demás redes sociales. Ello la convierte en una instancia fundamental para la formación de hábitos de convivencia democrática y de solidaridad social.

4. La institución familiar esta en pleno proceso de evolución afectada por los profundos cambios de nuestros tiempos. La defensa efectiva de la familia implica asumir estas nuevas realidades.

1. DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.

5. Para la defensa y fortalecimiento de la familia el segundo Gobierno de la Concertación considerará prioritarios los siguientes criterios y medidas:

5.1. Fomentar la coordinación de esfuerzos públicos y privados dirigidos a la familia.

5.2. Impulsar mecanismos de apoyo y protección a la familia, con respeto a las diversas formas que ésta asume, con sus características sociales y culturales propias.

5.3. Impulsar una campaña que apoye la flexibilidad de los roles de género en la familia en el marco de relaciones de equidad, corresponsabilidad y afecto.

5.4. Reforzar e implementar campañas informativas de prevención del SIDA, la violencia intrafamiliar, el embarazo adolescente, maltrato infantil y abuso sexual de niños y niñas, el aborto, el alcoholismo y la droga, problemas ambientales, efectos de la publicidad, consumismo, sexismo, segregación de personas con discapacidad y adultos mayores.

5.5. Formular una política que se haga cargo de la infancia desde la perspectiva de los niños, sus necesidades y derechos los que deben ser respetados, tanto por sus padres, como por la comunidad.

5.6. Desarrollar políticas de prevención que se hagan cargo de los 150.000

abortos anuales que se realizan en Chile. Someter a debate público la conveniencia o no de la restitución de la legislación respecto al aborto terapéutico; propiciar el funcionamiento del consejo genético para prevenir el nacimiento de hijos con malformaciones congénitas. Regular el uso de pesticidas y plaguicidas para prevenir abortos en las embarazadas y malformaciones en los hijos por nacer.

5.7. Promover en los consultorios horarios alternativos en el control del niño sano, para que estos puedan ser llevados también por los hombres.

II. MEDIDAS EN EDUCACION.

6. En materia educacional se adoptarán las siguientes medidas:

6.1 Incorporar en los programas de educación desde la Enseñanza Pre-Escolar y Básica, cursos de educación para la vida en familia, que prepare a los niños y jóvenes en las funciones y responsabilidades familiares compartidas entre los géneros.

6.2. Estudiar la factibilidad de que los alumnos de la Enseñanza Básica puedan permanecer en los establecimientos realizando las labores escolares y recreándose; ayudar a resolver el problema de las madres y padres que trabajan.

6.3. Diseñar programas de educación sexual y planificación familiar para los integrantes de la familia y la comunidad educativa, para prevenir los embarazos adolescentes.

6.4. Fomentar Escuelas para Padres que se centren, en todas las áreas de desarrollo personal: comunicación, relaciones humanas, afectividad, etc.

III. MEDIDAS EN TRABAJO.

7. En esta área adoptaremos, entre otras, las siguientes medidas:

7.1. Mejorar las condiciones de empleo, remuneraciones y de respeto a legislación laboral (Ley Sala-Cuna o protección de la maternidad en mujeres temporeras).

7.2. Valorizar el trabajo doméstico, estudiando la factibilidad de reformar el contrato de trabajo de las trabajadoras de casa particular, en cuanto a los permisos pre y post-natal y a horarios de trabajo. Promover convenios entre SENCE y Asociaciones y Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular con el objeto de estimular la profesionalización del trabajo doméstico.

7.3. Proponer una regulación legal específica de las jornadas laborales parciales y flexibles, facilitando con ello tener mayor espacio para la vida de pareja y familia.

7.4. Proponer cambios en jornadas laborales en sectores que trabajan más allá del horario normal o que excluyen el descanso dominical, por ejemplo: trabajadores de comercio, temporeras en épocas de cosecha y empaque.

IV. MEDIDAS FRENTE A SITUACIONES DE CRISIS FAMILIAR.

8. En este campo se plantean medidas como:

8.1. Crear, en las Municipalidades, instancias de atención a las parejas a nivel primario (prevención), secundario (frente a la crisis) y terciaria (frente a la ruptura inminente).

8.2. Crear Centros de Atención y tratamiento en las situaciones de violencia intrafamiliar e implementar las disposiciones de la ley correspondiente.

8.3. Implementar las propuestas formuladas en el Proyecto de Ley que crea el "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes", en lo que se refiere a prevención de la demanda y tratamiento de drogas, estupefacientes y consumo de alcohol y una política informativa, educativa y comunicacional del tema drogadicción, velando por eliminar las prácticas violentas de cohesión a los jóvenes y sus familias.

8.4. Crear Comisarias de Mujeres para la recepción de las víctimas de violencia física y sexual.

V. MEDIDAS LEGISLATIVAS.

9. En este campo, proponemos:

9.1. La Sociedad chilena debe proteger decididamente a la familia. En ese contexto asumimos el compromiso que durante el próximo gobierno promoveremos un amplio debate nacional para que el Parlamento adopte una decisión sobre las diversas posiciones existentes en relación al divorcio vincular del matrimonio, tema que en todo caso corresponde a la conciencia de cada uno y no debe enfrentarse mediante posiciones políticas partidistas.

9.2. Elaborar una propuesta destinada a regular las uniones de hecho. El tema habrá que abordarlo a la luz de las reformas que establece el proyecto de ley sobre el régimen de filiación en actual tramitación.

9.3. Acelerar la tramitación del Proyecto de Ley destinado a modificar el régimen de filiación en Chile.

9.4. En lo tocante al régimen patrimonial del matrimonio, es menester continuar con las reformas que tiendan a corregir las numerosas deficiencias que el régimen de sociedad conyugal plantea. En materia sucesoria, se articulará una propuesta que mejore los derechos del cónyuge sobreviviente.

Legislar sobre la naturaleza y sanción del delito de violación y abusos deshonestos.

9.5. Legislar sobre el sistema de pago de pensiones alimenticias.

9.6. Elaborar una propuesta para crear Tribunales de Familia, que permitan conocer y juzgar los asuntos de familia de manera integral y más especializada.

9.7. Legislar sobre la naturaleza y sanción del delito de violación y abusos deshonestos.

9.8. Deben realizarse estudios que permitan fijar criterios acerca del uso de técnicas biogenéticas en la reproducción. Se debe legislar asimismo en torno a los derechos de los portadores VIH y enfermos de SIDA.

VI. INSTITUCIONALIDAD.

10. El SERNAM debe ser el órgano del Estado que coordine las políticas públicas en torno al tema de la familia. Promoveremos una Coordinación Interministerial encabezada por el SERNAM con la participación de organismos públicos y privados que estén vinculados al área.

B. MUJERES

I. PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER.

1. La mujer ha sido protagonista central y fundamental en todas las esferas del desarrollo del país. Si bien, bajo el gobierno de Patricio Aylwin se ha avanzado en materia de mejoramiento de la condición de la mujer, la mayoría de ellas sigue definida por la desigualdad, la marginalidad, la restricción de sus derechos civiles, sociales, económicos y políticos y su participación en el circuito de la pobreza.

2. El nuevo Gobierno de la Concertación está llamado a realizar un esfuerzo nacional extraordinario, orientado a políticas y acciones que produzcan un avance realmente significativo en la condición de la mujer. Para tal efecto se compromete con la implementación del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Los objetivos prioritarios de esta acción concertada apuntan a lograr:

2.1. La consagración Constitucional del principio de igualdad entre mujeres y hombres con el objetivo de transformar este principio en una norma que oriente todo el ordenamiento jurídico.

2.2. Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Mujer y de su familia. Necesidad de desarrollar programas que tiendan a la protección, seguridad y reconocimiento de los derechos individuales de cada uno de los miembros de la familia y al desarrollo y fortalecimiento de la vida personal y familiar.

2.3. Superación de la feminización de la pobreza. Esto significa focalizar las

políticas sociales a los sectores más precarios de mujeres, como son, las mujeres jóvenes, jefas de hogar, mujer adulta mayor, mujer campesina, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad.

2.4. Mayor y mejor participación laboral de las mujeres. Esto significa fijar condiciones laborales sobre las mismas bases para hombres y mujeres ; valorar el aporte de la mujer al desarrollo del país y velar por sus actuales condiciones laborales.

2.5. Políticas Sectoriales: Las acciones a implementarse dentro de las políticas sectoriales de mayor relevancia y urgencia son las siguientes:

-- Garantizar el derecho a la salud integral de las mujeres, mediante la revisión y modificación de la ley de prestaciones de salud (Isapres y Fonasa).

--Promover la igualdad de las mujeres en el mundo del trabajo, tanto para acceder al mercado de trabajo, como para desarrollarse en él y permitir el acceso de las mujeres a la representación sindical.

--Introducir reformas previsionales que permitan que temporeros/as tengan acceso al sistema previsional de salud a lo largo de todo el año.

--Asegurar instrumentos legales que sancionen el asedio sexual en el trabajo.

2.6. Plan de Igualdad a Nivel Regional y Comunal

--Incorporar el Plan de Igualdad de Oportunidades como un área estratégica al plan de desarrollo regional y comunal.

--Promover la Oficina de la Mujer en cada uno de los municipios.

--Realizar un plan de igualdad desde y con las mujeres de la comuna, recogiendo sus demandas y facilitando la organización social desde el gobierno local.

--Facilitar la incorporación de las mujeres en los gobiernos regionales y comunales.

II. POLITICAS DESTINADAS AL CAMBIO CULTURAL.

3. En este ámbito fundamental sostenemos que:

3.1. Se requiere tomar conciencia y actuar en consecuencia de que lo cultural respecto a la mujer tiene una dimensión personal y privada y también una dimensión social y pública que lo hace objeto de la política.

3.2. Se hace necesario priorizar el desarrollo de una política educativa y comunicacional orientada a erradicar toda forma de discriminación contra la mujer y valorar su aporte al desarrollo y la democracia.

3.3. Es preciso la profundización de un nuevo trato hacia la mujer en los espacios oficiales, públicos y privados de una sociedad que se reconoce democrática, culturalmente diversa y pluralista.

3.4. Incorporar en los contenidos de la educación la igualdad de los géneros y eliminar el sexismo de los textos escolares.

III. POLITICAS DE PARTICIPACION.

4. En esta área proponemos:

4.1. Una política de participación de las mujeres debe ser una condición obligada de una acción estatal que busca superar la desigualdad.

4.2. Es impostergable que el Gobierno impulse la mayor incorporación de las mujeres en los niveles de decisión política dentro del Estado.

4.3. Es indispensable que el Gobierno impulse y facilite la organización social de la mujer, en primer lugar introduciendo cambios en el Código del Trabajo. Es recomendable que las nuevas políticas de descentralización apunten explícitamente a la participación de las mujeres en los diferentes niveles de la vida nacional.

(el capítulo sobre "jóvenes" se encuentra en su elaboración final y será entregado próximamente).